

881325  
5



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

PLANTEL LOMAS VERDES

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

NUMERO DE INCORPORACION 881325

" PERFIL DE PERSONALIDAD DEL MENOR  
INFRACTOR "

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA  
P R E S E N T A N :  
CRAVIOTO GARCIA RAQUEL  
MORENO SICARDO MARIA DEL ROCIO

DIRECTOR DE LA TESIS:  
LIC. MARIA ANGELINA AGUILERA GOMEZ

ASESOR DE LA TESIS:  
LIC. JUAN ANTONIO MORA HINOJOSA

NAUCALPAN. ESTADO DE MEXICO,

JUNIO 1984

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTA TESIS A:

A DIOS, POR HABERME CREADO COMO SER HUMANO  
A MIS PADRES, POR HABERME EDUCADO PARA SER PERSONA  
A MI MISMA Y A LAS PERSONAS SIGNIFICATIVAS DE MI  
VIDA, POR AYUDARME A CREAR MI EXISTENCIA.

A MIS PADRES PORQUE ME DIERON LA VIDA Y POR EL GRAN  
AMOR Y DEDICACION QUE ME HAN BRINDADO EN EL TRAYECTO  
DE MI EXISTENCIA.

A TI MAMA PORQUE LO MAS VALIOSO  
QUE HE APRENDIDO DE TI, ES QUE  
A TRAVES DEL GRAN AMOR A DIOS Y  
A LOS DEMAS, PODEMOS EMBELLECCER  
NUESTRA VIDA.

A TI PAPA, PORQUE ME HAS  
INCLUCADO EL AMOR POR LA  
NATURALEZA Y POR TODOS LOS  
SERES VIVOS Y PORQUE ME  
HAS ENSEÑADO QUE LA VIDA  
NO ES FACIL Y QUE HAY QUE  
APRENDER A VIVIR.

A MIS HERMANOS ROBERTO Y ROY, POR DEMOSTRARME  
QUE SOY IMPORTANTE PARA ELLOS Y POR SU GRAN  
APOYO Y CARIÑO.

A LA MEMORIA DE MI BISABUELA INES Y A MI ABUELO RODOLFO  
POR INCULCARMEN SU GRAN AMOR A LA VIDA Y AL TRABAJO.  
SIEMPRE ESTARAN CONMIGO. LOS QUIERO MUCHO.

A MI ABUELA RAQUEL Y A MI ABUELA CATITA PORQUE EN VIDA PUEDO  
DEMOSTRARLES MI CARIÑO Y GRAN RESPETO. GRACIAS POR SER LA  
FORTALEZA DE NUESTRA FAMILIA.

A TODOS MIS TIOS, PRIMOS, SOBRINOS Y CUÑADAS, POR TODOS ESOS  
MOMENTOS TRISTES Y FELICES, PERO QUE HAN SIDO PARTE DE  
NUESTRA EXISTENCIA.

MUY ESPECIALMENTE A BARBIE POR SER UNA NUEVA  
LUZ EN MI VIDA Y POR SER LA ESENCIA DE LA  
INOCENCIA Y TERNURA Y PORQUE DIOS, A TRAVES  
DE ELLA, NOS DEMOSTRO QUE NOS AMA.

TE AMO

A UN NUEVO SER QUE TODA LA FAMILIA  
ESTAMOS ESPERANDO Y AL QUE YA DESEO  
DEMOSTRARLE MI AMOR.

A TODOS MIS MAESTROS DE PSICOLOGIA,  
GRACIAS POR SUS ENSEÑANZAS, CON MI  
RESPECTO Y ESTIMACION, EN ESPECIAL A  
LA MAESTRA LUCIA RAMIREZ PATLAN.

A LA MAESTRA SILVIA OCHOA G. POR SUS ENSEÑANZAS, POR  
INCLUCARME EL AMOR A LA CARRERA Y POR DEMOSTRARME SU GRAN  
VALOR COMO TERAPEUTA Y COMO SER HUMANO.

A MIS GRANDES AMIGAS Y COMPAÑERAS, MAPY, SANDY Y MIRY, POR  
COMPARTIR CONMIGO BELLOS MOMENTOS Y POR DEMOSTRARME EL VALOR  
DE LA AMISTAD.

A FICHI, INFINITAS GRACIAS POR: INVITARME A SER COLABORADORA  
DE ESTE TRABAJO DE TESIS, POR ENSEÑARME QUE EL VALOR MAS  
GRANDE DE UN JEFE ES LA JUSTICIA Y LA RESPONSABILIDAD, POR  
COMPARTIR CONMIGO EL GRAN AMOR A MI TRABAJO, PERO  
PRINCIPALMENTE, POR ESA AMISTAD TAN VALIOSA QUE ME HAS  
DEMOSTRADO Y POR TU COMPRESION Y CARIÑO. DIOS TE BENDIGA.  
TE QUIERO MUCHO.

TU AMIGA POR SIEMPRE... BOLI

RAQUEL

DEDICO ESTA TESIS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

A DIOS, POR CREARME,  
Y POR GUIARME EN ESTA  
VIDA, CON AMOR.

A MIS PADRES, POR DARME EL  
AMOR MAS PURO QUE HAY; POR  
OFRECERME SU VIDA; POR  
REGALARME SU APOYO Y ALIENTO  
PARA SEGUIR ADELANTE; POR  
TENDERME SU MANO Y RECIBIRME EN  
SUS BRAZOS...

LOS AMO

A LA MEMORIA DE MI ABUELA ELENA, PORQUE SIN QUERERLO ME  
ENSEÑASTE EL VALOR DEL TIEMPO; POR TU ENTREGA; POR  
DEMOSTRARME EL VALOR DE LA VIDA; POR LO QUE NO TE PUDE  
DECIR... Y PORQUE SIEMPRE ESTARAS CONMIGO.

TE EXTRAÑO

A MIS HERMANOS GABY, LAURA, ILEANA Y CARLOS POR  
ACOMPAÑARME EN MI CAMINO; POR LOS ENCOJOS Y TAMBIEN  
LAS ALEGRÍAS; POR APRENDER JUNTOS A DESPERTAR A LA  
VIDA... POR LOS RECUERDOS DE LA INFANCIA.

LOS QUIERO MUCHO

A MI SOBRINA GABY POR MOSTRARME  
LA LUZ DE LA INOCENCIA; POR VOLVERME  
A TU LADO DE NUEVO UNA NIÑA; POR LA  
PUREZA QUE HAY EN TU SER... PORQUE  
TE AMO.

A MARCELA SERRANO POR ACEPTARME COMO  
SOY Y DEMOSTRARME LA NOBLEZA EN LA  
AMISTAD; GRACIAS POR TU AMISTAD Y  
POR TODO EL APOYO QUE ME DAS.

TE QUIERO MUCHO

MUY ESPECIALMENTE A BOLI, POR LA PACIENCIA; POR LOS  
RECUERDOS QUE ENCIERRA ESTA TESIS Y NUESTRA AMISTAD; POR  
LO QUE HEMOS VIVIDO Y QUE AUN NOS FALTA POR VIVIR; POR  
TUS ENSEÑANZAS; POR TU APOYO EN TODO MOMENTO; PORQUE ERES  
UNA GRAN AMIGA Y SER HUMANO, PERO, ESPECIALMENTE POR TU  
ENTREGA EN LA AMISTAD.

GRACIAS POR SIEMPRE... TE QUIERO MUCHO GORDA

A MI MISMA, POR TODO LO QUE TUVE QUE PASAR.

ROCIO

A NUESTROS MAESTROS Y ASESORES DE TESIS: ANGELINA AGUILERA GOMEZ Y ANTONIO MORA HINOJOSA, POR CREER EN NUESTRO TRABAJO, POR SU APOYO Y PACIENCIA, POR SUS VALIOSAS APORTACIONES Y POR LA MOTIVACION CONSTANTE EN EL LOGRO DE NUESTRA META.

GRACIAS, LOS QUEREMOS MUCHO.

A NUESTRAS COMPAÑERAS DE TRABAJO: ANDREA, LIZ Y ADRIANA, POR COMPARTIR CON NOSOTROS LA DEDICACION Y ESFUERZO EN EL LOGRO DE NUESTRO TRABAJO Y PORQUE ANTES DE SER NUESTRAS COMPAÑERAS DE TRABAJO, SON NUESTRAS AMIGAS. GRACIAS POR LOS MOMENTOS COMPARTIDOS.

LAS QUEREMOS MUCHO.

A TODOS LOS MENORES INFRACTORES, EN ESPECIAL A NUESTROS PACIENTES, PORQUE JUNTOS HEMOS LUCHADO POR SER MEJORES Y PORQUE NOS HAN ENSEÑADO EL GRAN VALOR QUE TIENEN COMO SERES HUMANOS Y PORQUE HEMOS APRENDIDO MUCHO DE USTEDES.

SINCERAMENTE, GRACIAS

A NOSOTRAS MISMAS POR EL GRAN ESFUERZO Y DEDICACION QUE HEMOS PUESTO PARA LA REALIZACION DE ESTA TESIS.

ROCIO Y RAQUEL

EN ESTAS LINEAS QUE TU ESTAS VIENDO, ESTAS LEYENDO MI MENTE, SABES PORQUE?... PORQUE EN MI CABEZA NO CABE OTRA COSA MAS QUE PENSAR CIENTOS DE VECES LO MISMO, REMORDIENDOME LA CONCIENCIA. TODO ES PENSAR, SENTIR Y RECORDAR SIEMPRE LO MISMO DESDE ESE DIA.

SI YO ESTUVIERA FRENTE A TI, TU ME JUZGARIAS MAL, SIN SABER PORQUE LO HICE Y LO QUE SENTI EN ESOS MOMENTOS, QUE FUE LO QUE ME IMPULSO A ROBAR. Y SI TU ME PREGUNTARAS EL PORQUE ROBE, YO TE PODRIA DAR MIL RAZONES... MIEDO, CURIOSIDAD, VALENTIA, NECESIDAD, MALDAD, VENGANZA, HAMBRE, SOLEDAD, O POR NO TENER ALGUIEN A MI LADO QUE ME DE UNA SOLA PALABRA DE ALIENTO, ALGUIEN QUE ME DE UN CONSEJO. EN FIN, SON TANTAS COSAS QUE LLEVO DENTRO Y QUE NADIE LAS COMPRENDE Y QUE TAMPOCO NADIE LAS COMPRENDIO CUANDO DECLARE, SOLO PREGUNTABAN, ME CASTIGABAN, ME ACORRALABAN, SE BURLABAN DE MI CADA VEZ QUE HABLABA Y QUE FUE TAN HORRIBLE, QUE TODAVIA SIENTO UN NUDO EN LA GARGANTA CADA VEZ QUE LO RECUERDO.

QUE MAS DIERA YO PORQUE ESTE RECUERDO QUEDARA PLASMADO EN ESTA HOJA PARA PODER OLVIDAR. QUE MAS DIERA YO POR ENCONTRAR EL TOPE DE LA MALA SUERTE, POR SEGUIR ADELANTE Y ENCONTRAR UNA NUEVA VIDA, NUEVOS AMIGOS... UNA NUEVA RAZON DE SER Y ALGO QUE ME MOTIVE A VIVIRLA... PARA PODERTE DECIR QUE ESAS SERAN MIS NUEVAS METAS.

BERENICE

# I N D I C E

INTRODUCCION .....	1
INTRODUCCION TEORICA .....	2

## CAPITULO I ADOLESCENCIA

1.1 Definición .....	7
1.2 Etapas de la Adolescencia .....	10
1.3 Desarrollo físico de la Adolescencia .....	13
1.4 Identidad Sexual .....	16
1.5 Formación de Identidad y Autonomía .....	17
1.6 Características Psicológicas .....	21
1.7 Desarrollo Moral .....	25
1.8 Relaciones con Iguales .....	28
1.9 El Adolescente y su Familia .....	29
1.10 Reacciones de Adaptación .....	32
1.11 La Adolescencia como un Fenómeno Sociocultural .....	34

## CAPITULO II DELINCUENCIA

2.1 Concepto .....	37
2.2 Antecedentes Históricos .....	40
2.3 Factores Causales .....	44
2.4 La Conducta Antisocial de Robo .....	70

CAPITULO III MENOR INFRACTOR

3.1 Antecedentes Históricos .....	85
3.2 Concepto de Menor Infractor .....	89
3.3 Imputabilidad e Inimputabilidad .....	93
3.4 Cifras y Estadísticas .....	98

CAPITULO IV PERSONALIDAD

4.1 Concepto .....	101
4.2 Características de Personalidad del Menor Infractor ...	105
4.3 Teorías de la Personalidad .....	107
4.4 Personalidad Antisocial .....	131

CAPITULO V METODOLOGIA

5.1 Planteamiento del Problema .....	147
5.2 Justificación del Problema .....	148
5.3 Objetivos .....	148
5.4 Hipótesis .....	149
5.5 Variables .....	149
5.6 Muestra .....	149
5.7 Operacionalización de Variables e Instrumento de Medición .....	150
5.8 Diseño Experimental .....	156
5.9 Tratamiento Estadístico .....	157
RESULTADOS .....	158

CONCLUSIONES .....	170
SUGERENCIAS DE REHABILITACION .....	180
SUGERENCIAS DE PREVENCION .....	192
ANEXO .....	196
BIBLIOGRAFIA .....	236

## I N T R O D U C C I O N

El interés que tuvimos para realizar ésta investigación, surgió a partir de nuestra experiencia laboral en la Delegación Tutelar para Menores Infractores de Naucalpan, puesto que a partir del trato con los menores, nos dimos cuenta de la importancia que tienen algunos rasgos de personalidad en la comisión de la conducta antisocial de robo. Escogimos ésta conducta debido a que es la que cuenta con un mayor número de ingresos, además de que creemos que ésta comparte algunos rasgos con otros delitos pero que quizás difieren en acentuación y en la presencia de otros rasgos.

Es por esto que queremos llegar a dar una aproximación acerca de un posible perfil de personalidad en los menores infractores que cometieron la conducta antisocial de robo, y a partir de ésto, ofrecer alternativas de tratamiento para dichos menores y algunas sugerencias que ayuden a la prevención de esta conducta antisocial.

## INTRODUCCION            TEORICA

La delincuencia es un fenómeno que ha persistido a través de la historia y que tiene grandes repercusiones sociales e individuales, es por esto, que la ciencia ha dedicado gran esfuerzo en encontrar las causas que influyen para que alguien infrinja las normas sociales establecidas y cometa algún delito penal.

Se han realizado varios estudios sobre menores infractores que intentan explicar este hecho desde una perspectiva biológica, psicológica y social. Aunque el alcance de estas investigaciones ha sido limitado por no ser estudiado como un fenómeno multifactorial.

Pedraza Ramírez (1989), realizó una investigación con el fin de conocer la relación existente entre daño orgánico y personalidad antisocial en los menores infractores, no encontrando relación entre éstos.

En investigaciones anteriores, algunos autores afirman que no debe descartarse la posibilidad de daño cerebral en los menores ya que existen otros factores relevantes concernientes al aspecto orgánico tales como, la deficiencia nutricional de la madre, deficiencia crónica de proteínas en la dieta de los niños, traumatismos y la más grave en ellos, la adicción a las drogas.

Estos resultados se corroboran con la investigación llevada a cabo por Díaz Herrera (1988), en el Consejo Tutelar del Distrito Federal, donde se encontró que sólo el 2% de una muestra

de 279 menores presentan trastorno orgánico, aunque existe un 7% adicional en el que no se define su inexistencia. En cuanto a factores sociales, González Reyes y Rosales Vázquez (1988), realizaron una investigación con un grupo de mujeres delincuentes, concluyendo que el nivel socioeconómico influye pero no es determinante, pues su situación económica es precaria pero suficiente para cubrir sus necesidades básicas. En cuanto al nivel de escolaridad, se observó que el grado escolar predominante es primaria incompleta, lo cual se relaciona con planteamientos teóricos de Orellana Wiarco (1982), y Solís Quiroga (1936), quienes afirman que la educación es uno de los medios más eficaces para prevenir la delincuencia.

Aunque, en la investigación realizada por Díaz Herrera (1988), se obtuvo que la mayoría de los menores infractores de sexo masculino cursaba la secundaria o la había concluido, pero sin continuar con estudios superiores.

Una de las causas que contribuyen en su bajo nivel de escolaridad, es la deserción escolar; Castañeda Cortez y Martínez Guevara (1981), encontraron que la familia es un factor determinante porque los padres no muestran interés en lo que ellos hacen, provocando ausentismo.

El factor escolar también puede propiciar la deserción escolar ya que hay relación significativa con el estudiar y el no estudiar cuando los maestros son muy estrictos.

Vega B. (1987; op. cit. Idem), menciona " La poca preparación, el autoritarismo y el maltrato, entre otros, puede

provocar la deserción escolar", y esto se agrava cuando se ha reprobado algún año escolar.

Otro elemento social de gran importancia es la familia. En la mayoría de los casos, el menor infractor proviene de hogares desintegrados, con ausencia de alguno de los padres que a veces es sustituido por otra figura. Hay poca comunicación entre padres e hijos, habiendo en cambio, maltrato físico y moral hacia éstos. Por lo general la madre es hostil y ambivalente y es por esto que el menor no aprendió modelos de relación socializada para hacer frente a sus frustraciones (Díaz Zavaleta y Flores Torres, 1985; López Pacheco, Solís y Estrada, 1988; Alarcón Ruiz y Yañez Carrillo, 1990; De Fatima, 1992; Jimenez Riojano, 1970; García y Rosas, 1982).

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que el menor recibe las influencias anteriormente descritas desde la estructura de personalidad que posee y que se empezó a fundamentar a partir de las primeras etapas de vida, aunque su identidad tendrá ajustes y desajustes principalmente en la etapa de adolescencia, donde ocurren cambios físicos, psicológicos y sociales que afectarán su forma de ser futura.

Es por esto, que es importante tomar en cuenta las causas psicológicas del menor infractor.

Según el estudio realizado por Díaz Herrera (1988), se encontró que en el Consejo Tutelar del Distrito Federal, de una muestra de 279 menores, el 50% presentó un coeficiente intelectual inferior al término medio, situación que se explica

por la poca estimulación académica que han tenido.

En este mismo estudio se encontró que el 51% de los varones presentó trastornos de personalidad, el 65% presentaron otras patologías tales como reacciones de adaptación en la infancia, trastornos emocionales y trastornos mixtos de conducta neurótica, además de que el 45% tenía problemas comprobados de farmacodependencia.

Por otro lado, se observó que se necesita más información detallada acerca de los rasgos de personalidad del menor infractor, específicamente en la conducta antisocial de robo, ya que existe información con respecto a menores infractores sin tener en cuenta una sola conducta antisocial.

Sánchez Vergara (1989), realizó una investigación sobre características de personalidad entre hombres y mujeres infractores, encontrándose rasgos tales como impulsividad, rebeldía, egocentrismo, agresividad, nerviosismo, confusión, inseguridad, conflictos internos, carencia de introspección y de comprensión de sí mismos, defensividad y estereotipos en su pensamiento.

El fin de nuestra investigación es describir los rasgos de personalidad del menor infractor y configurarlos en un posible perfil de personalidad. Cabe señalar que esto se hará con menores infractores que han cometido la conducta antisocial de robo por ser la que más ingresos presenta en la Delegación Tutelar de Naucalpan.

Esto es importante debido a que así se podrá configurar un tratamiento rehabilitatorio, de acuerdo a las características de personalidad de estos menores, y proporcionar alternativas de prevención.

C A P I T U L O    I

A D O L E S C E N C I A

## 1.1 DEFINICION

Existe mucha información acerca de la adolescencia. Se ha descrito esta etapa desde el punto de vista biológico, psicológico, social, cultural y legal.

Estas aportaciones a veces nos impiden ver al adolescente de manera integral. Sin embargo, diversas definiciones nos ayudan a comprender las características más importantes de esta etapa.

Diferentes teóricos dan su punto de vista acerca de lo que caracteriza a este período, de los cuales nombraremos a algunos:

Sigmund Freud (1985; op. cit. Papalia y Olds, 1985), considera que el principio fundamental de la adolescencia es la maduración sexual, nombrada por él como la etapa genital, es un redespertar de los impulsos de la etapa fálica, la cual ahora se orienta por canales sociales aprobados: relaciones heterosexuales con personas ajenas a la familia. Ya no reprime su sexualidad como lo hacía en la etapa de latencia en la niñez media, pues sus necesidades biológicas hacen esto imposible.

Anna Freud (1984), considera estos años como los más importantes para la formación del carácter. El funcionamiento psicológico se ve afectado por los cambios glandulares, de los cambios fisiológicos. La libido vuelve a despertarse y amenaza el equilibrio id-ego. Hay conflictos que causan ansiedad, posibles temores y síntomas neuróticos que ponen de manifiesto defensas de represión, negación y desplazamiento. Existen diferentes actitudes que suele adoptar el Yo frente a impulsos instintivos, dentro de estas, existen dos que surgen

específicamente en la adolescencia y son : el ascetismo y la intelectualización. "El ascetismo, con su rotunda negación del instinto, defrauda en general las esperanzas del adolescente, dada la omnipotencia del peligro, debe valerse de cuantos medios tiene a su alcance, a fin de dominarlo; la reflexión sobre el conflicto instintivo, su intelectualización, parece ser un medio conveniente".

Stanley Hall (1916; op. cit. Papalia y Olds, 1985), sostenía que las reacciones psicológicas del adolescente eran producidas por los factores fisiológicos, genéticamente determinados. La consideraba un período de "Tormenta e impulso", es decir, de vacilación y emociones contradictorias.

Margaret Mead (1961; Idem), encontró que la adolescencia en otras culturas es diferente a la de la sociedad occidental. ya que en lugares como Samoa, se propicia una transición serena y gradual a la edad adulta.

Offer (1969; Idem), hizo un estudio de muchachos adolescentes, encontrando poca agitación y caos, idea que es apoyada por Bandura (1964; Idem), pues considera que la adolescencia tempestuosa con frecuencia es una profecía de autocumplimiento; esta idea también es apoyada por Adelson (1979; Idem).

Erik Erikson (1971, 1977), identificó la adolescencia como una crisis de identidad en oposición a confusión de papel, ya que esta nueva maduración genital anuncia su evidente adultez y los hacen interrogarse acerca de sus papeles en la sociedad adulta.

La tarea más importante de la adolescencia es descubrir "Quién soy yo".

Peter Blos (1971), plantea que la adolescencia está principalmente caracterizada por cambios físicos, que se reflejan en todas las fases de la conducta. Esto sucede en una forma consciente e inconsciente y afecta sus intereses, su conducta social y la cualidad de su vida afectiva.

Martín Villanueva (1985), insiste en que la característica principal de la adolescencia es el despertar existencial a la libertad y la responsabilidad.

Piaget (1988), dice que la adolescencia es la edad en que el individuo se integra dentro de la sociedad de los adultos, la edad en donde ya no se siente por debajo del nivel de sus mayores, sino un igual al adulto, por lo menos en cuanto a sus derechos y muy frecuentemente por encima de él. Esto es en parte debido al resurgimiento del narcisismo.

Lemkau (1984), señala que la adolescencia suele mirarse con terrible respeto en que aparecen grandes trastornos emocionales. Esto se debe en parte, a que una de las más graves enfermedades mentales crónicas, la Esquizofrenia, que en personalidades prepsicóticas, tiene sus primeras manifestaciones en este grupo de edades como causa específica de morbilidad.

De lo anterior, se observa que hay algunos autores que conciben la adolescencia como una etapa conflictiva y tormentosa, y al contrario, hay otros que no insisten en que esto sea algo fundamental, simplemente es, como Françoise Dolto (1992), señala:

la adolescencia es una fase de mutación comparable al momento del nacimiento en donde el recién nacido deberá aprender a vivir por sí mismo, sin la satisfacción de necesidades que la madre proveía dentro del vientre, es decir, que el adolescente tendrá que ajustarse también a nuevos cambios.

En base a lo dicho anteriormente integraremos las características principales de la adolescencia, en una definición propia: La adolescencia es una etapa comprendida generalmente entre los doce y veinte años; que fisiológicamente está determinada por la aparición de caracteres sexuales primarios y secundarios y por la maduración sexual. Intelectualmente, se da la aparición del pensamiento abstracto y operaciones formales. Psicológicamente, se da el descubrimiento de la propia identidad, hay un establecimiento de autonomía, búsqueda de independencia, formación de personalidad y valores. Legalmente, un individuo dejará de ser menor de edad cuando cumpla los dieciocho años. Socialmente, la adolescencia es una etapa en la que se busca de una forma más intensa la relación con individuos extrafamiliares. Y por último, la forma en que se viva la adolescencia también está influenciada por el enfoque cultural.

## 1.2 ETAPAS DE LA ADOLESCENCIA

### Preadolescencia:

Esta etapa se caracteriza por un aumento cuantitativo en los impulsos, conllevando a un resurgimiento de la pregenitalidad

(Anna Freud, 1936; op. cit. Blos, 1971), esta situación lleva al periodo de latencia a su terminación.

La educación en años anteriores, en cuanto al control de impulsos y conformidad social, parecieran que están por ceder.

Los objetos libidinales cambian de preedípicos y edípicos a objetos heterosexuales no incestuosos, pues los impulsos ahora se dirigen hacia la genitalidad.

#### Adolescencia Temprana:

En esta etapa los jóvenes buscan relacionarse con personas extrafamiliares, es decir, se empieza a dar un proceso genuino de separación de las ligas objetales tempranas. Esto se dá gradualmente hasta que idealmente se establecen relaciones maduras de objeto (Blos, 1971).

Debido a que ya hay cierta independencia de la autoridad parental, los valores, leyes y reglas morales empiezan a hacerse sintónicas con el Yo, aunque a veces el autocontrol, amenaza con romperse pudiendo surgir la delincuencia.

Como escape pueden llegar a experimentar soledad, aislamiento y depresión. Hay más curiosidad por el sexo y aumenta la introspección (Idem).

#### Adolescencia Media:

En este periodo la búsqueda de relaciones de objeto, va adquiriendo aspectos nuevos. Hay más interés por hallar un objeto heterosexual, pues se empieza a abandonar la posición narcisista y a afirmar gradualmente su impulso sexual. Esto puede llegar

a provocar una angustia conflictiva en el Yo. La vida emocional se torna más intensa, más profunda y con nuevos horizontes. Por fin se desprende de objetos infantiles de amor aunque surgen nuevamente los deseos edípicos.

La finalidad de esta ruptura interna con el pasado, agita y centra la vida emocional del adolescente. Al mismo tiempo, esta separación y rompimiento abre nuevas esperanzas, pero también nuevos miedos (Idem). La formación de identidad sexual, es el logro final de esta fase.

#### Adolescencia Tardía:

Este período es un tiempo de crisis. Ya que está sometiéndose a esfuerzos decisivos la capacidad integrativa del individuo y puede resultar en fracasos de adaptación. Erikson (1956; Idem), habla de esto como una crisis de identidad que es psicosocial y significa, en un enfoque psicoanalítico, que su aspecto "psico" es parcialmente inconsciente. Puede surgir una unificación en aquello dado en forma irreversible, todo esto dentro de pautas culturales e históricas. Los conflictos que se presentan en esta etapa pueden llevar a un estado mental contradictorio y de labilidad emocional (Blos, 1971).

Por otra parte, Goldman (1987), cita que hay una búsqueda de elección profesional, empezando a darse una consonancia entre los sentimientos y la conducta, así como una actitud más positiva hacia padres y hermanos.

### 1.3 DESARROLLO FISICO DE LA ADOLESCENCIA

Desde el punto de vista fisiológico, la adolescencia es comparable a la etapa fetal y a los dos primeros años de vida, ya que suceden una gran cantidad de cambios biológicos a un ritmo acelerado. Pero la diferencia radica en que el adolescente puede apreciar o sufrir estos de una manera introspectiva y comparativa con sus coetáneos (Dolto, 1992).

Los cambios biológicos de la adolescencia son un aumento en el ritmo de crecimiento físico que por lo regular es violento. Según Tanner (1963; op. cit. Ferguson, 1979), en las niñas se dá entre los diez y medio años y trece años, y en los niños entre los doce y medio años y quince años. Con este ritmo de crecimiento, las proporciones corporales cambian, habiéndose un rápido desarrollo de los órganos reproductores y apareciendo las características sexuales secundarias. Hay cambios que ocurren en niños y niñas, tales como el aumento de tamaño, fuerza y vigor, pero por lo regular los cambios son propios de cada sexo.

Las hormonas son sustancias químicas, que se encargan de desencadenar estos cambios, son secretadas por las glándulas endócrinas. Cada hormona tiene un órgano o tejido donde actuar ya sea como estimulante o acelerador.

La hipófisis, a veces llamada glándula maestra, está situada en la base del cerebro sobre la cavidad llamada silla Turca. Esta produce varias hormonas tales como la Somatotropina (Hormona del crecimiento) y la Prolan A y la Prolan B, que estimulan la actividad de las gónadas. Los ovarios producen los estrógenos

y la progesterona o luteína, y los testículos, la testosterona. Además de que los ovarios se encargan de producir , los óvulos y los testículos, los espermatozoides.

Estos fenómenos hormonales producen la menstruación y la polución en el adolescente, además de influir en la diferenciación sexual y la atracción hacia el otro sexo.

También la corteza suprarrenal contribuye al fortalecimiento femineizante o virilizante de estos cambios (Peinado Altable, 1965) .

Los hombres y las mujeres maduran a diferente ritmo. Estas pasan por cambios uniformes profundos, dos años antes que los hombres (Tanner, 1971; op. cit. Craig, 1988).

Algunos hombres pueden haber terminado su etapa de desarrollo en la misma edad en la que otros no han experimentado cambio alguno.

Por lo regular, hay una secuencia general de cambios físicos que es la siguiente: un ritmo rápido de crecimiento, desarrollo de huesos y músculos y otras partes del cuerpo que pueden crecer en un ritmo distinto. Las manos pies y cabeza, son los primeros en alcanzar su tamaño adulto, las piernas llegan a su máximo desarrollo mientras se logra una anchura general del cuerpo y por último, se dá el crecimiento de los hombros. En este período se pierde un poco de grasa, viéndose más marcado en los hombres, pero en cuanto termine el período de crecimiento rápido, esta se volverá a acumular. La capacidad atlética del hombre es provocada por la producción de testosterona que a la vez, hace producir más

eritrocitos y hemoglobina que en las mujeres. Las mujeres desarrollan unas caderas más anchas y una figura más redondeada.

La primer señal de desarrollo adolescente en las niñas, es el agrandamiento de los senos, que puede empezar en cualquier momento después de los ocho años. Y en los hombres los testículos pueden crecer claramente a partir de los diez años.

También se dan las características sexuales secundarias, tales como el vello púbico y axilar, cambio de voz y vello facial en los niños. No hay un acontecimiento único de desarrollo sexual en los hombres, pero en las mujeres se dá la menarquía, que es la aparición de primer período menstrual (Craig, 1988).

Este ciclo menstrual tendrá que regularizarse por un tiempo, ya que hay muchos elementos que pueden perturbar su ritmo, tales como el enfriamiento, un desarreglo emocional, depresión o una experiencia exitante, puede acelerar o retardar el periodo, más sin embargo, después de dos años, se observa que ya empieza a establecer en forma predecible (Millis Duval, 1976).

Se tienen datos de algunos antropólogos, entre ellos Margaret Mead, que menciona que en sociedades primitivas la menarquía es la principal señal de madurez, en las mujeres y se celebra con la llamada ceremonia de la pubertad, que completa la transición al estado adulto. En los niños, el ejecutar una hazaña pone a prueba su fuerza y su estado de hombría (Ferguson, 1979).

A la par de todo este desarrollo físico se da una adaptación de la percepción de sí mismo, a una nueva imagen corporal.

Según algunos autores, algunos adolescentes sufren de

algunas otras complicaciones tales como el llamado "Período de gordura de la temprana adolescencia", pues puede producir una apariencia un tanto femenina en un joven (Millis Duval, 1976).

También a las mujeres les puede preocupar el cuidado del peso y casi a la mitad de los adolescentes les preocupa la aparición de barros y espinillas (Idem).

Según los estudios de Jones y colaboradores (1965; op. cit. Craig, 1988), en cuanto al momento de maduración, se ha encontrado que la madurez temprana es una ventaja para los hombres y una desventaja para las mujeres, ya que tienen menos oportunidad de discutir sus cambios físicos y emocionales sin que su desarrollo precoz les procure prestigio.

Pero en todo caso, los que maduran tardíamente, afrontan un ajuste más difícil, que los que lo hacen en forma precoz.

#### 1.4 IDENTIDAD SEXUAL

La cuestión de la identidad sexual, también se asocia a la madurez biológica y se forma a través de la aceptación o rechazo de los roles sexuales y de la expresión de sentimientos y necesidades sexuales.

Se empieza a dar el proceso de socialización sexual que consta de cinco componentes que son los siguientes:

- 1) Escoger una preferencia por el objeto sexual.
- 2) Asumir una identidad sexual.
- 3) Aprender los papeles propios del sexo.
- 4) Entender la conducta sexual.

5) Adquirir las destrezas y el conocimiento sexual (Craig, 1988).

Por lo regular, esta socialización sexual termina con sentimientos positivos con respecto a la propia sexualidad y a la capacidad de traducirlos en una conducta correcta y eficaz (Spanier, 1977; op. cit. Idem).

Los comportamientos sexuales y los valores, han empezado a cambiar, y esto puede producir alguna dificultad en algunos adolescentes. Esto se traduce con el nombre de "Revolución Sexual" y produce un cambio en las actitudes sociales, que tiende a aceptar una mayor prevalencia y actividad erótica. Pero por desgracia, esto puede influir en algunos problemas sociales sexuales tales como la violencia sexual (estupro), descontrol de natalidad, aumento en la tasa de padres adolescentes y de madres solteras y en la propagación de enfermedades sexuales tales como el Sida (Craig, 1988).

#### 1.5 FORMACION DE IDENTIDAD Y AUTONOMIA

Social y emocionalmente, la tarea crucial en el desarrollo del adolescente es el establecimiento de autonomía e identidad personal. Erikson (1977), supone que la adolescencia es un período de conflicto y crisis. Otros autores psicoanalíticos, acentúan aún más esto, ya que los freudianos sostienen que con la maduración de las potencialidades e impulsos sexuales, hay una embestida masiva de la vida de instintos sobre las defensas y soluciones del periodo latente. Se reviven los deseos y fantasias

edípicas pero con más intensidad y hay que volverlas a resolver para poder lograr la autonomía nacional y la elección apropiada de objeto.

Esto puede crear conflicto entre el adolescente y su familia, entre él y sus compañeros así como con él mismo. Y produce confusión la lucha de liberación de sus padres y cómo aprovechar esta recién conquistada libertad (Craig, 1988).

Hay otros datos de autores como Bandura y Walters (1964; op. cit. Craig, 1988), que afirman que esta crisis es más aparente que real, pues dice que en la adolescencia ya se han llegado a internalizar las normas y conductas de los padres, por lo que no es necesario tanto control por parte de éstos.

Según Douvan y Adelson (1966; op. cit. Ferguson, 1979), apoyan la idea de que la mayoría de los adolescentes no pasan por una lucha dramática para lograr su autonomía, y están de acuerdo con Friedenberg (1959; Idem), al opinar que una adaptación demasiado exitosa a las exigencias de la cultura, roba a este periodo la oportunidad de clarificación de la experiencia, definición de sí mismo y desarrollo de la capacidad de relaciones profundamente sentidas con respecto a otros.

Un estudio de Offer y Offer (1975; op. cit. Craig, 1988), apoya la idea de que la adolescencia no es necesariamente un periodo de crisis, ya que de sus entrevistas obtuvo que un 21% decían tener conflictos y crisis, un 35% tenían impulsos de crecimiento seguidos por regresión y un 23 % se sentían en crecimiento constante y sin conflicto.

Es innegable que el condicionamiento social influye en este período de desarrollo y tal vez como dice Erikson (1977), puede ser que la gente joven convierte a sus padres en algo así como un espantapájaros amenazador en su proceso de búsqueda de una identidad que puedan sentir como realmente suya, cualquiera que sea la cantidad de valores y normas de vida paterna que hayan asimilado.

Según los investigadores, se ha llegado a observar que el adolescente debe afrontar y superar dos problemas. El primero es lograr cierta independencia y autonomía de sus padres, y el segundo, es lograr la formación de una identidad; crear un Yo integrado que combine armoniosamente los elementos de la personalidad (Craig, 1988).

Para obtener la independencia y por consiguiente una mayor autonomía, desde un punto de vista psicológico, se necesita una reevaluación de reglas, valores y límites impuestos por los padres pero considerados como el resultado de una decisión personal. Y desde el punto de vista sociológico, Elder (op. cit. Craig, 1988) propone las siguientes fases:

- 1) Terminación de educación escolar
- 2) Ingreso al mercado de trabajo
- 3) Separación de la familia
- 4) Primer matrimonio
- 5) Fundación de la propia familia.

La identidad se forma a partir del análisis y reestructuración de algunos conflictos o incongruencias en los

roles. Este proceso se lleva a cabo con la adquisición de las nuevas destrezas cognitivas ya que se abandonaran los viejos roles y se logrará autonomía con los padres y parientes.

Así, Erikson (1971), apunta que este es el problema principal de los adolescentes si es que quieren pasar adecuadamente al estado adulto.

Las fuentes de identidad en el adolescente, son sus grupos de referencia, que está formado por la gente con la que comparte actitudes, ideales o principios. A veces, el adolescente puede sentirse atraído por los valores y actitudes de una sola persona que es la más importante para él.

Los papeles de estos grupos de referencia o de esta persona importante para él, deben de integrarse en una identidad personal y los papeles antagónicos deben ser conciliados o excluidos (Idem).

James Marcia (1966; op. cit. Papalia y Olds, 1985), propone cuatro modos de enfrentamiento con respecto al establecimiento de identidad, también nombrado status de identidad.

1) Logro de identidad: Se pasa por una crisis, se escoge un trabajo y se propone vivir con respecto a un código moral, formulado en forma individual.

2) Exclusión de identidad: Se establece un compromiso en cuanto a una ocupación o ideología bien definida. Pero esta fué escogida por sus padres en edad temprana.

3) Difusión de identidad: Son adolescentes sin guía o dirección, que no han seleccionado códigos morales o papeles

laborales y presentan crisis.

4) Aplazamiento de identidad: Se da por una crisis prolongada sin resolver. Estas serán con respecto al trabajo y valores.

Estas cuatro status pueden ser sanos o patológicos. Aunque parece ser que es más favorable socialmente el logro de identidad.

El status de identidad influye en las reacciones ante el stress, autoridad, autoimagen y expectativas sociales.

#### 1.6 CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS

En el adolescente también se dan cambios con respecto a las capacidades cognoscitivas, hay más conciencia debido a que el estilo de pensamiento cambia, así como su imaginación y juicio.

En la teoría de Piaget (1988), el máximo cambio cognoscitivo en el adolescente es la aparición de las operaciones formales, que se forman con características abstractas y especulativas, ya no se sienten tan cómodos como en la niñez, solamente utilizando hechos empíricos y concretos, pues ahora ya piensan en más posibilidades acerca de los hechos.

Los adolescentes manifiestan una inclinación a tratar todo como una simple variación de lo que pudiera ser (Keating, 1980; op. cit. Craig, 1988).

El pensamiento de las operaciones formales requiere la capacidad de formular, probar y evaluar hipótesis y aumenta la capacidad de planear y prever las cosas, además de que se da una

mayor reflexión. Aprenden a examinar y modificar intencionalmente su pensamiento. Se pueden volver muy introspectivos y en-sí-mismados, poniendo todo en tela de juicio pudiendo excluir actitudes tradicionales y convirtiéndose en pensadores más creativos (Idem).

Hay tres características del pensamiento del adolescente:

1) La capacidad de combinar todas las variables y encontrar solución a un problema.

2) La capacidad de hacer conjeturas sobre el efecto que una variable tiene en otra.

3) La facilidad de combinar y distinguir las variables de modo hipotético deductivo ( Si X está presente, Y ocurrirá ), (Gallagher, 1973; op. cit. Craig, 1988).

Aunque Piaget (1991), afirma que los jóvenes realizan las operaciones formales con exclusividad en este período, Keating (1976; op. cit. Craig, 1988), concibe que los niños también pueden poseer la capacidad de realizar operaciones formales en alguna forma latente.

Aunque se afirma que no todas las personas son capaces de pensar a partir de las operaciones formales, se ha observado que no siempre se mantiene en forma constante ni en los adolescentes ni en los adultos y que se necesita cierto nivel de inteligencia para que aparezca.

Además de que según Neimark (1975; Idem), los factores socioculturales y socioeconómicos tales como la escolaridad, intervienen de manera importante para que se den estas

operaciones.

Los conocimientos y habilidades académicas fundamentales tales como la comprensión de lectura o memorización alcanzan un nivel óptimo en comparación al conocimiento del vocabulario que parece perfeccionarse hasta la edad adulta, el adolescente adquiere un alcance más vasto y una complejidad más rica en el contenido de pensamientos, y al final de la adolescencia hay un creciente interés sobre el carácter social y político.

El adolescente comienza a desarrollar conceptos holísticos sobre la sociedad e instituciones así como en principios éticos.

Hay un deseo de estructurar el comportamiento, pensamiento y actitudes en el sentido de una mayor congruencia consigo mismo o de mayor conformismo con las normas del grupo, o bien, en el sentido de una imagen única y nueva.

El perfeccionamiento de estas habilidades cognoscitivas, influyen en la toma de decisiones de tipo vocacional, pues analiza opciones reales e hipotéticas y valora sus talentos y capacidades (Craig, 1988).

Ginsburg (1972; Idem), afirma que es en la adolescencia tardía cuando las elecciones vocacionales se tornan realistas, pues se basan en parte en una autoevaluación imparcial y en opciones profesionales válidas.

Un aspecto de las operaciones formales es el de la introspección, ya que suelen analizar sus propios procesos de pensamiento y el de los demás.

Se produce una forma especial de egocentrismo, debido a la

interacción entre la capacidad de tener en cuenta los propios pensamientos y la preocupación de la metamorfosis que están teniendo. Los adolescentes pueden suponer que otros se sienten tan fascinados con ellos, como ellos mismos. Suponen que los demás los aprueban o critican con la misma fuerza que ellos lo hacen a sí mismos.

Según Elkind y Bowen (1979; op. cit. Papalia y Olds, 1985), a los adolescentes les inquieta mucho más que a los niños, la posibilidad de que otras personas descubran sus deficiencias. Las suposiciones referentes a las opiniones de la gente constituye la "audiencia imaginaria del adolescente".

Puesto que no están seguros de su identidad interna, reaccionan de manera exagerada frente a las opiniones ajenas al tratar de averiguar lo que realmente son.

En función del egocentrismo que presentan algunos, se repite constantemente la "fábula personal", que es una historia de un gran éxito obtenido en muchas áreas (Idem).

En ocasiones, dichas fábulas cuentan la de haber sido abandonado después del nacimiento.

El problema del ensimismamiento tiende a desaparecer cuando el egocentrismo empieza a ceder entre los 15 y 16 años a medida que las audiencias imaginarias son reemplazadas por audiencias reales (Idem).

En general, todas estas facultades del pensamiento se reflejan sobre sus conocimientos, pensamientos y conducta.

### 1.7 DESARROLLO MORAL

La adolescencia suele ser una etapa de crisis interior y también de cuestionamiento acerca de las normas morales.

En esta etapa comienza a desarrollarse el razonamiento abstracto necesario para comprender los principios morales.

El adolescente esta en busca de los propios valores que habrá de interiorizar, comenzando a cuestionarse las normas establecidas durante la niñez, algunas de estas normas son rechazadas y otras aceptadas, pero incluso, aquéllas que eran aceptadas en la infancia, ahora pueden ser criticadas y con esto se puede decir si la educación moral en la infancia, tuvo éxito o fracasó (Enciclopedia de Psicología, 1980).

Según Kohlberg (1971; op. cit. Papalia y Olds, 1985), el adolescente debe alcanzar el estadio Piagetiano de operaciones formales abstractas, para poder así alcanzar los estadios más altos de desarrollo moral, y comprender el criterio de moral universal.

Cada sociedad tiene sus propias normas y principios morales acerca de lo correcto y de lo incorrecto y el adolescente necesita comprender la naturaleza de las normas morales para pasar al estadio de pensamiento moral post-convencional (Kohlberg y Gilligan, 1971; Idem).

En los primeros dos estadios del desarrollo moral, el pensamiento está dirigido básicamente al propio interés; este pensamiento, por lo general, es característico del niño, aunque también se encuentra en algunos adolescentes, delincuentes e

incluso en algunos adultos. Sin embargo, la mayoría de los adolescentes, se encuentran en el estadio convencional de desarrollo moral, es decir, en el nivel II en los primeros años de la adolescencia. Este nivel se refiere a la moral de conformidad a papeles convencionales, lo que significa que ya hay capacidad de tomar las funciones de figuras de autoridad para decidir si una acción es "buena" según sus normas; se puede decir, que se conforman a las convenciones sociales y piensan en hacer lo correcto para obedecer la ley establecida.

Hacia el final de la adolescencia, algunos individuos alcanzan el nivel III, o nivel de moralidad post-convencional, este nivel se refiere a la moralidad de principios morales autoaceptados. En este nivel, se logra la verdadera moralidad al reconocer la posibilidad de conflicto entre dos normas socialmente aceptadas y decidir entre ellas. En este nivel, se puede decir, que ya hay internalización de normas y éstas son aceptadas.

Para elevar el pensamiento moral del adolescente, es necesario confrontarlo al diálogo con problemas morales difíciles, proporcionándole la oportunidad de discusión e interpretación de los mismos, y no mediante recompensas o castigos (Kolhberg, 1971; Idem).

Existen diversos factores que influyen en el desarrollo moral del adolescente, como por ejemplo, la capacidad cognoscitiva, las relaciones familiares, la propia autonomía y las relaciones sociales.

En la infancia, se enseña al niño a distinguir entre el bien y el mal por medio de modelos, aunque este no debería ser el único medio de inculcar una moral externa. Durante la adolescencia, esta moral internalizada es reevaluada y analizada con el fin de llegar a formarse su propio sistema de valores; durante esta etapa ocurren cambios de ideales, valores y actitudes a fin de crear un sistema maduro de moral (Craig, 1988).

El desarrollo moral se lleva a cabo de diferentes maneras. Una de ellas, consiste en la aplicación del castigo con la cual el niño aprende a evitar el acto prohibido internalizando las reglas por temor al castigo. Otra manera, es por medio de la empatía y el compartir sentimientos con los demás y la otra forma, es ejercitando el propio pensamiento hacia las operaciones formales, probando hipótesis, reevaluando información y formulando conceptos (Hoffman, 1980; op. cit. Papalia y Olds, 1985).

Las etapas del desarrollo moral no son cronológicas ni mutuamente excluyentes, y existen tanto en adolescentes como en adultos, aunque durante la adolescencia, su importancia puede variar, dependiendo de la forma en que se trate de llevar a cabo el desarrollo moral (Craig, 1988).

El juicio moral puede enseñarse por medio de discusiones en dilemas éticos-hipotéticos. El conjunto de valores del adolescente depende en parte del desarrollo cognoscitivo (Idem).

Es importante motivar al adolescente a hacer análisis y

juicios cada vez más maduros, proporcionándole oportunidades de analizar dilemas morales a niveles superiores.

El adolescente debe llegar a una etapa del desarrollo cognoscitivo, que le permita plantear alternativas, utilizar la lógica y sacar hipótesis.

Es importante ayudarlo a progresar a niveles más altos de desarrollo, proporcionándole cuestiones morales complejas.

#### 1.8 RELACIONES CON IGUALES

Durante la adolescencia, es común que los jóvenes comiencen a desligarse del núcleo familiar y sustituyan esta relación con personas de su misma edad. En la búsqueda de su propia identidad, los adolescentes comienzan a identificarse con otros jóvenes, compartiendo valores personales y el apoyo emocional que necesitan y que a veces no pueden aceptar de sus progenitores.

Existe la fuerte tendencia a asociarse y el deseo de ser aceptado por los demás.

Una vez que el joven ha llegado a pertenecer a un grupo particular de compañeros, existe una influencia mutua, notable en su forma de vestir y en algunas pautas básicas de comportamiento tales como, algunas actividades sociales y empleo de drogas y alcohol (Papalia y Olds, 1985).

Y, aunque no todos los adolescentes son influenciados en este tipo de relaciones, se puede considerar a la amistad en esta etapa, como básica para las pautas de amistad adultas.

Durante la adolescencia, existe fuertemente la necesidad de

afiliación, lo que lo lleva a relacionarse con el grupo de coetáneos (Watson, 1991).

La afiliación en esta etapa es fuerte y el joven gusta de sentirse miembro de un grupo que lo acepta, lo apoya y con quienes comparte sus experiencias y obtiene seguridad (Ferguson, 1979).

La búsqueda de identidad es fuertemente influenciada por los coetáneos. Si estos grupos sociales son constructivos, proporcionan salidas positivas a su energía, creándole sentimientos de pertenencia a la comunidad y el grupo de iguales, identificándose con sus objetivos. Pero, si al contrario de esto, el grupo social tiene elementos negativos en el desarrollo del adolescente es probable que la consecuencia proporcione un desarrollo antisocial en la personalidad del joven.

Durante esta etapa, la importancia del grupo de compañeros es enorme. El adolescente busca apoyo en otros, tratando de afrontar las transformaciones físicas, las crisis emocionales y los problemas de la autoestima.

Los compañeros ayudan al joven, a reducir la dependencia respecto a los padres, y colaboran en el proceso del descubrimiento de la propia identidad.

#### 1.9 EL ADOLESCENTE Y SU FAMILIA

Durante la adolescencia es común que el joven busque hallar una definición de sí mismo como adulto independiente de la autoridad y del apoyo de su familia.

En esta etapa llegan a romperse gran números de lazos familiares, basados en la autoridad, afecto, respeto y posesividad.

El adolescente tiende a repudiar su imagen infantil; por un lado, exige privilegios y por otro, le cuesta trabajo aceptar las responsabilidades correspondientes.

Desea crecer para tener las oportunidades que atribuye a la edad adulta, pero también desea conservar las ventajas que tuvo en su niñez, y por lo general, esto choca con la actitud de los padres, que tienden a destacar lo relativo a las responsabilidades (Carreño y Gago, 1984).

Los jóvenes se sienten en conflicto constantemente entre el deseo de ser independientes de sus progenitores y el darse cuenta de cuán realmente dependen de ellos.

En esta búsqueda de independencia, se tiende a rechazar el modelo de los padres (Papalia y Olds, 1985).

El joven quiere ser reconocido como adulto, y al mismo tiempo tiene miedo de asumir la responsabilidad que esto conlleva. Los padres por su parte, desean que sus hijos crezcan y sean independientes, pero a la vez, no quisieran perder su autonomía.

Uno de los duelos fundamentales que tiene que enfrentar el adolescente es el duelo que tendrá que elaborar ante la pérdida por los padres de su infancia, y una de las tareas básicas para el desarrollo de su identidad, es irse separando de ellos.

Cuando la relación entre padres e hijos es inestable, se

perturba el equilibrio de todos los miembros familiares.

Las figuras parentales pueden aparecer ante el adolescente como desvalorizadas y obligarlo a buscar identificaciones con figuras más consistentes y firmes, como pueden ser los amigos; es común que el adolescente se sienta incomprendido por su familia y por ello trate de alejarse del medio paterno, que en ocasiones llega a sentir como elemento opresor en la búsqueda de su propia autonomía, y que en lugar de ayudarlo, le confunde, provocando en su interior una lucha ambivalente entre dependencia e independencia (Enciclopedia de Psicología, 1980).

No obstante de estas diferencias, el adolescente y sus padres, por lo regular, no llevan sus desacuerdos a situaciones extremas. La mayoría de los jóvenes y sus padres viven juntos, comparten alegrías y tristezas y si existen discusiones y desacuerdos, la mayor parte de ellos son sobre aspectos de la dependencia e independencia o sobre las expectativas del adolescente con respecto al mundo de los adultos y lo que esto significa.

Dichos enfrentamientos son parte inevitable en el proceso de separación, en el que se intenta lograr la madurez emocional, sexual y social, importante en la búsqueda de su propia identidad (Watson, 1991).

En esta etapa, el joven es altamente influenciable, y gran parte de esta influencia la recibe del núcleo familiar.

Tanto el adolescente como su familia, deben hacer ajustes a medida que el joven se va haciendo más independiente. Si la

relación padres-hijo ha sido de excesiva dependencia u hostilidad, es probable que la crisis de la adolescencia se prolongue y conduzca a un rechazo de los lazos familiares provocando sentimientos de aislamiento (Craig, 1988).

Este aislamiento no es una actitud meramente negativa, se puede decir que es importante en la medida en que fomenta el desarrollo. Algunas familias alientan este desarrollo y otras se oponen a él; más, es conveniente que en la familia existan niveles moderados de cohesión y adaptabilidad y que se tengan en cuenta los deseos y necesidades del joven para ayudarlo a desarrollar un sentido claro y confiado de su propia identidad (Idem).

El rechazo o negligencia por parte de los padres, puede crear adolescentes inseguros, rebeldes y con problemas sociales y escolares entre otros, como una manera de llamar su atención.

Es necesario que los padres propicien un ambiente favorable de amor hacia el adolescente, para lograr desarrollar su autoestima, entablar relaciones favorables y sentir confianza en sí mismo.

#### 1.10 REACCIONES DE ADAPTACION

La Adaptación se define como la capacidad de un individuo para responder adecuadamente a alguna situación aún en circunstancias no especificadas previamente (Kolb, 1989).

El niño y el adolescente tienen formas de reaccionar características de su comportamiento cotidiano, cuando las

tensiones de vida intra o extra familiares perturban su precario equilibrio emocional (Tocavén, 1979).

La conducta del adolescente es siempre cambiante, y es común que trate de adaptarse y adaptar su conducta de diferentes maneras a los cambios físicos, psicológicos y sociales que esta sufriendo, con reacciones que muchas veces nos confunden.

Durante este período de la vida, la personalidad tiende a mostrar transformaciones y cambios en el equilibrio que están caracterizados por una tendencia simultánea de desorganización emocional y su reorganización, para surgir de este proceso, la estructura de personalidad adulta (Ackerman, 1974).

La conducta del adolescente es comúnmente expresada por medio de la acción y las formas en que suele expresar su adaptación son: angustia, tensión, inquietud, cambios en el estado de ánimo, caracterizados por momentos de gran excitación alternados con momentos de profunda depresión; estados alternados de extrema actividad y de aparente pereza y rebeldía (Freedman y otros, 1975).

La manera de hablar, de vestir, de comportarse, la adicción o el alcoholismo, como inclinación transitoria, son un intento de encontrar su propia identidad. Y no hay que suponer que esta desorganización en su comportamiento sea una parte normal y necesaria de este período, pues se dejaría de reconocer a un adolescente con problemas y que necesita ayuda (Papalia y Olds, 1985).

Es frecuente que el adolescente pase un momento difícil, tratando de organizar sus impulsos agresivos. No saben bien cómo manejarlos, cuándo mantenerlos firmes o cuando deben de ceder y dejarlos aflorar (Ackerman, 1974).

Si las reacciones de adaptación se complican, el joven puede orientar su conducta por caminos incorrectos, en la búsqueda de su propia identidad, que le permitan dar salida a sus necesidades buscando únicamente la satisfacción de éstas, como puede ser por medio de conductas antisociales.

#### 1.11 LA ADOLESCENCIA COMO UN FENOMENO SOCIOCULTURAL

La adolescencia es un fenómeno cultural, debido a que la cultura está definiéndola en gran parte. Ya Erik Erikson (1959; op. cit. Craig, 1988), concebía el período de la adolescencia como una transición psicosocial, en la cual al individuo se le permite explorar y ensayar varios papeles antes de establecerse en un medio social.

Farber (1970; Idem), asume una postura más negativa, pues enfatiza la restricción de los derechos civiles y los roles que se vedan terminantemente al adolescente.

Hay investigaciones antropológicas, en especial las de Margaret Mead, que han demostrado, que existen grupos socioculturales en los que la adolescencia no implica tormentas y dificultades, pese a que los cambios fisiológicos de la pubertad se presentan en todas las culturas (op. cit. Carreño y Gago, 1984).

Hay factores importantes de cómo se juega la adolescencia en el mundo occidental, tales como:

A) Segregación por edad: por lo general se separan a los niños y adolescentes, restringiéndoles la oportunidad de guiar a personas de menor edad, aunque esto no es total, ya que también hay excursiones en donde los jóvenes pueden trabajar de orientadores u otras veces se le da la tarea de cuidar a sus hermanos.

Varias horas permanecen alejados de las actividades del resto de la sociedad, ya que por lo regular se la pasan en el aula con personas de su misma edad y muy pocas veces, se les permite ser aprendices si es que consiguen la oportunidad de trabajar.

B) Dependencia prolongada: esto se debe al rápido ritmo de industrialización, en donde se suelen asignar los trabajos más complejos a los adultos, en primer lugar.

Según Goodman (1960; op. cit. Craig, 1988), en la generalidad de los casos, los trabajos disponibles para el adolescente no ofrecen una satisfacción intrínseca. Esta situación alarga en cierta forma, la dependencia económica y familiar, retrasándole la oportunidad de que el joven ponga en práctica sus propias capacidades intensificando su frustración e inquietud (Craig, 1988).

C) Dominio de medios de comunicación en la sociedad.

Hoy en día, hay un flujo exacerbado de información que esta influyendo de manera decisiva en la formación educativa del

adolescente, ya que el joven se deja influir conciente o inconscientemente por los prototipos de fama, poder y forma de vida de los modelos impuestos por los medios de comunicación. Produciendo a veces una enajenación por éstos, además de que les dedican gran parte del tiempo al día, restringiéndoles horas de estudio o de convivencia familiar y social. Además de que puede perpetuar un proceso pasivo y dependiente en cuanto a su aprendizaje.

D) Crisis Globales: Aunque en toda época histórica se dan las guerras y crisis económicas y religiosas, a partir de 1980, se ha observado que es un período menos exclusivo, pero no deja de haber perturbaciones a nivel mundial.

El joven es muy vulnerable a tales problemas y en general, le afectan más que a los niños, y hay que recordar que en cuanto haya una guerra, los que suelen luchar son los adolescentes y los adultos jóvenes. Estos también participan en las manifestaciones y apoyan reformas de movimiento social. Sostienen los movimientos políticos y religiosos con su idealismo, pero también sufren el desempleo durante las recesiones (Idem).

C A P I T U L O    I I

D E L I N C U E N C I A

## 2.1 CONCEPTO

" Uno de los mayores impedimentos en criminología es la basta multiplicidad de los actos humanos considerados como criminales, que no tienen un común denominador desde el punto de vista del comportamiento " (Shoham, 1966; op.cit. Bandini y otros, 1990).

Es por esto que una de las mayores dificultades para el estudio de las conductas criminales, es que no hay nexo entre el comportamiento humano y la norma jurídica.

Se ha utilizado el término de "comportamiento desviado" para clasificar de diferente forma a aquellos individuos y acciones que no siguen las normas sociales. Más, sin embargo, este término se ha utilizado con diferentes significados. Según Becker (1962; op. cit. Idem), la forma más simple de hablar de desviación, es desde el punto de vista estadístico, lo cual significa que el comportamiento se aparta de la media de la población.

Desde el punto de vista biológico, se debe diferenciar la salud, de la enfermedad. Desde el psicológico, el estado normal o equilibrado, del que es anormal o esta en desequilibrio y desde la perspectiva social, el comportamiento adaptado, del desadaptado.

Una posición más relativista considera la desviación como la falta de obediencia a las normas del grupo.

Becker (Idem), hace una diferenciación de los términos que se relacionan con la desviación. Para él, un desviado "es un

sujeto al cual ha sido aplicada esta etiqueta con éxito". Comportamiento desviado "es el comportamiento que la gente etiqueta como tal". La desviación "es una transacción entre un grupo social y un individuo que es visto por el grupo como uno que infringe las normas".

"Un acto delincuencial, se define en base de dos elementos esenciales: consiste en un comportamiento que viola normas basilares de la sociedad y que, cuando es oficialmente conocido provoca en la magistratura penal un juicio por violación de tales normas" (Bandini y otros, 1990).

En base a lo dicho anteriormente, podemos definir que un delito es un acto que viola las leyes penales, y por consiguiente el individuo que lo ha cometido, se hace acreedor a un proceso penal.

Según Feldman (1980), un transgresor o delincuente es una persona que "se sabe" (sea por sentencia o informe personal), que ha cometido un acto delictivo. La manera más sencilla de clasificar los actos delictivos, es dividirlos en delitos contra la propiedad (robo, fraude y daño a bienes) y, delitos contra las personas (asalto, homicidio, estupro, violación, lesiones, corrupción de menores y actos libidinosos).

Existe un problema que no se debe de dejar pasar por alto, el cual es la cifra oscura, que se refiere al número de delitos que no son registrados oficialmente, esto propicia que se designe a algunas personas como "delincuentes ocultos" y a los registrados como "delincuentes oficiales".

Por otro lado, el proceso de etiquetamiento estigmatiza a una persona como desviada y esto influye en que se admita permanentemente este rol (Hood y Sparks, 1970; Idem).

El efecto del etiquetamiento puede llegar a producir en una persona que ha cometido un simple acto desviado hacia una "carrera criminal", llegando así a adoptar un estilo de vida delincencial (Bandini y otros, 1990).

Sintetizando todo lo anterior, se puede considerar que los individuos que infringen las normas caen dentro de cuatro divisiones:

1. Individuos que cometen un comportamiento desviado
2. Individuos que se etiquetan como desviados
3. Individuos que violan las normas jurídicas y
4. Individuos que violan las normas jurídicas y que son etiquetados como delincuentes (Idem).

## 2.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

Desde tiempos remotos, el hombre ha tenido la necesidad de imponer la represión como medio de castigo, a faltas cometidas por el mismo hombre.

El Derecho Penal señala cinco etapas que han evolucionado en cuanto a su función represiva o formas de castigo.

### A) VENGANZA PRIVADA O EPOCA DE SANGRE

Esta etapa fué llamada así, porque a los delitos de homicidio y lesiones se les llamo "de sangre".

"El hombre reforzado a sus grupos sociales hace suyo el derecho de venganza, se siente ya ligado al grupo; no está solo, cuenta ahora con su derecho a ser protegido y vengado; correlativamente reconoce su deber de proteger y vengar a los suyos y de someterse a ellos" (Carrancá y Trujillo, 1950).

Debido a estos derechos creados por el hombre, surgió la "Ley del Talión, ojo por ojo y diente por diente", en donde el ofendido podía causar el mismo daño que sufrió, a su ofensor.

De esta misma manera, en las tribus indias Norteamericanas, cuando un hombre de categoría inferior daba muerte a uno de categoría superior, el vengador no se preocupaba por el que le dió la muerte, sino por dar muerte a uno de los principales del otro clan, es decir, de la misma categoría del agraviado (Von Henting, 1968).

## B) LA VENGANZA DIVINA

La característica principal de esta etapa, consistía en que los infractores eran considerados como los provocadores de la ira de los Dioses, a los cuales, los Sacerdotes aplicaban una sanción como medio de expiar su culpa (Castellanos, 1973; Pavón, 1983).

La pena de muerte y las penas corporales eran un castigo frecuente, destacándose el sufrimiento que las acompañaba: la lapidación de niños como ofrendas para los Dioses, el "despeñamiento", que consistía en aventar al ofensor a un barranco, abandonando su cadáver; quemar vivos a aquellos que estaban en contra de la Iglesia, a los cuales se les acusaba de herejes, hechiceros o brujos, y descargando treinta y nueve azotes sobre la espalda desnuda, de aquél que hubiese pecado sobre los mandamientos bíblicos (Von Henting, 1968).

En el caso de adulterio, la castración era el castigo más frecuente.

" En España era castigado el culpable de adulterio, con el corte de las partes pudendas. Antes de penetrar el cristianismo en Polonia, el adulterio se castigaba en este país, llevando al adúltero a una plaza pública, en donde se le sujetaba y se le ponía en la mano una navaja de afeitar y tenía que elegir entre mutilarse por sí mismo, o sufrir la muerte" (Idem).

## C) VENGANZA PUBLICA

A medida que los Estados adquieren mayor solidez, comienza a hacerse la distinción entre delitos públicos y privados,

dependiendo del daño causado a los intereses de los particulares o del órden público.

En esta época, surge un representante de la justicia llamado "Juez", que aplicaba las penas en nombre de la colectividad (Castellanos, 1973).

La oligarquía fundaba su dominio en la intimidación a las clases inferiores, habiendo desigualdad en la aplicación de las penas, y siendo privilegiadas, las dominantes. En la aplicación de penas, se adoptaron algunos métodos utilizados en la antigüedad, como "La Rueda". Esta método era la pena del asesinato y consistía en sujetar el cuerpo a la tierra por medio de estacas y a un soporte en forma de rueda, sobre la que el verdugo, partía los miembros con una barra de hierro, y, donde después el muerto o moribundo era atado a la rueda que levantaban en un poste y ahí lo abandonaban (Von Henting, 1968; Foucault, 1990).

#### D) PERIODO HUMANITARIO

Este período fué llamado así porque se produjo un cambio en cuanto al sistema represivo, gracias a la influencia de grandes pensadores como César Bonesana, Montesquieu, D Alambert, Voltaire y Rosseau (Castellanos, 1973).

Dentro de éstos, destaca César Bonesana, Marqués de Beccaria, por su preocupación en la evolución de las penas.

En el año de 1764 publicó el "Tratado de los Delitos y las Penas", en donde se oponía a la pena de muerte y las torturas.

Los puntos más importantes de su obra son:

1. Derecho de castigar: El derecho de castigar los delitos se basa en la necesidad de defender el bien público y sólo las leyes pueden decretar las penas de los delitos a través de un legislador que represente la colectividad. Estas serán aplicadas igualmente a todos los hombres, sin tener en cuenta la distinción de clases.

2. Interpretación de las leyes: Según Bonesana, el oficio del Juez será sólo la de examinar si algún sujeto ha violado o no la Ley.

3. Prontitud de la pena: Es necesario que la aplicación de la pena sea lo más rápida posible después del delito, para que ésta sea más justa y más útil.

4. Dulzura de las penas: La infabilidad de las penas es uno de los más grandes frenos de los delitos y no la crueldad en ellas. "la certidumbre del castigo, aunque moderado, hará siempre mayor impresión que el temor de otro más terrible, unido con la esperanza de la punidad" (Bonesana, 1985).

5. Fin de la pena: El fin del castigo es el de evitar que el individuo cometa nuevos delitos, y que sirva de ejemplo para que los demás individuos no caigan en ellos.

6. La pena de muerte: La pena de muerte es injusta porque el hombre no puede ceder el derecho a ser privado de la vida, de la cual, el otro no puede disponer por no pertenecerle.

Bonesana concluye su obra refiriendo que toda pena debe ser "esencialmente pública, pronta, necesaria, la más pequeña de las

posibles en las circunstancias actuales, proporcionada a los delitos, dictada por las leyes" (Idem).

#### E) PERIODO CIENTIFICO

En este período comienzan a analizarse la aplicación de la ley y de la pena, surgiendo así, el Derecho Penal.

Empieza a tener importancia la prevención de los delitos y la readaptación social de un delincuente, prevaleciendo la eficacia en la aplicación de la pena, ya no como castigo o sufrimiento, sino como un medio de corregir conductas antisociales (Idem).

### 2.3 FACTORES CAUSALES

La delincuencia es un fenómeno complejo que no se puede atribuir a una sola causa.

Desde tiempos remotos se ha intentado explicar la delincuencia desde el punto de vista biológico, psicológico y social, como factores que influyen en la comisión de conductas antisociales, por lo que a continuación expondremos algunas aportaciones relevantes desde cada una de estas perspectivas.

#### A) FACTORES BIOLOGICOS

##### 1. La Herencia

Han habido controversias con respecto a la importancia que

tiene la herencia en relación a las conductas antisociales, hay quienes le adjudican el 90% como causa de los casos criminales, y hay quienes hasta niegan sus efectos.

César Lombroso, Psiquiatra y Criminalista Italiano, atribuía a la herencia, los fenómenos psíquicos que determinaban el surgimiento de un estilo de vida delictiva (González del Solar, 1986).

En el año de 1871, encontró en el craneo de un famoso delincuente llamado Vilella, una serie de anormalidades, de entre las cuales, una de ellas era muy rara y que él llamó "foseta en la cresta occipital media"; esta foseta se situaba en el cráneo y era de una forma muy lisa, parecida a las que se encuentran en los vertebrados inferiores, tales como las aves y los peces e igual que en los hombres primitivos; por este motivo, y aunado a una serie de investigaciones, Lombroso concluyó que el hombre delincuente es un ser atávico, que, al contrario de lo que dice la Teoría Darwiniana, se encuentra en una involución (Platt, 1982).

César Lombroso hizo una clasificación de los delincuentes, que es la siguiente:

A) Delincuente nato: Es aquél que posee características físicas y mentales tales como la foseta en el cráneo y la epilepsia. El destacaba que este tipo de delincuente padecía de locura moral y se debía tratar como un enfermo y no como un delincuente.

B) Delincuente Loco o Matto: Esta es una persona que no

posee facultades mentales normales y que, por lo tanto, no se le puede castigar si comete un delito por ser un enfermo mental que no tiene facultad para distinguir entre el bien y el mal.

C) Delincuente Habitual: Es aquél que comete delitos de una manera persistente y es fuertemente influenciado por el medio ambiente.

D) Delincuente Pasional: Esta persona se ve influida por sus sentimientos, ya que por lo regular hubo un hecho que los hirió y ésto provoca que cometan un delito.

E) Delincuente Ocasional: Es aquél que comete un delito circunstancialmente, ya sea por accidente, imprudencia o negligencia (Orellana, 1982).

## 2. Deficiencias Físicas

Hay alteraciones o malformaciones físicas en los niños, que pueden llegar a provocar conflictos psicológicos y que traerán como consecuencia inseguridad y complejos, que afectarán sus relaciones sociales y vida afectiva. Dentro de estos defectos encontramos la falta de un miembro o extremidad, malformaciones congénitas, micro y macrocefalia, labio leporino, paladar hendido, nariz hundida o algunas alteraciones en las funciones de los sentidos, tales como ceguera, acúsia e hipoacusia, mudez y tartamudez (Abrahamsen, 1946).

Tocaven (1989), menciona que "todo esto propicia y conforma en el sujeto que la experimenta, complejo de inferioridad y resentimiento contra la sociedad, que muy probablemente lo

llevará a actitudes tales como la vagancia, la mendicidad o actividades francamente infractoras ".

### 3. Período Prenatal

Existen algunas alteraciones que ocurren durante el embarazo que pueden concurrir a la formación caracterológica antisocial como la blastotoxia (alteraciones germinales producidas por causas tóxicas, alcohólicas, medicamentosas, etc.) (Ledesma, 1972; op. cit. González del Solar, 1986).

Se tiene información acerca de la estructura cromosómica XYY, que produce alta agresividad, aunque esto no puede generalizarse por su inconstancia en algunos sujetos delincuentes (González del Solar, 1986).

De igual manera, la sífilis, tuberculosis, deficiencia mental, psicosis o uso de drogas en los padres, aunado a un ambiente negativo, puede llegar a despertar tendencias delictivas (Freedman y otros, 1975).

### 4. Deficiencia Mental

Esta puede tener un origen hereditario, congénito, traumático o infeccioso, pero esta en sí, no produce la delincuencia, sino una inadaptación social que pueda llegar a conformar una personalidad antisocial, con un estilo de vida delictiva (Idem).

Por la misma deficiencia mental hay un pobre conocimiento de sí mismo y de los demás, por lo que les es difícil ajustarse

a las reacciones del medio ambiente, utilizando muchas de las veces, en forma defensiva, la mentira y la agresividad (Marchiori, 1978).

#### 5. Período Perinatal

Durante este período, puede haber daño al sistema nervioso, ya sea por anoxia, hipoxia, hemorragia y traumatismo, las cuales pueden provocar alteraciones mentales, lesiones cerebrales y una probable conducta antisocial.

Ciertos pacientes que tienen epilepsia del lóbulo temporal, pueden presentar tendencia a experimentar ataques de rabia destructiva, pero es común, que ya tengan un historial de conducta anterior, del mismo tipo" (Kaplan y Sadock, 1992).

Cuando se abusa de algún tóxico, se observa una debilidad en la capacidad inhibitoria con acciones discordantes e irreflexivas, con trasfondo antisocial (Freedman y otros, 1975).

No hay que olvidar que la adolescencia, es un período crítico, debido a los cambios biológicos y psíquicos que se presentan y que por lo tanto, es una etapa en donde se pueden originar conductas antisociales.

#### B) FACTORES PSICOLOGICOS

Se ha observado que el comportamiento antisocial se ha explicado desde una perspectiva psicológica, como resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes o destructivas, en un momento determinado de la vida (Tocaven, 1989).

Se ha visto que una frustración provoca agresión, la cual suele manifestarse de dos formas: introyectándose, es decir, volviéndola hacia uno mismo, o proyectándola, es decir, dirigiéndola hacia el exterior.

Durante la niñez y la adolescencia, es común la impulsividad, y esto puede explicarse de alguna forma porque no se ha llegado a un estado de madurez, lo que da como resultado, una desadaptación hacia el medio ambiente.

En los menores, esta desadaptación puede explicarse desde diversas causas:

1. Incapacidad por inmadurez para apegarse a las normas socioculturales de su medio ambiente (Idem).

2. Limitación física o intelectual de un individuo, que provoca una incapacidad para enfrentarse adecuadamente a las exigencias de la vida (Berthely, 1962. op. cit. Rodríguez Manzanera, 1971).

3. Como baja tolerancia a la frustración que desequilibra al YO y provoca apartarse de relaciones interpersonales armónicas y constructivas.

Todo estímulo es manejado por el YO o la personalidad, realizándose tres procesos:

- a) Se asimila una parte del estímulo emocional, que da como consecuencia el tono emocional del momento.

- b) Otra parte del estímulo emocional es introyectada al inconsciente, dando así, la emoción del recuerdo.

- c) Es descargado verificándose por dos vías: la

neurovegetativa (secreción de glándulas endócrinas) y la neuromuscular (movimiento y actividades físicas).

Estos pasos se verifican en una personalidad sana y adecuadamente integrada. Como en los niños y en los jóvenes, la personalidad está en conformación, es más común encontrar en ellos un desquiciamiento emocional por estímulos ambientales.

Toda alteración psicopatológica es causa de actitudes antisociales (Tocaven, 1989).

En 1915, Freud (op. cit. Marchiori, 1978), publicó un artículo llamado "Los delincuentes por sentimientos de culpabilidad", en donde refiere que las conductas delictivas se cometían porque eran prohibidas y porque el realizarlas significaba un alivio psíquico para el individuo.

La persona que comete el delito sufre un sentimiento de culpabilidad de origen desconocido, y una vez realizada esta conducta, siente mitigada en alguna medida, la presión provocada por la misma.

Freud sostiene que, "por paradójico que parezca el sentimiento de culpa, exista antes del delito y no procede de él, por el contrario, el delito es el que procede del sentimiento de culpabilidad" (op. cit. Idem).

Este sentimiento de culpabilidad proviene del complejo de Edipo, trayendo consigo dos grandes tendencias criminales; matar al padre y desear a la madre.

En el delincuente, según Freud, se observa que comete un delito por sentimiento de culpabilidad y por otro, el castigo que

el delito ocasiona, satisface la necesidad de autocastigo que esta persona inconscientemente experimenta.

Freud habla de otros tipos de delinquentes que cometen conductas delictivas sin sentimientos de culpabilidad, a lo cual explica que tales individuos no han desarrollado inhibiciones morales o creen que su conducta es justificada por su lucha contra la sociedad con la que están en pugna.

Para Freud, este tipo de individuos poseen personalidades psicopáticas.

Refiere que el sentimiento de culpa es importante para conocer las motivaciones delictivas. Este es un conflicto de ambivalencia, que representa una lucha continua entre las tendencias de vida y las tendencias de muerte. Este sentimiento no siempre es consciente, sino que frecuentemente está reprimido a nivel inconsciente (Idem).

Algunas ideas acerca de la Psicopatología en las conductas delictivas, por lo regular refieren los siguientes elementos:

1. El niño experimenta una privación emocional significativa, y se resiente mucho de ello.
2. El niño no puede desarrollar una gama de aptitudes porque sus padres no le ponen límites.
3. Los padres, en especial la madre, son a menudo muy estimulantes o inconstantes en sus actitudes hacia el niño.
4. La conducta del niño representa regularmente, una fuente primaria de placer y gratificación para alguno de los padres, y es a menudo una expresión de la hostilidad inconsciente del padre

hacia el niño, puesto que la conducta, ya sea de una forma abierta o encubierta, es autodestructora para el niño.

5. Existe un bajo dominio de impulsos e incapacidad para demorar la gratificación.

6. Johnson ha postulado la existencia de "lagunas del Super Yo" que permiten a la persona ejecutar algunas conductas sin sentimientos de culpa en determinadas áreas, y que reflejan impulsos latentes en los padres, los cuales son sutilmente incitados a manifestarlos a través del niño (Freedman y otros, 1975).

Cualquier enfermedad o defecto, que impida tener una percepción correcta del ambiente externo, o imposibilite la identificación con una personalidad saludable o no ayude a inhibir la conducta hiperagresiva o hiperlibidinal, pueden contribuir a una pauta de conducta delictiva, y esta pauta puede ser causa por ejemplo de: retraso mental, epilepsia, lesión cerebral, hipercinesia, neurosis compulsiva, psicosis y privación afectiva (Idem).

### C) FACTORES SOCIALES

#### 1. La Familia

La familia es el núcleo y estructura fundamental de la sociedad, ya que en ella se realizan los altos valores de las relaciones humanas.

Tocaven (1989), menciona que la familia es "la unidad básica

de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso, y también, la unidad básica de la enfermedad y la salud".

Si en la familia los padres son físicamente sanos, es de esperar que el niño sea sano físicamente, pero si psicológicamente los padres, padecen alteraciones neuróticas, tanto en el niño como en el ambiente familiar van a existir agresiones emocionales que en algún momento pueden modificar en forma negativa la personalidad del niño y la estructura y atmósfera emocional de la familia.

Es así, que la familia es el punto de reunión y difusión de los factores físicos o psíquicos que forman y destruyen (Idem).

En la familia, se genera la socialización del individuo y puede influir en el fracaso de esta socialización, produciendo en los hijos un comportamiento desviado.

La familia es el primer ambiente que enfrenta el niño, donde vive sus primeras experiencias, aprende las normas sociales de conducta, aprende a controlar su impulsividad y donde halla satisfacción a sus necesidades afectivas (Bandini y otros, 1990).

La familia puede influir en el desarrollo criminógeno de un sujeto cuando actúa como transmisor de valores y normas subculturales que en algún momento puede condicionar la delincuencia de los hijos, o bien, por otro lado, puede funcionar como un factor de contención con respecto al niño, impidiéndole su desarrollo en conductas antisociales (Reckless, 1957; Scarpitti y otros, 1960; op. cit. Bandini y otros, 1990).

Pinatel (1954; op. cit. Bandini y otros, 1990), afirma que

la familia puede influir directamente en la etiología de la conducta delictiva de los jóvenes; él subraya que, " es sobre todo de los conflictos familiares que surge la reacción delincencial, pero además de hacerlo en este modo, la familia actúa incluso indirectamente en la formación de la personalidad del delincuente y, por lo tanto, la familia debe ser estudiada desde el punto de vista del nivel socioeconómico, de su estructura, de su composición , de su dimensión y valores".

Gran parte de menores que cometen conductas antisociales provienen de familias desintegradas, desorganizadas o disfuncionales.

Hay un tipo de familia llamada típicamente "criminógena". En esta familia, es difícil que el menor no llegue a delinquir, ya que por lo regular, son inducidos por los mismos padres (Rodríguez Manzanera, 1976).

La presencia de un progenitor o de un hermano delincuente, por lo regular influye en un estado de desorganización familiar bastante elevado, además de servir como modelo de identificación criminal, pudiendo inducir a otro familiar a asumir un comportamiento análogo (Bandini y otros, 1990) (ver gráfica 1 y 2).

Por otro lado, también se ha observado que padres y madres criminales, que pudieran ofrecer una correcta educación, tienen un bajo porcentaje de hijos delincuentes, y, si por lo menos hay un progenitor que ama y existe una disciplina parental coherente, es suficiente para anular el efecto criminógeno de un padre

criminal (Mc Cord, 1969; op. cit. Bandini y otros, 1990).

Se ha encontrado que en las familias de algunos delincuentes tienen por lo regular un alto número de hijos (ver gráfica 3).

Glueck y Glueck (1966; op. cit. Idem), han verificado que los padres de delincuentes, tenían en promedio 6.85 hijos, mientras que los padres de los no delincuentes tenían 5.90.

Algo importante de estas familias es el inadecuado ambiente físico y la sobrepoblación de las habitaciones.

Nye (1965; op. cit. Idem), atribuye importancia criminógena al mal estado de las habitaciones y a la menor posibilidad de recreación en casa.

Estas familias viven en un ambiente de relativa promiscuidad, donde a veces se comete el incesto, donde hay miseria y hambre, lo que a veces puede orillar al menor a delinquir (Gibbons, 1984).

Se han hecho investigaciones con respecto al orden de nacimiento y sobre la posición de los hijos delincuentes en el ámbito familiar y, según Sutherland (1960; op. cit. Bandini y otros, 1990), no se puede llegar a ninguna conclusión sobre esto, ya que las investigaciones son contradictorias.

Una familia disgregada, es aquella en la que hay ausencia de por lo menos uno de los progenitores, aunque ésta no sea continua ni definitiva (muerte, abandono, separación o divorcio), pero a veces también existen hogares irregulares que están constituidos sobre uniones ilegítimas, que influyen fuertemente sobre la delincuencia de los menores y no por el ejemplo moral

que puedan brindar, sino por el espectáculo de relajación de los vínculos familiares que son fáciles de captar, y no sólo en lo que afecta a la disciplina, sino en cuanto a lo que significa acción paternal incompleta, mal orientada o nula (Ruiz Funes, 1953).

Esta información es apoyada por Menut (1943), Racamier (1953), Healy (1957), Stern (1964), Breckinridge y Abbott (1912), Coly (1954), Powdermaker (1937), Brown (1966), Little (1965), Pinatel (1970), Barbiero y Dentice de Accadia (1961), Armstrong (1932), y Friedlander (1949), citados por Bandini y otros (1990), quienes encontraron en sus investigaciones que hay mayor porcentaje de familias disgregadas, en familias de menores delincuentes, que en familias de menores no delincuentes (ver gráfica 4 y 5).

Sobre esto se han realizado investigaciones acerca de la carencia de cuidados paternos ya sea del padre o de la madre. Con respecto a esto, Spitz (1985), describe un síndrome llamado depresión anaclítica, que se da cuando un niño que ha establecido una buena relación con la madre hasta el destete, es privado de la figura materna en el transcurso del primer año de vida. La privación materna total, es decir, desde los primeros meses de vida, tiene efectos más graves. En sus investigaciones, el autor realizó el seguimiento de niños de algunas instituciones y de 91 niños recuperados en hospicios, de los cuales, el 37% de los niños murieron en los primeros dos años de vida y de 220 niños atendidos en otros institutos, en donde eran creados por sus

propias madres, ningún niño murió durante el período de observación que fué de 4 años.

Es importante tener en cuenta que para el niño, en su primera infancia, no importa sólo la ausencia o la presencia de la madre, sino también la calidad en la que son satisfechos los cuidados físicos.

Erickson (1966; op. cit. Bandini y otros, 1990), habla de que en el primer año de vida del niño, si éste es atendido con amor y equilibrio, establecerá una "confianza básica", la cual es la base de la futura identidad y del adecuado desarrollo psicosocial.

Bowlby (1985), hizo una investigación donde confrontó a un grupo de 44 ladrones menores con un grupo de 44 muchachos que presentaban disturbios de otro tipo y que eran de igual sexo y edad que los primeros. Encontró que el 40% de los ladrones había tenido en los primeros 5 años de vida una separación duradera o muy larga de la madre o de la figura substituta, y sólo el 5% de los otros jóvenes, había tenido el mismo tipo de experiencia.

Debuyt (1962; op. cit. Bandini y otros, 1990), afirma que la relación madre hijo "determina en parte la infraestructura de la vida moral y la manera en la cual el niño se ligará a los otros y será capaz de reconocerlos como valores independientes de él".

Habla de tres rasgos de personalidad que se relacionan en forma característica a la ausencia materna: el sentimiento de abandono, la insensibilidad afectiva y la agresividad.

El sentimiento de privación o abandono repercute en la persona en la forma de una percepción distorsionada de las experiencias que se reciben. Estas personas siempre exigen más amor del que reciben, y ello les lleva a desconocer las reales manifestaciones de afecto de que son objeto.

Bowlby (1985), señala que la insensibilidad afectiva, en donde el niño ha sufrido una separación materna, éste no es capaz de relacionar sus satisfacciones libidinales a su normal objeto (madre) y, a través de ella, a los otros.

En cuanto a la agresividad, se ha observado que en la vida afectiva del niño, en realidad, la madre se vive en un primer momento en una forma ambivalente, ya que por un lado es "la buena madre", que nutre y ama, y por el otro, es la "mala madre", que se aleja regularmente y que no está dispuesta a satisfacer de una manera inmediata, todas las necesidades del niño.

Bajo el influjo de impulsos agresivos, el niño tiende a destruir en sus fantasías a la "mala madre", y sólo la presencia de una madre afectuosa puede reestablecer un buen contacto entre él y el mundo exterior representado por la madre.

La indiferencia afectiva facilita también la agresividad, que se concibe como una repetición de las reacciones a la "mala madre" (Idem).

Por otra parte, son menos frecuentes las investigaciones entre la privación paterna y la delincuencia, ya que la relación padre-hijo, puede parecer menos importante en los primeros años de vida, y que la satisfacción de cuidados físicos y nutrición

en tal período, son cubiertos por la madre, pero no hay que descuidar que el padre es un modelo de identificación importante para el niño en una edad más avanzada y es muy valiosa desde el nacimiento, ya que depende en gran parte de éste, de la actitud que adopte la madre con respecto al niño (Bandini y otros, 1990).

Gregory (1965; op. cit. Bandini y otros, 1990), menciona que la falta de identificación y de control por parte del progenitor del mismo sexo, es lo más determinante en una sucesiva delincuencia.

También la falta de padre influye en la necesidad de trabajar de la madre, debido a la carencia económica para sostener a la familia, lo cual orilla a veces al adolescente a hacerse cargo de la familia, tarea que difícilmente podrá resolver. Los hijos no tendrán un patrón de identificación masculina ni la disciplina y orden que el padre suele imponer (Rodríguez Manzanera, 1976; Ruíz Funes, 1953).

"A veces, la falta de la madre se debe (con raras excepciones), a la muerte de ésta, mientras que la falta del padre, puede deberse al abandono, lo que es más traumatizante y perjudicial, por el mal ejemplo" (Rodríguez Manzanera, 1976).

También es importante, en las familias de menores delincuentes, la relación que existe entre los padres, ya que suele afectar a los hijos el que haya un divorcio, pero parece ser que afecta más que no se dé la separación real entre los padres cuando tienen disturbios, a que sigan juntos pero con problemas graves en su relación (Bandini y otros, 1990).

En cuanto a la disciplina parental, Mc Cord (1969; op. cit. Bandini y otros, 1990), menciona que la delincuencia está altamente relacionada con el tipo de disciplina y con las relaciones afectivas de los padres. Una disciplina coherente, ya sea marcada por un tipo punitivo o por un tono afectivo, reduce sensiblemente la delincuencia.

Es común que dentro de las familias de algunos delincuentes "uno de los progenitores sea severo, rechazante o indiferente y rara vez afectuoso, que descuida y golpea a sus hijos, inconsistente en su disciplina y que excepcionalmente ejerce la orientación a sus hijos de manera consecuente y firme" (Papalia y Olds, 1985).

El mismo progenitor es problemático, inseguro, incapaz de enfrentar sus propios problemas y de demostrar a sus hijos cualidades dignas de admirar o imitar.

Por lo regular pueden tener tantos problemas en su matrimonio, que se sienten agobiados por éstos, por lo que descuidan a sus hijos (Idem).

Se ha visto que es importante la disgregación familiar como causa genésica de la delincuencia, pero muchos autores han descubierto que no es tan importante el hecho de que la familia se haya separado, sino la forma en que éste ocurrió. Se ha observado, por ejemplo, que la separación de los padres produce más daño que la muerte de uno de ellos, ya que la muerte puede significar un elemento de mayor estabilidad en la vivencia del niño, ya que en general, va acompañado de menores tensiones y

conflictos y puede producir una valoración del padre difunto que puede convertirse en una fuente positiva de identificación (West, 1973).

En base a todo lo anterior, podemos concluir que la familia es un elemento importante que puede influir en la formación de conductas antisociales, más, éste no es el único factor que contribuye a esto.

## 2. LA ESCUELA

La escolaridad es otro factor exógeno cuya acción depende de las disposiciones individuales.

Es posible, que si hay una inadaptación escolar, se pueda llegar a la delincuencia. En algunos individuos es común que el fracaso escolar llegue a producir un sentimiento de inferioridad, lo que puede provocar un clima psicológico propicio para la realización de conductas antisociales (Ruiz Funes, 1953).

En el desarrollo del niño, el primer ambiente es la familia y el segundo, la escuela. Este suceso pone al niño frente a una experiencia nueva para él; al ingresar a la escuela, el niño comenzará a sentir y experimentar un ambiente afectivamente neutral, en donde va a tener que adaptarse a normas inevitables, para él desconocidas, y sin tener que recurrir a manifestaciones de afecto en el hogar, teniendo ahora que adaptarse a una disciplina democrática dentro de la escuela (Tocaven, 1989).

Todo esto ve influido también porque forzosamente el niño, tiene que abandonar su mundo de juego y su libertad de acción.

La escuela también ofrece al niño la oportunidad de que empiece a conformar su conciencia moral y a través del proceso de identificación, comience a sentirse parte del grupo (González del Solar, 1986).

El ámbito escolar ayuda a la adaptación social, ya que dentro de la escuela, el niño puede participar con los pares, compartiendo actividades lúdicas y aceptando un código ético común que rige los actos del grupo (Stone y Church, 1977; op. cit. González del Solar, 1986).

"Al sexto o séptimo año, el niño ya es capaz de integrarse a actividades comunes. Pero el grupo es aún de composición inestable, y las actividades que se practican están tan desorganizadas, que cualquier niño puede abandonarlo y volver a él, sin disociar seriamente el juego" (Lemay, 1969; op. cit. González del Solar, 1986).

En la escuela se hace palpable una estructura caracterológica antisocial que preexiste, y que se caracteriza por cierta incapacidad de reaccionar a las normas escolares comunes de disciplina, dificultad de comprender los derechos ajenos, poco interés por el estudio y por las materias escolares y una fuerte actitud de rebeldía contra la autoridad (Friedlander, 1987).

El período escolar promueve la formación de la pandilla porque los muchachos se asocian para el juego, con grados de participación diferentes entrelazándose mecanismos de identificación y amistad. Poco a poco va surgiendo en ellos, un

sentimiento de pertenencia que les da fuerza y promueve la actividad común que aparentemente tiene un sólo interés: la diversión (González del Solar, 1986).

En una investigación realizada por Castañeda y Martínez (1991), encontraron que la familia es un factor determinante para que se dé la deserción escolar, ya que si los padres no se interesan por lo que hacen sus hijos, provocan que éstos actúen con irresponsabilidad, ausentándose o desertando posiblemente de la escuela.

Por otro lado, existe un menor grado de escolaridad en menores infractores, siendo el promedio, la primaria terminada (ver gráfica 6 y 7).

Por último, vamos a mencionar los factores educativos que creemos, pueden influir en la configuración de conductas delictivas:

- Deficiencia del sistema educativo
- Analfabetismo o baja escolaridad
- Deserción escolar
- Deficiencia de enseñanza de principios y valores
- Pocos recursos económicos para satisfacer las necesidades escolares y, en cambio, verse obligados a ingresar al mundo laboral para cubrir las necesidades primordiales de la familia.

## 2. Factores Económicos

El medio económico puede influir en el tipo de conducta antisocial, pero no en la delincuencia en sí.

Bernard Shaw (op. cit. Feldman y Orford, 1980), refiere que "la pobreza es un crimen", y manifiesta que si la pobreza desapareciera, no habría crímenes; más, sin embargo, algunos resultados están en su contra.

Se ha encontrado que en los países más desarrollados y en donde ha habido un crecimiento notable y constante en el nivel de vida (sobre todo en las clases sociales de Europa Occidental y América), ha aumentado la criminalidad, incluyendo los robos (Rodríguez Manzanera, 1976; Walker, 1965; op. cit. Feldman, 1980).

La mayoría de los menores infractores provienen de las clases socioeconómicas más bajas (ver gráfica 8), y esto se explica, porque los menores de clases socioeconómicas más altas, a veces no llegan a ser procesados legalmente, ya que por lo regular sus padres intervienen económicamente, sin dar tiempo a su traspaso al Consejo Tutelar.

Existe un tipo de robo llamado "famélico". García Ramírez (1981), refiere que existe un tipo de antisocialidad famélica, en la que el menor delinque por hambre, es decir, por necesidad. El menor roba para sobrevivir y transforma la apropiación indebida de objetos, en bienes de necesidad personal.

.Es común, que algunos menores cometan la conducta antisocial de robo impulsados por la urgencia de satisfacer económicamente una necesidad imprevista (accidente, enfermedad, hambre, etc).

#### 4. El Trabajo

El medio extrafamiliar puede ser una causa de conductas antisociales.

Existen dos tipos de trabajo dentro de la legalidad:

A) Trabajo fijo: Es aquél que se desempeña en un lugar o establecimiento específico, con un salario y horario estables. Más, sin embargo, el salario que percibe un menor de edad es bajo, ya que suele considerarse a este tipo de trabajo, como "subempleo" (Rodríguez Manzanera, 1976; Tocaven, 1989).

B) Trabajo en la calle: Este es el tipo de trabajo en donde el menor se ve más desamparado, ya que no existen leyes laborales que lo protejan, encontrándose así, sin ningún tipo de control, y en donde la única educación que recibe, es por parte de la escuela más dura y cruel, que es la calle (Rodríguez Manzanera, 1976; Ceniceros y Garrido, 1936).

Algunos ejemplos de estas actividades laborales son: venta de periódicos, de dulces, lavacarros, etc.

Lo anterior no quiere decir que todo menor dedicado a estas actividades sea un delincuente, lo que sucede es que este factor puede unirse a otras causas, ya antes expuestas, provocando la comisión de conductas antisociales.

Nosotras creemos que algunas características, de algunas actividades laborales, tales como: la dificultad para laborar cuando se es menor de edad, la autoridad rígida por parte de los superiores, la falta de capacitación y motivación en la actividad laboral, el incremento del nivel de escolaridad como requisito para laborar, la baja remuneración económica, en contraste con

la cantidad de tiempo trabajado y la ineficaz ejecución de las leyes laborales, pueden provocar en su conjunto, que el menor tenga una actitud de rebeldía, aburrimiento, falta de creatividad y calidad laboral, inconstancia e irresponsabilidad en el trabajo. Muchas de las veces, por la baja remuneración percibida en estos subempleos, el menor puede verse orillado a cubrir sus necesidades por otros medios, como puede ser, a través del robo.

La mayoría de menores infractores no tienen ocupación, algunos trabajan, otros estudian y muy pocos, estudian y trabajan (Rodríguez Manzanera, 1976) (ver gráfica 9).

#### 5. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación, usualmente suelen ser modelos de aprendizaje, por el mensaje que proyectan en el receptor.

A través de muchos años, han habido controversias acerca de la influencia que tiene la televisión en la agresividad.

Bandura (1973; op. cit. Feldman y Orford, 1980), opina que "de acuerdo con las pruebas de aprendizaje por observación, no existe justificación para dudar de si, tanto los niños como los adultos, aprenden técnicas de agresividad en los modelos de la televisión. Quienes ven la televisión durante determinado lapso, aprenderán buen número de tácticas de violencia y asesinato. La televisión es un preceptor soberbio. Enseña cómo agredir y, por la manera como presenta las agresiones, enseña también el valor funcional de esa conducta agresiva".

La televisión, transmite modelos planificados de conducta

delictiva, en donde, la áreas de actividad son, el asalto, robo en las tiendas, violación, homicidio, abuso de confianza, carteristas y robo de autos. Además de que la televisión, enseña la forma de reaccionar en el momento que pudieran ser sorprendidos.

Las imágenes cinematográficas resultan para el niño especialmente sugestivas. El joven aprende, también de la pantalla, algunas técnicas de crimen (Chazal, 1972).

También, hay algunos anuncios televisivos que le ofrecen al menor mensajes que promueven el uso de alcohol, como medio de adquirir status y reconocimiento social, lo que, al igual que las drogas, puede propiciar que, bajo su efecto, el menor cometa algún tipo de conducta antisocial.

#### 6. Teoría de la Subcultura

Dentro de las causas sociales, la "Teoría de la Anomia", de Durkheim (1893; op. cit. Marshall B., 1967) y Merton (1940; op. cit. Lavallo, 1989), destacan por enfatizar la importancia de la violación a las normas.

Emile Durkheim utilizó por primera vez, la palabra "anomie" en su obra "La División del Trabajo" (1893; op. cit. Marshall B., 1967), para explicar la desviación del comportamiento.

Postuló que la división del trabajo dentro de una cultura, influye determinadamente en la diferenciación social, influyendo en que las relaciones sociales dentro de una sociedad sean inestables, de tal forma que la sociedad, únicamente estará unida

con ayuda de un mecanismo externo, representado por el Estado (Idem).

Durkheim desarrollo el concepto de "Anomie", ésto "significaba una falta de integración o adaptación mutua de funciones a causa de las crisis industriales, los conflictos entre el trabajo y el capital, y la creciente especialización de las ciencias. Surge la anomie porque la división del trabajo no produce contactos lo bastante eficaces entre los miembros, ni regulaciones adecuadas de las relaciones sociales". Es decir, considera que la característica principal de la anomie es "la falta de normas". "Este estado surge cuando la desintegración del orden colectivo permite que las aspiraciones del hombre se eleven por encima de toda posibilidad de cumplirse... Las personas que aspiran a metas que, o no pueden lograr, o encuentran difíciles del alcanzar" (Idem).

Merton (1984; op. cit. Lavalle, 1989), desarrollando el concepto de anomia de Durkheim, explica desde la perspectiva sociocultural el comportamiento desviado, pero se diferencia de éste, en que Merton amplía el concepto.

La idea original de Durkheim, de que la anomie era el resultado de una oposición entre las aspiraciones y la desintegración de normas, Merton la refutó, sosteniendo a su vez que, "ciertas estructuras sociales, ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la sociedad, para que éstas se dediquen a actividades no conformistas, en vez de conformistas" (Merton,

1969; op. cit. Feldman, 1989).

En los grupos que sufren esas presiones, se encuentra un nivel alto de comportamiento desviado, haciendo notar que por lo regular, no existe acuerdo entre las metas culturales y las normas institucionales, originándose la anomia, que es definida por Merton (Idem), como "la quiebra de la estructura cultural que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y las metas culturales, y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo, para obrar de acuerdo con aquéllas. En este concepto, los valores culturales pueden ayudar a producir una conducta que se contrapone a los mandatos de los valores mismos".

Otros sociólogos como Cloward y Ohlin (1960; op cit. Feldman, 1989), han postulado teorías de fundamento semejante, intentando explicar el gran porcentaje de delitos entre jóvenes obreros y negros. Estos autores postulan que la conducta desviante, se produce cuando algunos grupos de la sociedad, no pueden tener acceso a los medios indispensables para conseguir los objetivos de la cultura. Las oportunidades injustas, orillan a los adolescentes de clase baja, a las subculturas de la drogadicción, bandas juveniles y crimen organizado (Freedman y otros, 1975).

Miller (1958; op. cit. Freedman y otros, 1975), explica que la causa de la conducta delictiva, es el reflejo de la cultura de la clase baja manifiesta, ya que los jóvenes que pertenecen a ésta, son el reflejo de las preocupaciones focales de su medio

ambiente.

Matza (1969; op. cit. Feldman y Orford, 1980), alude que unas de las causas relevantes de la delincuencia son: la injusticia y sus consecuencias, el etiquetamiento y el resentimiento. El proceso de etiquetamiento acaba por producir la identificación con la imagen desviada y la cultura anómala, y esto significa, que la persona acepta la etiqueta que en un principio le colocaron los agentes del control social.

Cohen (1955; op. cit. Freedman y otros, 1975), afirma que la privación del status, es la causa de formación de subculturas delictivas. Los niños de clase baja que no pueden compararse con el nivel de éxito de los niños de la clase media, encuentran la solución, relacionándose con otros individuos de situación similar.

La etiología de las conductas delictivas, no puede atribuirse a un sólo factor, pues como dice Rodríguez Manzanera (1976), "los diversos factores se entrelazan, se mezclan, se combinan, hasta dar un fatídico resultado que es la Delincuencia".

#### 2.4 LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE ROBO

En este capítulo, hablaremos del delito de robo dentro del Derecho Penal (según el Código Penal para el Distrito Federal, 1991) y expondremos algunas explicaciones psicológicas que se han hecho, acerca de esta conducta.

## A) CONCEPTO

### 1. Enfoque Jurídico: Nociones Fundamentales

Para poder entender al robo como un delito, es importante conocer las nociones del Derecho.

El Derecho, en general, se manifiesta como "un conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad, las cuales pueden imponerse a sus destinatarios mediante el empleo de la fuerza de que dispone el Estado" (Castellanos, 1973).

La función del Derecho en general, es la de crear y mantener la seguridad social, haciendo así posible la vida en grupo, que para lograrlo, se vale de una serie de normas, las cuales rigen la conducta de los hombres, y que corresponde al Estado imponerlas. Su finalidad es proteger los intereses de las personas, pero como al Derecho Penal, no le corresponde tutelar todos estos intereses, es el Derecho Civil, el que se encarga de la reparación de las violaciones, por medios que no son penales, como: medios pecuniarios o indemnizantes, y, al Derecho penal, le corresponden aquéllos intereses que requieran una defensa más enérgica por medio del poder coercitivo del Estado (Cuello Calón, 1953; Castellanos, 1973).

El Derecho Penal, en sentido subjetivo es, "el derecho del Estado a determinar, imponer y ejecutar las penas y demás medidas de lucha contra la criminalidad"; en sentido objetivo, se define como "el conjunto de leyes que determinan los delitos y las penas, que el poder social impone al delincuente...

Sociológicamente, el Derecho Penal, es un conjunto de reglas de conducta, sancionadas con el medio específico de la pena, que son el producto de la necesidad propia del estado, de dar a la población, una disciplina coactiva y una eficaz tutela, así como asegurar la observancia del mínimo absoluto de mortalidad considerado como indispensable para la segura y civil convivencia de un determinado momento histórico" (Carrancá, 1950).

Por lo tanto, el delito de robo, se encuentra dentro del Derecho Penal.

## 2. Generalidades

Empezaremos a dar una revisión del delito de robo, en sus antecedentes históricos, según su concepto.

En el Derecho Penal Romano, los juristas llamaban en general "furtum", a los delitos consistentes en apropiarse de las cosas ajenas, de entre las cuales se consideraban las siguientes clases: A) Hurto general, B) Hurto entre cónyuges, C) Hurto de bienes pertenecientes a los Dioses o al Estado, D) Hurto de cosecha, E) Hurto calificado de la imperial y F) Hurto de herencias (Moreno, 1968).

En el Derecho Francés, no se definió el robo, ni se diferenció de otros delitos patrimoniales, sólo se diferenció el robo, del abuso de confianza y de otros delitos que atacaban el patrimonio de las personas, y se dividió en tres grupos: 1) Robos, 2) Estafas y quiebras fraudulentas, y abuso de confianza y 3) Daño en las cosas (Idem).

El Código Penal Español reformado, de 1870, menciona al robo y al hurto como dos infracciones distintas. Cometía el delito de robo, los que con la intención de lucrar, se apoderaban de cosas ajenas muebles, mediando la violencia o la intimidación de las personas. Y, cometían el delito de hurto, aquéllos que sin violencia o intimidación en las personas, tomaban las cosas muebles ajenas, sin la voluntad de su dueño (Idem).

El Código Penal Mexicano, de 1871, menciona que "comete el delito de robo, el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella, con acuerdo a la ley" (Idem).

En el Código vigente de 1931, el robo en general, presenta dos modalidades, según sus circunstancias de realización:

A) Robo Ordinario: Que será realizado sin violencia física o moral.

B) Robo con violencia: Que será aquél en el que se logre el apoderamiento por la fuerza física o por intimidaciones morales (González de la Vega, 1987).

#### A) ELEMENTOS MATERIALES OBJETIVOS DEL ROBO:

1) Apoderamiento: Consiste en hacerse dueño de alguna cosa en la que el agente u autor, va hacia ella, la toma y la arrebatada de la tenencia del propietario, directa o indirectamente (Idem).

2) Cosa Mueble: "Cosa, jurídicamente, es toda sustancia corporal, material, susceptible de ser aprehendida, que tenga un valor cualquiera" (Moreno, 1968).

Según su naturaleza física, las cosas pueden clasificarse en muebles o inmuebles. Se les llama muebles (movibles), a las cosas corpóreas que, sin modificarse, tienen la aptitud de moverse de un espacio a otro. Las cosas inmuebles, son las que están fijas, permanentes en el espacio, no transportables de un lugar a otro, tales como: el suelo y las construcciones (González de la Vega, 1987).

3) Cosa Ajena: Es la que no pertenece al sujeto activo. De acuerdo con Cuello Calón (1953), cosa ajena es "la que en el momento del hecho, está en posesión, o es propiedad de personas diversas de la que la toma. Por tanto, para la existencia de este delito, no es menester que la cosa se substraiga del propietario-poseedor, basta que sea del poseedor".

4) Apoderamiento sin derecho: Para que el apoderamiento sea constitutivo del robo, es necesario que se realice sin consentimiento del perjudicado, de tal manera, que este acto tenga caracter antijurídico (González de la Vega, 1987).

5) Apoderamiento sin consentimiento: Este apoderamiento se realiza sin el consentimiento de la persona que puede disponer de la cosa, conforme a la Ley. Según los procedimientos de ejecución, existen tres formas de apoderarse de las cosas sin consentimiento:

-Contra la voluntad del sujeto pasivo y por el empleo de la violencia física o moral.

-Contra la voluntad del sujeto pasivo, pero sin el empleo de la violencia personal.

- En ausencia de la voluntad del ofendido, sin consentimiento y sin intervención de éste (Idem).

#### B) ELEMENTO SUBJETIVO DEL ROBO

El delito de robo es esencialmente intencional. El fin que persigue el culpable está inspirado por el deseo de lucro, la codicia y el enriquecimiento ilegítimo. Estos móviles, eliminan la posibilidad de que el robo se cometa imprudencialmente o en forma culposa (Idem).

El delito de robo se clasifica en:

- Robo Ordinario: Es el que se comete con el simple apoderamiento de la cosa ajena mueble, contra la voluntad de quien puede disponer de ella. Este a su vez se divide en:

1) Robo Simple: Es aquél cuya penalidad se mide en proporción a lo robado.

2) Robo Calificado: Es aquél que se sanciona de manera especial, en atención al lugar en que se comete el delito (lugar cerrado, vehículo estacionado o no ocupado, robo en campo abierto), o por cualidades personales del ladrón.

- Robo con Violencia: Este constituye un atentado contra el patrimonio y contra la integridad y seguridad personal. De acuerdo con la Legislación Mexicana, la violencia en su sentido jurídico es "la fuerza en virtud de la cual se priva al hombre, del libre ejercicio de su voluntad, compeliéndolo materialmente a hacer o dejar de hacer, lo que, según su naturaleza, tiene

derecho a ejecutar. La violencia, es pues, el aniquilamiento de la libertad de la persona contra quien se emplea" (Idem).

En nuestra Legislación, se distinguen dos tipos de violencia: se entiende por violencia física en el robo, "la fuerza que para cometerlo, se hace a una persona" (Código Penal para el Distrito Federal, 1991). Y, se entiende por violencia moral "cuando el ladrón amaga o amenaza a una persona con un mal grave, presente e inmediato, capaz de intimidarlo" (Idem).

El uso de violencia física o moral, puede efectuarse antes del apoderamiento, en el preciso instante del robo, o con posterioridad a éste.

Si el ladrón ejecuta violencia o fuerza en las cosas, al realizar el robo, y, como consecuencia produce el daño o destrucción de aquéllas, serán aplicadas las reglas de acumulación, y, si el ladrón, al ejecutar el robo, no causa ningún daño, las circunstancias de ejecución del delito, se tomarán en cuenta para la imposición de la pena (González de la Vega, 1987).

## 2. Enfoque Psicológico acerca del robo

Se ha observado que el robo, es la causa de más ingreso en las Instituciones Tutelares. Es por ello, que daremos a conocer algunas explicaciones psicológicas que se han dado acerca de esta conducta. Más, sin embargo, no se debe olvidar que en algunos menores, esta conducta se vuelve tan significativa, que llega a ser habitual.

No hay que olvidar que la mayoría de las personas, en algún momento de su vida, han cometido algún acto, que visto de manera superficial, podría calificarse como robo.

Nosotros opinamos que el niño adquirirá la noción de robo, hasta que tenga una idea clara de la propiedad, del bien y del mal, y ésto, se observa que aparecerá alrededor de los 6 o 7 años, en que, según Piaget, los niños ya empiezan a pensar en forma lógica, lo cual, se ve influido, porque por lo regular, en esta edad, iniciará la escolaridad, y que a la vez, es reforzado por el entorno familiar.

Con base a lo anterior, no puede afirmarse que "la tendencia a cometer un robo sea natural, pero el apropiarse algo con lo que el impulso afectivo ya ha establecido un lazo, es una actividad que está en el proceso de formación de toda persona. El objeto sólo tiene sentido con relación al deseo que puede satisfacer, por lo que el proceso de crecimiento, se va a caracterizar por la adquisición de un dominio de la tendencia a tomar lo que se desea" (Díaz Herrera y otros, 1988).

Hay tres factores que determinan la relación del niño con el mundo de los objetos:

1. El sentimiento de seguridad y satisfacción que le da la madre: Objeto primordial y privilegiado, a partir del cual, se ordenan los otros.

Durante las primeras semanas de vida del niño, la madre es quien satisface las necesidades de éste, por lo que el seno materno, representa para el niño, el objeto gratificante en

función del cual se ordena la vida y, a partir del cual, el YO se organiza y adquiere coherencia (Idem).

La madre no está permanentemente junto al niño, por lo que éste, tiende a reemplazar el seno materno con otros objetos (pulgarcito, objeto puntiagudo). Este es un mecanismo que constituye un primer momento en el que se establece distancia entre el deseo y el objeto exterior que puede satisfacerlo.

En el desarrollo del niño, se llega a crear un lazo entre los aspectos de la imagen materna: madre frustrante y madre gratificante, lo que ayuda a que el YO se divida, es decir, un YO se identifica con sus impulsos momentáneos: agresivos para con una madre frustrante y, valorizados para con una madre gratificante, estableciéndose así, la ambivalencia en sus sentimientos. Si la "mala" madre domina completamente al YO, corre el peligro de crisparse con una actitud de defensa, sin que las reacciones alcancen el nivel ambivalente, y es por esto, que el niño se identifica con reacciones agresivas (Idem).

Debuyt (1960; op. cit. Bandini y otros, 1990), cita que si el niño no puede identificarse con la imagen materna, esta necesidad insatisfecha, lo llevará hacia los objetos, en cuanto éstos puedan ser poseídos. Es así, que la pérdida de la madre o el rechazo de ésta, lo llevará a buscar una seguridad relativa en el mundo de los objetos, produciendo un placer y compensación en cuanto a las frustraciones resultantes de la ausencia materna.

La indiferencia afectiva, facilita también la agresividad, que es concebida como una repetición a las acciones de la "mala

madre".

Bowlby (1985), comenta que el contacto humano para los individuos que han tenido privación materna, tienen valor muy escaso y son impulsados a satisfacer sus tendencias a un nivel narcisista, a través del robo.

Por el contrario, si la madre actúa de una manera normal, ayuda a que el niño se estructure en su personalidad, de tal forma que, en cuanto a sus valores, prefiera a la persona amada que a la satisfacción impulsiva de un deseo (Díaz Herrera y otros, 1988).

2. La necesidad de conocer y experimentar lo que contiene el medio ambiente.

Es normal que en el desarrollo del niño, este tenga un fuerte deseo de conocer su medio ambiente, pues esto le ayuda a integrarlo en su mundo interior, aunque, las reacciones frente a lo nuevo, estarán determinadas por el sentimiento de seguridad que haya adquirido de sus experiencias anteriores.

Empieza a darse una diferencia entre lo mío y lo tuyo, empezando a conocer lo que es del derecho de propiedad. Aunque, también en este proceso suelen haber algunas conductas tales como los berrinches, que se producen por la insatisfacción de un deseo.

Aproximadamente entre los 2 y 3 años, el niño se manifiesta primero como poseedor y, a través de lo que le une a sus objetos, se diferencia de los demás.

Cuando aparece el lenguaje, el niño es capaz de dejar para más tarde, el uso de un derecho o la satisfacción de un deseo. Pero, aún, el respeto a las reglas es muy frágil todavía. Todo esto es influido por la presencia de los padres y de la satisfacción producida por ellos, y más tarde, al entrar a la escuela, por la de sus compañeros, que también se constituyen en un modelo de referencia (Idem).

### 3. La necesidad de ser reconocido por el grupo de iguales.

Para el niño, es muy importante el grupo de iguales, ya que esto produce manifestaciones afectivas. Dentro de estos grupos, empiezan a surgir las reglas y el sentimiento de obligación frente a algunas normas.

En este contexto, la entrada a la escuela, es el momento decisivo para adquirir la regla social de respetar los bienes del otro. Además, surge la necesidad de ser reconocido como miembro activo del grupo.

Si en algún momento, el niño rechaza los modelos de los adultos, el grupo de compañeros viene a compensar este papel, por lo que a veces, puede ordenar su personalidad alrededor de valores antisociales, y, la importancia de ésto, es como vive el niño la reacción que el ambiente manifiesta ante su comportamiento antisocial (Idem).

Se observa que la conducta infractora de robo, no impide que tarde o temprano, produzca conflicto con su medio ambiente y que el sentido de dicha conducta, se modifique al repetirse, pues, a veces, se dan las "tomas de conciencia", que representan un momento en el que se estructura una actitud moral auténtica, que

cobra un profundo significado para el niño (Idem).

A veces, el grupo puede desviar la "toma de conciencia" hacia la continuación de conductas antisociales, ya que por lo regular, éste se convierte en un grupo de referencia que llega a justificar tales actos, llegando a convertirse en una conducta habitual entre ellos.

A veces, el ambiente de referencia puede compensar un sentimiento de inferioridad o incertidumbre sobre su propia identidad, que en parte, fué condicionada con experiencias insatisfactorias con los padres.

Cuando se trata de un robo neurótico, por lo regular, este comportamiento sólo es un síntoma de la manera contradictoria de cómo el sujeto ha respondido frente a una situación traumatizante, es decir, se tiene una reacción a una frustración pasada, que el sujeto no puede tolerar y, la conducta antisocial, revela una falta de integración psíquica, una incapacidad para aceptar o sobrepasar una tensión conflictiva y, especialmente, para asumirla, encontrándole una solución (Idem).

Los robos con sentido neurótico, se dan especialmente en adolescentes, que además, cobra cierta significación dentro del grupo, pues es una afirmación viril, o porque se adquiere cierta simpatía (Idem).

En el caso de numerosos jóvenes reiterantes, que están dominados por una imagen negativa de sí mismos, es casi imposible la identificación con un modelo positivo. Es así, que esta conducta infractora, se convierte en la reacción de una

personalidad que parece haber asumido el caracter anormal de su relación con el mundo, y, que obtiene con ella, una cierta seguridad.

Además de que por lo general, estos jóvenes son inactivos, parecen siempre estar aburridos, no quieren someterse a ninguna disciplina, no están comprometidos con el porvenir, ni tienen la costumbre de pensar a largo plazo (Idem).

Resumiendo lo anterior, "la ausencia de un ambiente normal, de una firme disciplina en un momento dado, imposibilitan una estructuración moral y pueden hacer de un niño, que al principio estaba medianamente dotado y que podría haber evolucionado como los demás, un "ciego social". En casos extremos, no sólo llega a ser un inadaptado, sino también, un inadaptable" (Idem).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta, que la diferencia entre el robo como estilo de vida, y el robo como falta de honradez, radica en la actitud del menor, en la dirección que la personalidad tiende a tomar y en su deseo de tener o no tener en cuenta, el juicio de la sociedad y las consecuencias que tal actitud conlleva (Idem).

Los menores reiterantes se diferencian claramente de los no infractores, en tres características principales:

-Incapacidad de considerar el principio de realidad en una sobrevaloración de la libertad.

-Ausencia de preocupación o interés por otra persona.

-Sensibilidad muy agudizada frente a toda injusticia sufrida (Idem).

"El sujeto "normal", presenta algunas veces reacciones poco o mal controladas, que se pueden considerar como patológicas, para que esto suceda, los factores patológicos deberán influir en la conducta del individuo en un sentido desviante, sin que este tenga control sobre tal orientación, que parece dominarle" (Idem).

Es así, que muchas perturbaciones del ambiente (tales como divorcio de los padres, privación u hostilidad de la madre), pueden perjudicar el ambiente del niño.

Sin embargo, una perturbación patológica, mental o cerebral, puede alterar los mecanismos del "tuyo" y el "mío", así como las funciones del YO y la personalidad, propiciando un comportamiento antisocial.

No obstante lo anterior, la enfermedad mental, no origina por sí misma, el robo, a pesar de que esta conducta es muy frecuente en ciertos síndromes.

A continuación se dará una clasificación, en que se sitúa la perturbación mental concreta y se infieren las dificultades psicológicas de ésta (Idem):

1. El robo puede ser el acto de un niño mentalmente enfermo.

Dentro de estas enfermedades mentales, se incluyen las afecciones mentales evolutivas como: psicosis infantiles, esquizofrenias infantiles y juveniles, psiconeurosis graves, afecciones degeneradoras del Sistema Nervioso Central, enfermedades metabólicas con repercusión cerebral, que aparecen en el humor, ya sea por excitación hipomaniaca o por depresión.

Debido a estas enfermedades, hay cierta perturbación en el sentido de realidad, que afecta también, su esfera afectiva, familiar y social.

2. El robo puede ser el acto de un niño anormal.

Existe dentro de la personalidad de estos niños, anormalidad estable que caracteriza todas las conductas. Estos casos son raros en niños, pero suelen afirmarse en la adolescencia. Aquí encontramos a las personalidades de etiología encefálica, psicótica o degenerativa, que se caracterizan por un historial de problemas familiares, sociales y jurídicos.

3. El robo visto como el acto de un niño que posee uno o muchos factores patológicos.

En estos casos, existe, dentro de la personalidad, un factor mórbido, cuya importancia depende mucho de las interacciones con el medio ambiente, que no perturban radicalmente al sujeto.

Entre estos factores patológicos están: el retraso mental, la inmadurez afectiva, la inestabilidad, la obsesión y una débil encefalopatía (Idem).

Muchas de las veces, el robo significa, para algunos de los jóvenes, una manera de llamar la atención, aunque también, algunas otras veces, el robo constituye la ocasión de emoción y curiosidad, de riesgo y de satisfacción al infringir las reglas. Algunos delinquen también, buscando en la conducta antisocial, la liberación de una tensión emocional.

C A P I T U L O   I I I

M E N O R   I N F R A C T O R

### 3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

La delincuencia juvenil ha sido tema de gran preocupación e importancia para la humanidad a través de los años.

Se han tratado de encontrar los medios legales adecuados aplicables a un menor de edad que comete conductas antisociales, alejándolo de medidas penales represivas y, otorgándole en cambio, amparo tutelar para su readaptación social.

Es así, como surge la necesidad imperiosa de crear instituciones especiales, que se ocupen de las conductas antisociales cometidas por menores de edad, de su prevención y tratamiento.

El 10. de Junio de 1899 aparece en Chicago, el primer tribunal para menores, lo que sirve de base para que en otros países comience a legislarse de forma especial a los menores de edad.

En Illinois se funda la "Ley que Reglamenta el Tratamiento y Control de Menores Abandonados, Descuidados y Delincuentes", y en donde se establece por primera vez, la libertad vigilada (Platt, 1982).

Gracias a Don Ramón Corral, en el año de 1908, en nuestro país, surgen las primeras tentativas para destinar jueces que se ocupen exclusivamente de los delitos cometidos por menores de edad.

En 1921, en el Primer Congreso Mexicano del Niño, se hizo

mención de la importancia de establecer tribunales especiales para menores de edad que cometiesen algún tipo de conducta antisocial.

Es por ésto, que el 10 de Diciembre de 1923, en el Estado de San Luis Potosí, fué fundada la primera institución para el tratamiento de menores infractores.

En el año de 1926, se expide el primer "Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito federal"; y cinco meses después, el Dr. Roberto Solís Quiroga, elabora un proyecto sobre "Tribunal Administrativo para Menores".

En 1928, gracias a la expedición de la "Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal", también conocida como "Ley Villamichel", se logra sustraer al menor de 15 años de la acción del Código Penal, quedando bajo la protección directa del Estado, lo que representa un gran avance en cuanto a la impartición de justicia a los menores.

No obstante, todo ello, el Código de 1929, declaró penalmente responsables a los menores de edad, a los cuales se aplicaron medidas procesales similares a las de los adultos, lo que acabó con el intento de alejar al menor del sistema penal y con los logros adquiridos anteriormente, en cuanto a Menores Infractores.

Durante la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio, surge el Código de 1931, el cual da importancia a la existencia de Tribunales para Menores, y en cual se hace el propósito de proteger a los menores, física y moralmente y que cayeran en la delincuencia.

En 1933, en el Estado de Nuevo León, se fundó un "Tribunal para Menores", y en León, Guanajuato, la "Escuela Correccional para Menores" (Solís Quiroga, 1936).

En 1941, el Presidente Manuel Avila Camacho, expide la "Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito Federal y Territorios Federales", en donde se ratifica la integración de los Tribunales por un abogado, un médico y un educador, que tuviesen conocimiento acerca de la delincuencia de menores (Datos obtenidos del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, 1988).

Las medidas de tratamiento serían aplicables tomando en cuenta la edad y la condición en que se encontrase un menor. Esta misma ley creó la Policía Preventiva de Menores o Departamento de Prevención Tutelar, cuyos miembros tenían la facultad de detener a menores de edad.

En este mismo año, surge la "Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales", que fué aprobada el 26 de Diciembre de 1973, entrando en vigor el 10 de Septiembre de 1974, en la que se establecen progresos en cuanto a la readaptación social de los menores. Dicha Ley, incluye en su artículo 15, la figura del promotor, cuya función consiste en la de mediador entre el Consejo y los padres, así como la de vigilar todo lo relacionado con el menor.

Entre 1946 y 1952, se eleva el número de tribunales para

menores en los Estados y Territorios de la República Mexicana, por ejemplo en: Veracruz, Puebla, Jalisco, Baja California Norte y Aguascalientes.

En el año de 1952, los Tribunales para Menores del Distrito Federal, comienzan sus labores en el nuevo edificio de Calzada de Obrero Mundial.

A partir de 1964, comienzan a surgir nuevas legislaciones especiales para menores infractores en diferentes Estados: en Oaxaca se expide la "Ley de Tutela Pública para Menores de Conducta Antisocial", en Aguascalientes, la "Ley sobre la Asistencia Social y la Atención Jurídica de los Menores", y en el Estado de México, la "Ley de Rehabilitación para Menores", de donde surge la figura del promotor (Idem).

El 16 de Mayo de 1978, se promulgó en el Estado de Tamaulipas, la Ley que permitió crear los Consejos Tutelares. Gracias a esta Ley, los individuos mayores de 6 años y menores de 18, no podrán ser perseguidos penalmente, si incurren en conductas previstas por las leyes penales como delictuosas; quedando así, bajo la protección directa del Estado. Los menores que requieran protección asistencial por haber cometido infracciones contra los reglamentos administrativos, por realizar conductas que manifiesten inclinación a causar daño a la sociedad, a su familia o a sí mismos, deberán ser atendidos, de acuerdo con esta Ley, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F) (De la Garza y otros, 1987).

### 3.2 CONCEPTO DE MENOR INFRACTOR

Se entiende por menor infractor, a aquél individuo cuya edad flutúe entre los 7 y menores de 18 años, y que haya cometido una conducta antisocial, que es aquella que viola las normas, leyes penales y reglamentos de policía y buen gobierno, y que por lo tanto, estará a disposición del Consejo Tutelar.

En el Estado de México, se les aplica la "Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México", cuyo objetivo es el establecimiento de bases para la prevención de conductas antisociales infanto-juveniles, así como el regulamiento del tratamiento rehabilitatorio en todas sus fases, de acuerdo a estudios biopsicosociales, pedagógicos y laborales.

Esta Ley la aplica la "Dirección de Prevención y Readaptación Social", las "Escuelas de Rehabilitación para Menores", el "Consejo Tutelar" y las "Delegaciones Tutelares" en la esfera de su competencia.

La prevención de conductas antisociales, le corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, cuya tarea principal es implantar un programa permanente que pretende la participación de los Sectores Público y Privado, en la realización de medidas y acciones tendientes a detectar, investigar y prevenir las causas que puedan originar algún tipo de conducta antisocial.

Esta prevención también está dirigida a menores que se encuentran en estado de peligro, que es cuando están en condiciones sociales desfavorables que puedan propiciar en los menores, la comisión de una conducta infractora; cuando el núcleo

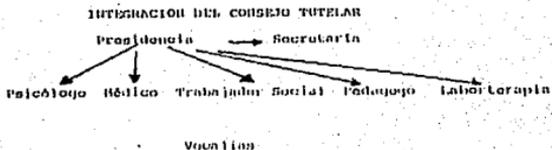
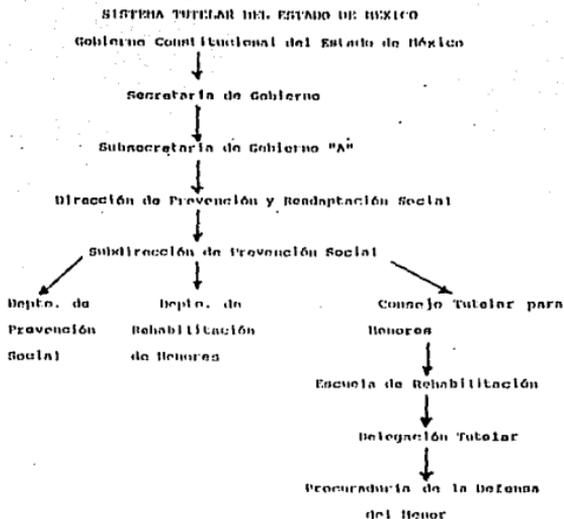
familiar pudiera provocar traumas físicos o psicológicos; cuando se encuentra en cualquier situación social, moral y económica, que pudiera provocarle daños en su personalidad. En estos casos, corresponde a Organismos y Autoridades Estatales o Municipales, Instituciones y al público en general, informar a la autoridad competente para que dicho menor, reciba atención (Aspectos relevantes de la Ley de Rehabilitación, 1987).

El objetivo de la Tutela de Menores por parte del Estado, es crear y mejorar las condiciones necesarias para que el contorno familiar y social, mantenga el adecuado desarrollo físico y mental del menor, y otorgue tratamiento rehabilitatorio integral a los que hayan cometido conductas antisociales o estén en riesgo de cometerlas, tomando como base, el análisis de su personalidad; y con ayuda de la educación formativa, laborterapia, y con un cuerpo técnico interdisciplinario, que está formado por: área médica, psicológica, pedagógica, psiquiátrica, jurídica y de terapia sociofamiliar y grupal; y señala que este tratamiento, deberá ser integral, progresivo, secuencial, individual y con el estricto respeto, dignidad y trato humano hacia el menor.

Ha habido un notable crecimiento de la infraestructura de atención de el Sistema Tutelar del Estado de México, a partir del año de 1987 a 1992 (ver gráfica 10). Se cuenta con una Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores, ubicada en el Municipio de Zinacantepec, Toluca de Lerdo, y 31 Delegaciones Tutelares, que son las siguientes: Acolman, Almoloya de Juárez,

Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Ecatepec, El Oro, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcoyotl, Nicolás Romero, Otumba, Tejupilco, Tenancingo, Teotihuacán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango.

En el Distrito Federal, se cuenta con un Consejo Tutelar, encargado de la Rehabilitación de Menores Infractores de esa zona.



### 3.3 IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD

#### A) CONCEPTO DE EDAD

En el desarrollo de la vida del hombre, éste atraviesa por diferentes etapas, cada una con características propias y necesidades específicas que dependen de la edad.

El concepto de edad según De Pina (1979), desde el punto de vista jurídico es: "tiempo transcurrido desde el nacimiento de una persona hasta un momento determinado de su vida".

Jurídicamente la edad se divide en mayoría y minoría, dependiendo de los límites que se establecen en el orden jurídico, y de diversos enfoques tales como el penal, laboral, mercantil, civil, etc.

Ultimamente ha habido gran polémica acerca de la conducta del menor de 18 años y mayor de 16. Entre las opiniones que más interés han suscitado se encuentra la que señala que ha aumentado la delincuencia juvenil y que los menores de edad participan cada vez más en la comisión de conductas antisociales.

#### B) CONCEPTO DE IMPUTABILIDAD

La imputabilidad es considerada como la "capacidad de un sujeto para comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones.

Conjunto de condiciones necesarias para que el hecho punible pueda y deba ser atribuido a quien voluntariamente lo ejecute como a su causa eficiente y libre" (Díaz de León, 1986).

Es decir, el sujeto debe tener la capacidad de discernimiento, la cual se debe entender como la facultad de elegir libremente entre una conducta buena o mala (García Ramírez, 1981).

Para designar a una persona como imputable, debe poseer madurez psicológica y mental, que posibilite la comprensión del hecho antijurídico, es decir, que tenga la capacidad de conocer y querer (Díaz de León, 1986).

Cabe mencionar que para que un individuo sea culpable, antes debe ser imputable, pues se supone que en la culpabilidad intervienen factores como la voluntad y el conocimiento, para que se pueda conocer lo ilícito de un acto.

Por lo tanto, la capacidad intelectual y volitiva conforma el presupuesto necesario de la culpabilidad (Castellanos, 1973).

Concluyendo, imputar, significa tener capacidad de comprensión, de juicio y voluntad.

Carrará (1971), menciona que para que una acción sea considerada como imputable, necesita de los siguientes requisitos:

1. Que le sea imputable moralmente,
2. Que pueda imputarse como acto reprobable,
3. Que sea dañosa a la sociedad.

Además de esto, para que la declaración de imputabilidad resulte eficaz, es menester :

4. Que esté promulgada la Ley que la prohíbe".

Ser imputable, equivale a ser punible.

### C) CONCEPTO DE INIMPUTABILIDAD

Ya se ha señalado anteriormente, que la imputabilidad requiere de salud mental y madurez, por lo tanto, la inimputabilidad, se determina cuando se carece de estas condiciones.

Pavón Vasconcelos (1983), menciona " hemos de afirmar que la imputabilidad, según el criterio más generalizado, es la capacidad del sujeto para conocer el carácter ilícito del hecho y determinarse espontáneamente conforme a esa comprensión, la inimputabilidad supone consecuentemente, la ausencia de dicha capacidad y por ello, incapacidad para conocer la ilicitud del hecho o bien, para determinarse en forma espontánea, conforme a esa comprensión ".

Las legislaciones penales determinan la inimputabilidad teniendo en cuenta los siguientes factores: biológico, psicológico, psiquiátrico y mixto.

En cuanto a lo biológico, se toma en cuenta que el orden orgánico se relacione con inmadurez mental de la persona y con la edad; es decir, menor de 18 años y en algunas otras ciudades, menor de 16.

Con respecto al factor psiquiátrico, se toma en cuenta que el individuo padezca un trastorno mental, ya sea de tipo transitorio o permanente.

El factor psicológico determina inimputables a aquellas personas que poseen inmadurez mental y que son incapaces de actuar con juicio.

Lo mixto se refiere a la combinación de algunos de estos factores, teniendo por ejemplo, la biológica-psiquiátrica, la psicológica-psiquiátrica y la biopsicológica.

En nuestro Código Penal, se adopta el sistema llamado biopsicológico-psiquiátrico, quien atribuye la inimputabilidad basándose en el factor biológico ( que se refiere a la minoría de edad) y psicopsiquiátrico ( trastornos y enfermedades mentales) (Pavón Vasconcelos, 1983).

Ultimamente se ha querido reducir la edad, para que un individuo de 16 ya sea sujeto a las leyes penales, porque se dice que entre los 16 y 18 años, el menor ya posee discernimiento, ya que en la actualidad lo adquiere más rápidamente gracias a los medios de comunicación, educación, entorno social y familia. Sin embargo, es necesario analizar qué elementos se involucran en la comisión de una conducta antisocial y cuestionar sobre si, efectivamente, el 100% de los menores, de entre los 16 y 18 años de edad, tienen plena conciencia de la conducta cometida y de las consecuencias que conlleva (Díaz Herrera y otros, 1988).

Un menor de 18 años es considerado inimputable, teniéndose en cuenta que estos atraviesan por la etapa de la adolescencia, lo que implica un proceso de estructuración y maduración biológica, psicológica y social, y que aún, no han establecido un modelo permanente de personalidad. Si bien, es cierto que desde temprana edad se distingue entre lo bueno y lo malo, también es cierto que la mayoría de los menores, entre los 16 y 18 años de edad, no poseen la suficiente capacidad de asimilar,

analizar y estructurar su pensamiento, que le permita detenerse en la realización de ciertas conductas.

Una de las características principales de la adolescencia, es la definición de su personalidad, lo que indica que aún no se posee la capacidad de análisis interno para contener el impulso de no cometer alguna conducta. Esto hay que tenerlo en cuenta cuando el menor ha cometido, por primera vez, la conducta antisocial, pero, habrá que ponerlo en duda, con aquéllos menores que tienen más de un ingreso a una Institución Tutelar (Idem).

Es por esto que queremos comentar, que es necesario tener en cuenta la peligrosidad y el grado de reiterancia de un menor infractor, ya que muchas veces esto no se contempla.

Creemos conveniente mencionar los elementos que propone el Dr. Sergio Lopez Tirado (1986; op. cit. Díaz Herrera y otros, 1988), para detectar a un menor con alto índice de peligrosidad y por lo tanto, darle un trato diferente:

1. Su trayectoria vital: Es decir, los antecedentes de conducta antisocial, la edad de aparición, el tipo de conductas y su reiterancia.

2. Análisis de la última conducta antisocial realizada, es decir, los motivos que la propiciaron, las características y las circunstancias en la realización, y la actitud que asuma el menor después de la infracción.

3. El habitat social, el ámbito familiar y los factores extrafamiliares criminógenos.

4. La personalidad del sujeto, que incluye la inmadurez

psicológica, egocentrismo, agresividad, labilidad e indiferencia afectiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos que el tema de imputabilidad e inimputabilidad, es un problema complejo que debe ser enfrentado en una forma multidisciplinaria y eficaz; es decir, con las aportaciones de cada disciplina, sin olvidar el aspecto psicológico, el cual es muy importante en la comisión de una conducta antisocial. El Lic. Naime González, Jefe del Departamento de Rehabilitación para Menores Infractores del Estado de México (entrevista personal, Toluca de Lerdo, Estado de México, 4 de Octubre de 1993), comentó que "el factor psicológico debe tomarse más en cuenta, en cuanto a la inimputabilidad, ya que, aunque se aplican métodos psicológicos, para determinar el grado de discernimiento y voluntad, éstos no son tan relevantes para dictaminar un tratamiento y que las personas encargadas de esto, deben de tener estudios psicológicos para que en base a ello, se pueda resolver la situación jurídica de un menor".

Nosotros creemos que en dado caso, de que se redujera el límite de edad, a los 16 años, esto no fuera perjudicial para el menor, sino más bien, como una ayuda en su rehabilitación.

#### 3.4 CIFRAS Y ESTADISTICAS

El problema de la delincuencia es tan complejo, que existe cierta relación entre el aumento en la realización de conductas

antisociales y el aumento en el índice de población. Cabe mencionar, que la alta concentración de población en una determinada zona, provoca desempleo y hacinamiento.

La falta de empleo o algunos subempleos, originan carencias económicas, y por lo tanto, necesidades insatisfechas, que a veces, son cubiertas por otros medios, tales como la delincuencia y, en especial, por la conducta de robo. Es así, que se observa que esta conducta antisocial es la más relevante en el Sistema Tutelar del Estado de México (ver gráfica 11).

Se ha observado un incremento en la conducta antisocial de robo, en comparación con el incremento de población, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México (ver gráfica 12 y 13).

En la Delegación Tutelar de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se observó un incremento en la conducta antisocial de robo, cometida por menores infractores del sexo masculino, a partir del año de 1979 a 1992, del 22.87% al 52.55% (ver gráfica 14) (Datos obtenidos en la Delegación Tutelar de Naucalpan de Juárez). En cuanto al aumento de población, de menores del sexo masculino, de 10 a 19 años en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el incremento fué de 1970 a 1990, del 46.25% al 49.46% (Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática).

En el Sistema Tutelar del Estado de México, de Enero de 1987 a Mayo de 1993, del total de menores atendidos, el 3% tienen menos de 10 años, el 23%, están entre los 11 y 14 años y el 74%, están entre los 15 y 17 años.

En cuanto al tipo de tratamiento proporcionado por el Sistema Tutelar del Estado de México, de 1989 a Mayo de 1993, el 9%, es decir, 2359 menores, recibieron tratamiento interno, el 91%, es decir, 22,019, recibieron tratamiento externo y el 7%, es decir, 1835 menores recibieron tratamiento postinstitucional, dando un total de 26,213 menores. En cuanto a la respuesta a dichos tratamientos, el índice de reincidencia fué del 9%, es decir, de 2360 y en cuanto al índice de rehabilitación, fué del 91%, es decir, 23,853 menores (Datos obtenidos de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de México).

El tratamiento interno es aquél que se proporciona cuando el menor es canalizado a la Escuela de Rehabilitación de Zinacantepec. El tratamiento por control externo, es aquél en el que el menor se pone bajo custodia familiar y debe acudir a tratamiento rehabilitatorio a la Delegación Tutelar correspondiente, el tratamiento Postinstitucional, es aquél que se proporciona al menor, cuando ha sido externado de la Escuela de Rehabilitación y acude a alguna Delegación Tutelar para continuar con su tratamiento rehabilitatorio.

Con respecto al Programa de Prevención de la antisocialidad en el Estado de México durante el periodo de 1989- Mayo de 1993, el universo beneficiado fué de 3,599,255 menores.

Actualmente, la Delegación Tutelar de Naucalpan ocupa el segundo lugar entre las zonas con mayor incidencia de antisocialidad en menores, en el Sistema Tutelar del Estado de México (Idem) (ver gráfica 15).

C A P I T U L O I V

P E R S O N A L I D A D

#### 4.1 CONCEPTO

Existe gran información acerca de la etiología de las conductas antisociales. Desde el punto de vista biológico, se les ha intentado explicar, tomando como base la influencia de factores orgánicos, como los fisiológicos, bioquímicos y otros determinantes orgánicos; socialmente, la influencia del medio ambiente; y psicológicamente, de algún trastorno mental y rasgos de personalidad, que contribuyen a la comisión de estas conductas.

Las investigaciones psicológicas señalan que "la deformación de la personalidad, juega un papel importante en las manifestaciones delictivas, y que ciertos conflictos, defectos y mecanismos mentales, aparecen muy frecuentemente en los delincuentes" (Wolff, 1970).

La Psicología, propiamente, se encarga de estudiar los procesos mentales y la conducta. Una de las formas de clasificar los determinantes de la conducta, es dividiéndolos como sigue: "1) Genéticos, 2) Orgánicos, 3) Ambientales situacionales, 4) Variables de personalidad" (Di Caprio, 1988).

"La conducta presente, no es simplemente el resultado de la situación, sino que está influida por un estado mental simultáneo" (Idem). Una conducta depende del contexto de los factores que están activos en un momento determinado, aunque muchos de estos, se encuentran dentro de la personalidad misma (variables de personalidad). Es así, que dos personas responden de manera distinta, en situaciones similares, gracias a que

poseen distintas estructuras de personalidad.

El término de personalidad, se ha definido de diferentes formas. Algunas definiciones se refieren a todo lo que se sabe de una persona, y otras, a lo que es característico de un individuo.

Desde el punto de vista científico, todos poseemos una personalidad. Sencillamente es "nuestra naturaleza psicológica individual" (Idem).

Podemos pensar que la personalidad, es una "identidad personal del individuo". La identidad tiene diferentes elementos, algunos de los cuales, son más centrales que otros. Estos definen a la persona, mientras que los periféricos, son limitados y pueden modificarse (Idem).

En base a lo anterior, daremos algunas definiciones, que según diversos autores dan acerca de la personalidad.

Según Davidoff (1986), la personalidad es la "identidad distinta y definida que resulta de los modelos relativamente consistentes de percepción, pensamiento, sentimientos y conducta".

Marx y Hillix (1987) definen la personalidad como el "modo singular en que están organizados los rasgos, las actitudes, las capacidades, etc., en un individuo".

Para Garfield (1988), el término personalidad se refiere a aquél comportamiento integrado y organizado del individuo, que lo caracteriza como tal, es decir, como una persona única, distinta de los demás".

Ferguson (1979), menciona que la personalidad de un individuo, es la "suma total de los modos como característicamente reacciona hacia los demás e interactúa con ellos. Incluye patrones manifiestos y aspectos más objetivos de las emociones y percepciones de los demás, que con frecuencia se expresan con la fantasía, más que con un comportamiento social directo. Por consiguiente, el autoconcepto y la autoevaluación son importantes en la definición de personalidad".

Para Lawrence Kolb (1989), la personalidad se puede definir, como ese particular conjunto formado por los modelos de conducta y tendencias relativamente permanentes, que son característicos de un individuo.

Guarner (1984) menciona que "la personalidad de un individuo, está constituida por las características y formas de conducta con que funciona. Incluye, por lo tanto, sus rasgos, intereses, valores, imágenes, emociones, o dicho en otras palabras, la estructura que el ser humano integra dentro de él".

Guilford (1963), refiere que la personalidad es un "modelo integrado de rasgos..." y continúa diciendo, "rasgo es cualquier forma común relativamente constante, por la cual una persona puede diferir de otra".

Allport (1970), menciona que un rasgo es "una estructura neuropsíquica" que impulsa los comportamientos que logran un objetivo común; los rasgos son los responsables de la coherencia en la conducta.

Para este autor, un rasgo cardinal, es la característica

sobresaliente y única de un individuo. Este rasgo, se aplica solamente a unas cuantas personas y es una característica primordial de nuestra identidad.

Un rasgo central, es la característica central que es permanente en cada persona y que influye sobre grandes pautas de comportamiento. Son los que hacen posible la diferenciación entre personas.

El rasgo individual, es un rasgo que existe dentro de la persona. El rasgo común, es la aproximación de un rasgo individual, y que es medido a través de pruebas estandarizadas; este rasgo señala la fuerza de carácter y por lo general, se manifiesta como posiciones en percentil.

El rasgo secundario, tiende a influir parcialmente en la conducta y es activado por condiciones de estímulos particulares (Idem).

El medio ambiente tiene gran influencia sobre los rasgos de conducta y el desarrollo de la personalidad, teniendo mayor énfasis en la infancia, sobre todo por la influencia de la familia inmediata, de la convivencia diaria con ésta y de las posibles recompensas o castigos, proponiéndole al niño, un modelo que ha de imitar o rechazar. También seleccionan los factores exteriores del hogar (escuela, amistades, diversiones, etc.), que influirán sobre su desarrollo.

Resumiendo lo anterior, "el medio ambiente influye en la personalidad; los determinantes biológicos afectan el funcionamiento de la personalidad; la herencia fija los límites del desarrollo de la personalidad" (Di Caprio, 1988).

#### 4.2 CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD DEL MENOR INFRACTOR

Tocaven (1990) menciona que un "inadaptado, en lo general, es un ser mentalmente normal". En los menores infractores, se pueden observar rasgos que comúnmente se presentan durante la adolescencia, sin embargo, lo que puede constituir un estado patológico o anormal, es que estos rasgos tengan una constitución inadecuada, y deficiente relación entre ellos. Esta situación puede ser permanente o cambiar a través de la evolución del desarrollo de la persona.

Las características psicológicas del menor infractor, se pueden observar a través de su comportamiento social, destacándose la agresividad, que puede ir desde una "simple travesura", hasta un homicidio. Este impulso natural no se sublima por medio de actividades creadoras, pero tampoco se reprime, sino que va en contra de la convivencia social, nulificando la importancia de las normas morales y legales (Tocaven, 1990; Doring, 1965; Harris, 1964).

Comúnmente les gusta llamar la atención de los demás, ser "famosos e importantes", lográndolo a veces, pero a costa de los demás. Algunas veces actúan más por curiosidad y por buscar diversión, que por la maldad misma en el acto (Tocaven, 1990).

Generalmente sienten incomprensión, tienen escasa aptitud de adaptación (Pacheco P. y Servín M, 1987) y son indiferentes ante el medio que los rodea, porque se sienten aislados de éste y por temor a ser rechazados (Tocaven, 1990).

Les cuesta trabajo exteriorizar sus sentimientos y muestran

indiferencia ante el juicio que los adultos puedan hacer, con respecto a ellos. No acatan la autoridad pública ni privada, mostrándose ante ésta, retadores y rebeldes; por el contrario, acatan la autoridad de sus amigos y camaradas y les gusta ser dignos de atención entre ellos, llegando a presumir que son "héroes" negativos (Idem).

Muestran gran impulso hacia la actividad y manifestación de poder, pero desvirtuádola hacia la violencia, el desorden y la intranquilidad (Idem).

Un rasgo característico, es su bajo nivel de autoestima, dudando de su propio valor, sintiéndose indeseables y teniendo poca fé en sí mismos (Castillo M. y Tena G., 1981).

Poseen ideales, pero les es difícil concretarlos en hechos.

"Visto por fuera, el infractor aparece como un ser violento y repulsivo; pero mirado por dentro, posee ternura e ingenuidad. Lo que une a estos muchachos entre sí y lo que los empuja a agruparse en bandas, es la común "falta de amor" (Tocaven, 1990).

Parecería que algunas veces se comportan con la similar forma de pensar de un niño, pues poseen una mezcla de cinismo y de inocencia, sobre todo, frente al mundo del adulto. La diferencia que pueden tener con la mentalidad infantil, es que tienen problemas comunes de la pubertad, impulsos sexuales y un desbordamiento de energía, que pueden hacer que sus conductas sean violentas o peligrosas (Idem).

Muchos de ellos roban, sin tener la necesidad de hacerlo, pues muchas de las veces, es un forma de llamar la atención o de

ser aceptados dentro de su grupo (Herrera y otros, 1988).

Tocaven (1990) menciona dos tipos de inadaptación que generan conductas antisociales:

1) No delictiva: Es cuando la conducta antisocial no alcanza la categoría de delito, actuándose a veces, por simple diversión.

2) Delictiva: Es cuando la conducta antisocial, alcanza la categoría de delito.

Aunque en los dos tipos de inadaptación hay una actitud de hostilidad, en el tipo delictivo, se observa una agresión más profunda y resentimiento social.

#### 4.3 TEORIAS DE LA PERSONALIDAD

Según Di Caprio (1988), una teoría de la personalidad, "es un retrato conceptual de la naturaleza humana que caracteriza la conducta de una persona e incluye imágenes o conceptos de la gente. Las teorías de la personalidad, son interpretaciones personales de nuestra naturaleza psicológica, individual y común, y que no hay principios ni leyes establecidas de la conducta". Como teoría, debe mostrar la esencia de lo que representa.

Hall y Lindzey (1970; op. cit. Di caprio, 1988), señalan que una teoría ayuda a que el observador avance abstrayendo de una complejidad natural, en una forma metódica y eficiente. La utilidad de la teoría se observará cuando se detallen las instrucciones en cuanto al tipo de datos que deban recabarse en relación con un problema en particular.

Se puede decir, que la utilidad de una teoría, se dará en función de la "capacidad que tenga para describir, explicar, predecir y cambiar la personalidad" (Di Caprio, 1988).

Otro propósito de las teorías, es que nos ayudan a determinar lo que sucede cuando la personalidad funciona de una forma "normal o anormal". Las teorías están formadas de constructos o postulados; los constructos son conceptos hipotéticos y los postulados, principios hipotéticos. Un concepto, es una representación cognoscitiva de una conducta determinada. Se pueden utilizar los constructos y postulados de una teoría, como guía de comprensión, cambio y predicción de la conducta, o bien, se puede seguir un enfoque ecléctico, es decir, utilizando constructos y postulados de diferentes teorías (Idem).

De hecho, el ser humano siempre se ha preguntado acerca de su propia naturaleza, su identidad real y su relación con el mundo en que vive. Desde el punto de vista religioso, místico, filosófico, antropológico, sociológico, médico y psicológico, se ha cuestionado acerca del porqué de su propia existencia y comúnmente, se ha llegado a conclusiones diferentes. Ya dentro de la misma ciencia de la Psicología, hay diversos enfoques que parecen ser divergentes y hasta pudiera dar la impresión de que están en contradicción.

"La perspectiva psicoanalista rechaza la "superficialidad" de la conductista y estos a su vez, repudian las propuestas "sin fundamento científico", que hacen los primeros; los psicólogos cognoscitivistas ridiculizan los "esfuerzos sentimentales" de los

que han adoptado un marco existencial humanista, y estos a su vez deploran la "frialidad" de los demás. Esta situación hace que el campo de la psicología de la personalidad parezca un verdadero campo de batalla intelectual" (Villanueva, 1985).

Es por esto que no solo se deben integrar diversos puntos de vista sobre el ser humano, sino que es necesario para el desarrollo de la psicología de la personalidad y de nuestra comprensión acerca del hombre (Idem).

Es así, que nosotras utilizaremos dos teorías de la personalidad que son la Psicoanalítica Freudiana y la Psicosocial de Erik Erikson, por ser las más adecuadas a nuestro tema de investigación.

## 2) PSICOANALISIS FREUDIANO

Uno de los autores que más ha llamado la atención por su teoría acerca del desarrollo de la personalidad, ha sido Sigmund Freud, Padre del Psicoanálisis.

Sigmund Freud nació en Freiberg, Moravia, en 1856. Estudió la carrera de medicina y se especializó en neurología. Inició sus estudios de histeria con el neurólogo francés Jean Martín Charcot. Vivió la mayor parte de su vida en Viena. La psiquiatría en aquella época, apenas estaba surgiendo, más, sin embargo, Freud hizo contribuciones significativas a esta ciencia, especializándose en el tratamiento de trastornos neuróticos.

Hizo investigaciones interesantes y trascendentes acerca de la dinámica de la psique humana. Aportó avances importantes en

la comprensión y tratamiento de trastornos psicógenos, es decir, aquellos que no tienen una base orgánica.

La teoría de Freud puede verse desde un enfoque de interacción o de desarrollo. La perspectiva de interacción se encarga de estudiar el conflicto, la motivación y las estructuras de personalidad. Y la perspectiva de desarrollo, se ocupa del estudio del desarrollo desde el despliegue de los instintos sexuales hasta la formación de tipos de carácter.

Freud dividió los niveles de conciencia de la siguiente forma: el consciente es el resultado de la estimulación del exterior o de los contenidos internos. Actúa en el momento presente o actual y es la conciencia de la identidad. El preconscious se considera que está entre el consciente y el inconsciente, y es el filtro entre estos dos niveles. Se forma de recuerdos latentes que pueden pasar fácilmente al consciente, o bien, surgir a través de asociaciones de experiencias actuales.

Y la esfera más grande y significativa de la psique, es el inconsciente. Este es el lugar mental en donde se depositan experiencias pasadas y, aunque no se experimenta en forma directa, tiene efectos sobre el contenido consciente y preconscious; frecuentemente, no hay accesibilidad a él y no se subordina al deber o la restricción moral (Freud, 1901; op. cit. Di Caprio, 1988).

El inconsciente se puede revelar tanto en los individuos normales como en los neuróticos, a través de fallas y equivocaciones, a los cuales frecuentemente no se les presta

atención, ejemplos de estos son el olvido de cosas que una persona debe conocer y que en otros momentos conoce realmente, el olvido pasajero de nombres propios, errores al hablar, errores análogos al escribir y al leer, la realización automática de acciones intencionales en situaciones que es inadecuado hacerlas, la pérdida o ruptura de objetos. Todos estos son aspectos triviales y comúnmente nadie les dá importancia y se consideran como una experiencia fortuita y se justifican por un caracter distraído o falta de atención (Sahakian, 1986).

Al hablar de síntomas psicológicos, Freud utilizó el término de represión, por el cual se excluye inconscientemente material de la conciencia, permaneciendo activo en el inconsciente.

Freud hablaba de una división de la personalidad cuyos componentes están en constante pugna: id, ego y super ego.

El id es considerado como la parte más primitiva de la psique,; el lugar donde se deposita la energía psíquica; se compone de instintos psicobiológicos heredados, ya que en cada necesidad biológica existe un impulso correspondiente en el id, que se activa al iniciarse la necesidad (Freud, 1930); funciona de acuerdo al principio de placer y es totalmente inconsciente, se encarga de la acción refleja y de los procesos primarios de pensamiento, los cuales están ligados a fantasías, la satisfacción de deseos y no tienen lógica (Freud, 1900).

El ego es el "Yo", controla y sirve al id y utiliza facultades psicológicas. Media entre el id y el super ego; obedece al principio de realidad, es conciente, preconciente

e inconsciente y se caracteriza por procesos secundarios de pensamiento, los cuales son pensamientos lógicos y válidos, sirviendo al principio de realidad (Idem).

El super ego tiene dos funciones, las cuales son la conciencia y el ideal del ego (Freud, 1933). La conciencia representa las prohibiciones culturales, y el ideal de ego las normas positivas. El super ego se forma a través de la introyección de normas morales y culturales.

A pesar de ser notable la diferencia entre el id y super ego, poseen un aspecto en común: ambos representan la influencia de las experiencias pasadas; el id, la influencia de la herencia y el super ego, la influencia de lo que solemos tomar de otros modelos, mientras que el ego está determinado esencialmente por las experiencias de la propia persona, es decir, por las experiencias accidentales o contemporáneas (Sahakian, 1986).

El ego frecuentemente se inunda de ansiedad, la ansiedad es el miedo a algo real, y la ansiedad neurótica es el resultado de impulsos que amenazan al ego. Es por esto, que el ego necesita de los mecanismos de defensa, los cuales son medios que protegen al ego y que surgen cuando este se enfrenta directamente a la ansiedad. El propósito de estos es reducir la ansiedad, lo que se logra distorsionando la realidad.

Los mecanismos de defensa son los siguientes:

- Negación: es no aceptar la realidad, negándola.
- Represión: es prevenir que los pensamientos dolorosos o peligrosos penetren en la conciencia, por lo que mejor se prefiere guardarlos.

- Proyección: ver los defectos de sí mismo, en los demás.
  - Identificación: copiar de una forma inconciente, las características de otra persona.
  - Formación Reactiva: encubrir un sentimiento experimentándolo en su forma opuesta.
  - Regresión: reaccionar a la ansiedad utilizando formas infantiles y de una conducta inmadura.
  - Compensación: recuperarse de una inferioridad, aparentando que se es superior en otra área.
  - Sobrecompensación: buscar excelencia en el área más débil.
  - Intelectualización: enfrentarse con una situación ansiosa solo al nivel intelectual.
  - Racionalización: justificar una conducta para que parezca racional.
  - Fantasía: satisfacción mágica de las necesidades por medio de logros imaginarios.
  - Desplazamiento: externar la agresión por medio de una salida substitutiva.
  - Sublimación: encontrar una salida inofensiva para una ansiedad asociada con las necesidades frustradas. Esta salida debe ser culturalmente aceptada (Di Caprio, 1988).
- Freud hablaba del desarrollo de la personalidad a través del despliegue de los instintos sexuales, dividiéndola en cinco etapas:
- Oral: va de los cero al año y medio; la zona catéctica es la boca, labios y lengua, y las actividades características son

comer, morder, chupar, meterse cosas a la boca y vocalizar. Los rasgos de carácter de esta etapa son: optimismo, pesimismo, impaciencia, envidia y agresividad.

- Anal: va del año y medio a los tres años y medio. La zona catéctica es el ano, que se encarga de expulsar o retener las heces fecales. Se dan las actividades de adiestramiento en control de esfínteres y de limpieza. Los rasgos de carácter correspondientes a la fase anal retentiva, son la obstinación, la compulsividad en el orden y la mezquindad. Los rasgos de la anal expulsiva, son la crueldad, destrucción y suciedad.

- Fálica-edípica: va de los tres a cinco o seis años. La zona catéctica son los órganos genitales. Las actividades son la curiosidad por el propio cuerpo y el de los demás. Los rasgos de carácter son la relación con los demás, la asertividad y la castidad. En los niños se da el Complejo de Edipo, el cual, es el interés sexual que demuestra el hijo por la madre, esto debe resolverse en forma apropiada para que el niño puede identificarse con su padre y el super ego comience a formarse. El Complejo de Electra, es el interés de la niña por el padre, y la rivalidad ante la madre por el cariño de éste. También este conflicto lo debe resolver adecuadamente para que pueda identificarse con la madre y el super ego, comience a desarrollarse.

- Latencia: abarca de los seis a los doce años. Las actividades son el conocimiento, adquisición de habilidades e interacción con iguales. Los rasgos de caracteres son: aprendizaje

social y desarrollo de conciencia.

- Genital: abarca la pubertad. Las actividades son: contactos heterosexuales y productividad. Los rasgos son la combinación armoniosa de los rasgos pregenitales, es decir, la capacidad máxima para trabajar y amar (Freud, 1904).

Los tipos de carácter se forman en cada etapa y son el resultado de la frustración o satisfacción de las necesidades en estas. A veces, estas satisfacciones o frustraciones son excesivas y provocan una fijación, lo cual, es una detención en el desarrollo.

Freud habla de anomalías cuando menciona las fallas del desarrollo, como por ejemplo en las fijaciones y también cuando hay deficiencias o exageraciones en algunos sistemas de la personalidad.

Idealmente, el ego debe mediar la competencia de demandas de los sistemas de personalidad (id y super ego) y enfrentar adecuadamente las demandas del mundo exterior.

El funcionamiento ideal de la personalidad es la liberación de represiones encontrando salidas sublimadas, debido a las necesidades del id.

Freud menciona que el ser humano se rige a través de dos pulsiones, la de vida (Eros) y la de muerte (Tanatos). Hay dos principios que son: el principio del placer, el cual prescribe que la motivación más importante para el individuo, es la búsqueda de placer. Y el principio de realidad, que es donde el ego utiliza sus capacidades para mantener el contacto con el

medio ambiente.

Una personalidad saludable es aquella que es capaz de realizar un trabajo productivo y tener una relación afectuosa.

Algunos estudios interculturales han puesto en tela de juicio la generalidad del Complejo de Edipo.

Freud ha sido criticado por su "pansexualismo". Más, sin embargo, ha sido considerado como un genio debido a las valiosas aportaciones al campo de la Psiquiatría y Psicología (Di Caprio, 1988).

### 3) TEORIA PSICOSOCIAL (DESARROLLO DEL EGO) DE ERIK

#### ERIKSON

Erik Homburger Erikson nació en 1902 en Alemania. Estudió psicoanálisis con Anna Freud y con August Eichorn. Se especializó en Psiquiatría Infantil, realizó estudios acerca de la infancia, acerca de la escuela Montessori y de la neurosis infantil.

Erikson incluye aspectos del desarrollo de la personalidad que consideraba que Freud, había apenas mencionado o profundizado suficiente (Erikson, 1977).

Erikson no negó la validez de las etapas psicosexuales de Freud, sino más bien las amplió y las enfatizó en los determinantes sociales del desarrollo de la personalidad.

También insistió en la importancia de las fuerzas del desarrollo del ego, por lo que se le ha llegado a nombrar como el "Psicólogo del Ego" (Di Caprio, 1988).

Erikson (1977), insiste en que en la infancia, los conflictos más comunes son influidos por la frustración de instintos sexuales, más, sin embargo, esto no es determinante ya que muchos conflictos resultan de la pugna entre deseos no sexuales del niño, necesidades, expectativas y limitaciones determinadas por la cultura.

Es así, que cualquier conducta puede ser comprendida por adaptaciones biológicas, psicológicas y sociales.

Erikson concebía al Ego como "un agente activo dentro de la personalidad", y que se encarga de conciliar las necesidades del organismo con las del medio ambiente. Este va adquiriendo fortaleza y se desarrolla dentro de una perspectiva normal, a través de ocho etapas de vida.

"Cada etapa presenta al individuo con una tarea principal para que la cumpla", como por ejemplo, el Sentido de Confianza Básica, el Sentido de Autonomía o el Sentido de Laboriosidad (Erikson, 1977).

Erikson menciona que las ocho etapas del ciclo de la vida, son el resultado de un Principio Epigenético, que es "Despliegue Maduracional". El surgimiento a través del crecimiento de diversas partes y funciones determinadas genéticamente, apoyadas o entorpecidas por factores del ambiente (Di Caprio, 1988).

Comúnmente, las tareas principales que se imponen en las ocho etapas de la Teoría de Erikson, son conflictos. Si estos se resuelven favorablemente, el ego se fortalece y si no, se debilita.

En cada etapa el ego afronta una crisis, la cual se convierte en un punto de decisión por crisis. "No quiere decir una tensión abrumadora, sino más bien un punto de viraje o perspectiva de cambio en la vida del individuo, cuando un nuevo problema debe ser enfrentado y dominado" (Erikson, 1971). Para él, hay problemas que se repiten a través de toda la vida y distingue tres tipos de fases en estos problemas: la fase madura, la fase crítica y la fase de resolución de problemas, los cuales son universales (Idem).

En cada etapa, el ego, puede lograr una virtud, que es el "resultado de la resolución positiva de cada etapa de desarrollo" (Di Caprio, 1988).

Cada etapa también tiene una ritualización, las cuales son patrones recurrentes de conducta característica de una sociedad específica. Son rutinas diarias que en una sociedad en particular dan cierto significado a la vida, idealmente deberían ser guías de conducta que delimiten conductas permitidas.

Los ritualismos, son ritualizaciones inadecuadas, falsas o exageradas y pueden causar la patología sociocultural y psicológica (Idem).

A continuación mencionaremos las características principales de las ocho etapas de Erikson.

1.- Lactancia: Va de cero a un año, la crisis del ego es "Confianza vs. Desconfianza", es decir, la compensación de la angustia básica por medio del establecimiento de una confianza básica (Erikson, 1977).

El pequeño adquirirá esta confianza gracias a la constancia, continuidad y cuidado cariñoso que le permitirá satisfacer sus necesidades biológicas, su seguridad, amor y pertenencia (Villanueva, 1985).

La virtud que se podrá realizar es la esperanza. La tarea significativa, una afirmación mutua entre madre e hijo. La ritualización es la numinosidad, con la que Erikson quiere dar a entender una sensibilidad social, una experiencia emocional importante. Y el ritualismo, es la idolatría, la cual, es una exageración de la admiración por alguien.

2.- Primera infancia: Abarca del primer año a los tres años. La crisis del ego es la "Autonomía vs. Vergüenza y Duda". Esta autonomía se ha adquirido a través de que el infante logró la capacidad para continuar diferenciándose ahora más a sí mismo, de su madre, y logrando mayor independencia (Erikson, 1977). La vergüenza significa sentir que no se es aceptado por los demás, y duda, significa tener temor ante la autoafirmación. La virtud es tener valor, autocontrol y fuerza de voluntad. La tarea significativa es diferenciar entre lo bueno y lo malo. La ritualización es la sensatez, que significa para Erikson, conocer los códigos de conducta aceptable. Es por esto, que el infante que tenga un sentido de autonomía, conoce las reglas apropiadas. El ritualismo es el legalismo, que es como expresar exageradamente las reglas.

3.- Edad de Juegos: Abarca de los tres a los cinco años. La crisis del ego, es la "Iniciativa vs. Culpa". La actividad que

se debe llevar a cabo, es tener iniciativa, y si se fracasa se experimentará vergüenza o duda.

La virtud, es la determinación. El sentido de iniciativa es influido fuertemente por el desarrollo del super ego, que consta de dos factores: conciencia (reglas internas) e ideal del ego (ideas internalizadas de conducta aceptable). La tarea significativa, es la experimentación de papeles. La ritualización es la autenticidad, que se refiere a la dramatización de papeles, que son aceptados culturalmente. El ritualismo es la imitación, que se concibe como el fingir o poseer una actitud o un papel (Erikson, 1977; op. cit. Di Caprio, 1988).

4.- Edad Escolar: Abarca de los seis a los doce años de edad. La crisis del ego, es la "Laboriosidad vs. Inferioridad". Ahora el niño tendrá que enfrentarse en una forma más racional hacia el mundo que le rodea y desarrollar un sentimiento de laboriosidad, evitando el sentimiento de inferioridad (Erikson, 1977).

Los juegos continúan, pero el niño debe realizar ahora, trabajo productivo. La tarea significativa, será la adquisición de conocimientos y habilidades. "Se podría describir al niño de esta edad, como un aprendiz del arte de aprender las tareas de la edad adulta" (Di Caprio, 1988).

Erikson (1971), menciona que si se realiza todo bien en esta etapa, se empezaran a desarrollar dos virtudes, que son: método y competencia. La ritualización es la formalidad, que ocurre durante la etapa escolar y que sería una forma apropiada de

realizar algo. El ritualismo es el formalismo, que es "un perfeccionamiento o ceremonialismo vacío" (Di Caprio, 1988).

5.- Adolescencia: La crisis del ego en esta etapa es la "Identidad vs. Confusión de papeles". Erikson (1960; op. cit. Di Caprio, 1988), afirma que la búsqueda de identidad es un problema crítico durante la adolescencia. Concibe la identidad como una integración de papeles. La incapacidad de lograr este sentido de identidad, es la confusión de papeles. La virtud que se puede realizar, es el amor y la devoción. La tarea significativa, es el establecimiento de la filosofía de la vida. La ritualización, es la ideología, la cual se refiere a la identificación con los ritos y patrones de cultura.

Erikson (1977; op. cit. Di Caprio, 1988), menciona: "el elemento ritualista, reservado para la juventud, lo he llamado totalismo, o sea, la preocupación exclusiva con lo que parece incuestionablemente ideal dentro de un sistema hermético de ideas". Esto es como si el joven se encerrara inflexiblemente en su círculo de ideas y a las cuales les dá una forma de vida ideal.

Hay tensiones de esta etapa, en donde el joven suele tener respuestas anormales, como por ejemplo, regresiones a comportamientos infantiles, o bien, salirse de la corriente principal, para encontrarse ellos mismos o en un sistema fanático oculto. A esto se le llama, "Moratoria Psicosocial" (Idem).

6.- Estado Adulto Temprano: La crisis del ego, es la "Intimidad vs. Aislamiento". Erikson cree que en esta etapa, es

común establecer intimidad, más, sin embargo, una relación íntima no se podrá establecer sino se tiene confianza básica en el otro.

Erikson acepta la idea de Freud, de que un signo de madurez, es la capacidad de amar, que Freud la llamó genitalidad. Amar verdaderamente, exige características tales como: empatía, compasión, simpatía, identificación, reciprocidad y mutualidad.

Erikson (1971), menciona que compartir el placer genital, es una forma de afrontar la oposición de los cónyuges. La genitalidad no quiere decir solamente, placer biológico, sino interacción completa entre cónyuges.

Erikson (Idem), atribuye dos virtudes a la persona que ha tenido éxito en el problema de la intimidad, la afiliación, que es la formación de amistades, y el amor, que es el interés profundo por otra persona.

La tarea significativa de esta etapa, son las relaciones sociales, mutuamente satisfactorias. La ritualización, es la afiliatividad, que se refiere a los ritos que se asocian con la afirmación mutua de la identidad de las personas que se interesan unas con otras. La ritualización, es el elitismo, que se refiere al sentido de superioridad que posee algún grupo afiliativo. "Es una especie de narcisismo compartido, en la forma de un elitismo de grupos exclusivos" (Erikson, 1977; op. cit. Di Caprio, 1988).

7.- Estado Adulto Medio: La crisis del ego en esta etapa, es la "Generatividad vs. Estancamiento". La generatividad para Erikson, es trabajar productivamente y tener creatividad en todas

las esferas de la vida. Estancamiento, es un empobrecimiento personal, experimentando sentimientos de monotonía y vaciedad.

Erikson (1971), atribuye dos virtudes a la persona que ha logrado la generatividad: producción, que significa, trabajar con productividad y creatividad, y afecto, que es trabajar bien con los demás.

La ritualización se llama generacional, y es como si fuera un comunicador de los ritos a las generaciones nuevas (ser un buen maestro, un protector, etc). El ritualismo se llama autoritarismo, y quiere decir, poseer una autoridad exagerada (Di Caprio, 1988).

8.- Estado Adulto Tardío: La crisis del ego en esta etapa es la "Identidad del Ego vs. Desesperación", que quiere decir, unificar toda la personalidad, a través del ego.

Erikson (1977), menciona que "esta es la manifestación acumulada del ego, de su propensión al orden y el significado. Es un amor post-narcisista del ego humano, no del Yo, como una experiencia que trasmite cierto orden del mundo y sentido espiritual. No importa cuán costoso le sea".

La idea del llegar al final de la vida, puede producir miedo a muchas personas, aunque Erikson no cree que deba ser así. Y no lo es, para aquellas personas que han tenido éxito en sus etapas anteriores.

La virtud que se alcanza, es la sabiduría. La tarea significativa, es la aceptación de la integridad, lo que significa, unificar los objetivos de la vida. La persona que ha

tenido éxito a través de sus etapas, puede afirmar el valor de su vida. El ritualismo, es el sapientismo, que es "la pretensión insensata de ser sabio (Di Caprio, 1988).

La teoría de Erikson, aportó significativamente en el conocimiento del desarrollo del ego, las etapas del desarrollo y en cómo influyen las características culturales, en la personalidad.

Desde el punto de vista psicoanalítico, se puede dar una explicación acerca de la criminalidad (entendida como la ejecución de un delito).

Según Freud (op. cit. Tocaven, 1990), en el infante recién nacido, domina el instinto de placer, por lo que se dirige hacia todo aquello que le satisface o gratifica, y rechaza lo que le disgusta o enoja. Sólo por medio de la educación, se controlan los instintos primitivos, pasando así, de un estado de principio de placer, a un estado de principio de realidad, que conlleva a la capacidad de soportar una frustración temporal, con la perspectiva de que más tarde, se hallará una satisfacción plena y duradera. Más, sin embargo, puede haber muchas fallas en la educación, dominando así, en el infante, el principio de placer, es decir, tomando poder de los instintos. Esta situación es propicia para que se dé el desarrollo de una neurosis o de una forma de criminalidad.

En seguida, se mencionarán algunas características de la educación, que desde el punto de vista psicoanalítico, pueden influir en la formación de una conducta criminal.

#### A) DOMINIO DEL PRINCIPIO DE PLACER

Al momento de nacer, el niño es considerado un egoísta, porque lo primordial para él, es satisfacer su placer o gozo. En el momento en que va incursionando en su vida la figura materna, el niño tiene que aprender a retardar la satisfacción del placer inmediato.

El proceso de socialización puede ser afectado por algunos elementos, de los cuales, el primero de ellos, es la falta de amor, siendo víctima el niño, de una frialdad determinante, lo cual provoca un tipo delincencial, llamado psicópata. El segundo, es la libidinización excesiva, que impide que el niño aprenda a frustrarse, provocándole una pronunciación en su egocentrismo, o, sí después el niño tiene que enfrentarse con la negación absoluta de atención por parte del medio ambiente, le provocará un resentimiento agresivo. El tercero, es un comportamiento que se dá, algunas veces sin motivo, fluctuando alternadamente entre el mimo y el castigo exagerado, y que propiciará la ambivalencia del infante (Tocaven, 1990).

#### B) FORMACION DEL SUPER YO

La figura del padre, es la que propicia la formación de valores que constituyen el super yo del niño. Cuando no hay figura paterna, o no hay identificación, o no se valora adecuadamente, pueden ocurrir trastornos con características antisociales.

Si hay una figura paterna rígida, el super yo resultará pronunciadamente rígido, provocando represión y sentimiento de

culpabilidad. Esto provocará posiblemente una neurosis, que puede ser la forma de manifestación de alguna conducta antisocial, ya que ésta, inconscientemente, se convierte en una forma de autocastigo y de liberación del complejo de culpabilidad, formándose así lo que se llama: delincuente neurótico (Idem). El super Yo también puede ser excesivamente "amplio", por la nulificación de la figura paterna o la falta de moral de la misma, propiciándose lo que se llama un delincuente normal, que no tiene complejos ni culpa. Se le llama normal, porque pareciera ser que coincide con las valoraciones del medio ambiente en el que se desenvuelve, con su subcultura o cultura criminal (Idem).

Hablando de la estructura psicológica de personalidad (id, ego y super ego), se observa que el delincuente, es un individuo en el cual, "el super ego esta disminuido o ausente, aunque podría preguntarse si pueda existir un individuo sin un ego, o con un super ego desarrollado, ya que el super ego es una parte del ego" (Abrahamsen, 1946).

Una de las funciones del super ego, es controlar el ego de la persona y dejarla actuar, pero dentro de los preceptos sociales y culturales.

El super ego del niño esta determinado por su desarrollo y sus experiencias sociales. Esto hace suponer que un delincuente puede tener super ego, pero éste puede verse impedido en su función, debido a la preponderancia de un impulso o emoción más fuerte (Idem).

Adler explica la criminalidad desde el complejo de

inferioridad. El postula que este complejo existe desde que el niño se siente a sí mismo inferior ante su medio ambiente (Di Caprio, 1988).

"Puede haber dos formas en que los niños sean aptos para desarrollar un sentido anormal de inferioridad: niños consentidos y niños despreciados" (Idem).

Hay veces que hay una correlación paralela de esforzarse por la superioridad (psicológicamente) junto con el crecimiento físico (Sahakian, 1986).

También puede haber causas de inferioridad de tipo orgánico o de situaciones familiares, culturales, económicas o de una educación sumamente estricta. A partir del sentimiento de inferioridad se forma el complejo de inferioridad, provocando que el niño pueda reaccionar con una supercompensación (es decir, aparentando lo que no es), para poder sentirse igual a los de su grupo. Por esta causa, también puede darse una reacción antisocial, ya que si el niño no encuentra un lugar adecuado para él en la sociedad, el ser delincuente, se convierte en una forma de supercompensar su complejo de inferioridad, de imponerse contra la sociedad o de castigar esta situación, que él considera injusta (Tocaven, 1990).

Desde la teoría de Jung, "un arquetipo es una predisposición heredada a tener experiencias comunes. Tendencia innata a formar ciertas imágenes universales. Los arquetipos forman el inconsciente colectivo" (Di Caprio, 1988).

El proceso de individuación es "el proceso de diferenciar

los diversos componentes de la personalidad, y ponerlos bajo el control consciente del Yo, el cual, es el ego recentrado; el logro de la individualidad, autorealización, volverse un individuo completo" (Idem).

Cuando un arquetipo no llega a su individuación, produce lo que se llama: conflicto neurótico. Este impide la integración de la personalidad ("compenetración del consciente o inconsciente por la debida individuación de todos los arquetipos") (Tocaven, 1990).

Este conflicto neurótico, puede expresarse por medio de la delincuencia, es decir, como un símbolo de postura antisocial (Idem).

Friedlander (1987), al hablar del "Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil", se basa en las perturbaciones del control del Yo, y sobre todo, en la fuerza relativa de las tres esferas psíquicas (Ello, Yo y Super yo). Menciona que el medio ambiente puede promover el desarrollo "caracterológico antisocial". Divide las perturbaciones de las tres esferas psíquicas, dependiendo de las causas que las originen: psicosis, enfermedad orgánica o desarrollo caracterológico antisocial.

#### A) FORMACION CARACTEROLOGICA ANTISOCIAL (GRUPO I).

En este grupo se encuentran la mayoría de delincuentes juveniles. Esto puede deberse a dos causas: constitucionales o ambientales.

Este grupo se subdivide a la vez, de la siguiente forma:

1.- Solamente por la formación antisocial del caracter, el comportamiento antisocial, puede presentarse a partir del "período de latencia sin largas interrupciones y sin que medien provocaciones serias, fuera de los factores ambientales que han motivado originalmente la perturbación" (Idem).

En este grupo de formación caracterológica antisocial, la perturbación puede ser causa de: una formación caracterológica antisocial de grado menor junto con una fuerte tensión ambiental o emocional, que puede deberse en cierta forma, a un conflicto psíquico inconsciente.

Comúnmente en este tipo, caen varios delincuentes que cometen su primer acto antisocial en la pubertad.

2.- Una formación caracterológica antisocial más breve junto a un conflicto neurótico que puede presentarse en forma sintomática. El síntoma que resulta puede ser delictivo, en vez de neurótico. Ejemplos de este grupo pueden ser: cleptomanía, piromanía, algunos delitos sexuales y crímenes ocasionales.

3.- Un desarrollo antisocial del caracter, que se acompaña de una perturbación neurótica consistente en experimentar una fantasía en la vida real.

#### B) PERTURBACIONES ORGANICAS (GRUPO II)

En estos casos, el Yo se debilita por problemas tóxico orgánicos o de los centros nerviosos.

1.- En las perturbaciones tóxicas, se pueden cometer crímenes por el efecto de alcohol o drogas.

2.- En las perturbaciones orgánicas, se puede caer en un comportamiento delictivo por baja capacidad intelectual, lesiones cerebrales, tumores cerebrales, parálisis general progresiva o encefalitis en el período de pubertad.

3.- Perturbaciones debidas a trastornos funcionales de los centros nerviosos.

A) Epilepsia

B) Comportamiento disrítmico agresivo (Idem).

C) PERTURBACIONES PSICOLOGICAS DEL YO (GRUPO III)

El Yo se ve imposibilitado para controlar las exigencias debido a la incapacidad que tiene para distinguir entre realidad y fantasía. Estas conductas delictivas pueden ser causa de trastornos psicóticos. Más, sin embargo, Friedlander apunta que si no hay otros síntomas patológicos, además del acto delictivo inexplicable, no se puede dar el diagnóstico de enfermedad psicótica (Idem).

Esta idea, también es apoyada por Bajarlia (1959; op. cit. Marchiori, 1978), quien menciona que las conductas delictivas realizadas por psicóticos, sea por algún tipo de esquizofrenia, se caracterizan por ser de exagerada violencia, pudiendo llegar a ser totalmente sádicas. Estas conductas pueden llevarse a cabo con personas conocidas e inclusive, hacia el grupo familiar, a veces influidas por sus alucinaciones e ideas paranoides, llevando a cabo la conducta en forma anticipatoria a su proceso persecutorio.

"Es indudable que el homicidio, conducta violenta en extremo, irracional, sin control, con una disgregación psíquica, en la que predomina un odio y autodestrucción interna, es una conducta psicótica" (Di Tullio, 1966; op. cit. Marchiori, 1978).

#### 4.4 PERSONALIDAD ANTISOCIAL

Diagnosticar el comportamiento antisocial, en la etapa de la adolescencia, no es una tarea fácil; de hecho, es difícil que en Psicología Clínica o Psiquiatría se logre un acuerdo con el diagnóstico de un mismo sujeto.

Nosotros creemos que esto se debe a que dentro del campo de la Psicología, pareciera que hay mucha controversia, en cuanto a las perspectivas teóricas y terapéuticas.

El diagnóstico es una herramienta básica de la práctica psicológica clínica; debe ser la hipótesis de trabajo que podrá dar lugar a futuras acciones terapéuticas o preventivas. El diagnóstico del comportamiento antisocial en el niño o el adolescente, es un trabajo que se debe llevar a cabo con trabajo y precisión, ya que "el comportamiento antisocial", visto como un fenómeno conductual, puede deberse a diversas causas, que siempre deben ser tomadas en cuenta por el clínico. Así como diferenciar el comportamiento antisocial desde el área psicológica o psiquiátrica, y también desde el punto de vista de la administración de la justicia.

El "comportamiento antisocial" puede ser valorado como un

síntoma, un síndrome o un trastorno (entidad). Esto depende del sistema clasificatorio que se use y del marco teórico que se tenga como referencia (Kernberg, 1987).

También un comportamiento antisocial, puede no obedecer a un trastorno psiquiátrico y tener una explicación diferente, que hasta podría incluso (en situaciones particulares), ser parte del desarrollo normal de un adolescente (Idem).

Kernberg (1975; op. cit. 1987), ha señalado "que en todos los casos de conducta antisocial, en la adolescencia, deberán considerarse un número de factores importantes, al formular un diagnóstico diferencial".

¿ El comportamiento antisocial refleja una verdadera psicopatología personal o es "antisocial" desde el punto de vista social o legal ?.

¿ El comportamiento antisocial es la consecuencia de una adaptación normal a un subgrupo social ?.

Según Kernberg (1987), esta adaptación o subgrupo social, tiene connotaciones más o menos benignas; más, sin embargo, el diagnóstico de la conducta antisocial del adolescente debe ser cuidadoso, ya que cabe cuestionarse, en qué medida un desarrollo psicológico, relativamente normal, puede dar lugar por ejemplo, a que el joven se identifique sólo con la subcultura antisocial de su entorno social inmediato; ya que aún en condiciones graves de privación social, existe un reconocimiento subyacente de valores normales, pero que el individuo más o menos sano puede evitar identificarse completamente con un subgrupo antisocial.

¿ El comportamiento antisocial es el producto de la reacción de ajuste a la adolescencia, que puede ser típica debido a la dependencia y rebeldía que se presentan en esta etapa, o es el subproducto de una aguda crisis emocional o de un profundo conflicto interpersonal que presenta el adolescente ?.

¿ El comportamiento antisocial es el producto de una patología caracterológica y no una personalidad antisocial ?.

¿ El comportamiento antisocial refleja una personalidad antisocial ? (Idem).

Todas las personalidades antisociales tienen una organización límite, y se refieren a las personalidades narcisistas, "aunque muchos pacientes con personalidad narcisista, no tienen rasgos antisociales, la frecuencia de ellos, en estos casos, y su significación negativa pronostica, no pueden dejar de subrayarse" (Kernberg, 1975; op. cit. 1987).

Desde el punto de vista psicodinámico, Marohva y colaboradores (1980), del Instituto Psiquiátrico del estado de Illinois, donde esta situada la "Unidad del Adolescente Delincuente", han señalado cuatro tipos de delincuencia juvenil:

1.- El delincuente impulsivo: este joven demuestra mayor conducta antisocial que otros, tanto con violencia como sin ésta.

2.- El delincuente narcisista: este tipo se percibe a sí mismo, como un ser bien adaptado y no delincuente.

3.- El delincuente depresivo-limitrofe: es un joven que muestra interés escolar, es agradable para el personal e intenta

comprometerse terapéuticamente con éste. Posee un sistema de valores interiorizados profundamente.

4.- El delincuente empático-límitrofe: es un joven pasivo, emocionalmente empático y vacío. Su futuro se muestra con carácter pesimista, utilizando la delincuencia, como prevención de desintegraciones psicóticas y sufren dentro de sí mismos, una desolación profunda.

Estas formulaciones son realizadas sobre jóvenes que presentan comportamiento antisocial como producto de organizaciones de la personalidad patológica, en las cuales, dicha conducta es parte de la personalidad. De esta forma, visto desde la Psiquiatría Clínica, el comportamiento antisocial es percibido como un síntoma de un trastorno mayor, sin que esto implique que no exista una organización patológica de la personalidad antisocial.

Es pues, que desde la perspectiva Psiquiátrica Clínica y sus clasificaciones, se puede valorar el comportamiento antisocial como un síntoma y que puede ser producto de procesos tales como: trastornos de personalidad, trastornos psicóticos, trastornos de conducta, trastornos de identidad de la adolescencia o síndromes orgánicos cerebrales. Es por esto, que el conocimiento profundo y preciso de la psicopatología y su clasificación, es indispensable para todo clínico (Idem).

Kernberg (1987) menciona que los trastornos de personalidad son "constelaciones de rasgos de carácter anormales o patológicos, de intensidad suficiente para implicar una

perturbación significativa en el funcionamiento intrapsíquico, interpersonal o ambos ".

Anteriormente, el Trastorno de Personalidad Antisocial era conocido con el término psicopatía o estado psicopático (Kolb, 1989).

El DSM III (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 1987 (op. cit. Kaplan y Sadock, 1992), de la Asociación Psiquiátrica Americana, define el trastorno de personalidad de la siguiente manera: "los rasgos esenciales son pautas profundamente arraigadas, inflexibles e inadaptadas de relacionarse, percibir y pensar acerca del entorno y de uno mismo, que son de suficiente gravedad para producir una significativa alteración del funcionamiento adaptativo o malestar subjetivo. Así, se trata de rasgos duraderos de personalidad, que son exhibidos en una amplia gama de contextos sociales y personales. Las manifestaciones son generalmente reconocibles en la adolescencia y prosiguen a lo largo de la mayor parte de la vida adulta".

Más, sin embargo, un trastorno de personalidad se diagnostica clínicamente, a partir de que el individuo ha cumplido 18 años de edad.

Los trastornos de personalidad, se sitúan entre las neurosis y la psicosis, pero al contrario de estas, los trastornos de personalidad ocurren en un contexto interpersonal. No suelen verse a sí mismos, como los demás los ven, carecen de empatía para con los demás y casi siempre tienen problemas en sus relaciones afectivas y laborales (Idem).

El DSM III-R (1988), clasifica los trastornos de personalidad, en tres categorías: la primera incluye los trastornos paranoides, esquizoides y esquizotípicos. Se caracterizan por ser individuos extraños y excéntricos.

La segunda categoría incluye los trastornos de personalidad histriónica, narcisista, antisocial y límite. Estas personas poseen a menudo características dramáticas, emocionales o irritables.

La tercera categoría incluye los trastornos de personalidad por evitación, dependiente, obsesivo-compulsivo y pasivo-agresivo. Estos se caracterizan porque poseen rasgos ansiosos y temerosos.

Se incluyen también, los trastornos de personalidad mixtos.

Un trastorno psicótico, según Davidoff (1986), es un funcionamiento mental que esta muy deteriorado, que disminuye seriamente la capacidad para cumplir las exigencias de la vida diaria.

Estos trastornos pueden tener como causa inmediata, la incapacidad para reconocer la realidad, en ciertos problemas intelectuales (lenguaje, memoria, percepción y otros) y en alteraciones del estado de ánimo.

Las personas psicóticas parecen ser incapaces de autocuidado y de reconocimiento de sus síntomas.

El DSM III (op. cit. Kaplan y Sadock, 1992), coloca los síntomas psicóticos, bajo diversas divisiones (desórdenes afectivos bipolares, esquizofrénicos y mentales orgánicos).

El vocablo "insano" suele referirse, en una forma generalizada, a las víctimas de alienación mental. Usualmente se utiliza como sinónimo de psicótico. Sin embargo, en el campo de las salud mental, pocas veces se utiliza el término insano, excepto en los tribunales. El Derecho Penal refiere que los individuos actúan con libertad y violan la ley como una opción de su voluntad, por lo tanto, esta justificado el castigo a los delinquentes o infractores de la ley. A los criminales suelen llamárseles "insanos" (1.- Cuando parecen haber estado abiertamente privados de la razón o mentalmente alienados y/o 2.- Cuando es observable el que no puedan discernir entre el bien y el mal en el momento de la realización del crimen). A los "insanos" no se les castiga, porque se presupone que no son concientes de su conducta y por lo tanto, no son responsables de ésta (Herbert W. 1979; op. cit. Davidoff, 1986).

En una forma general, se suelen dividir a las psicosis de dos formas:

- Psicosis Funcional: "es una enfermedad mental que no presenta fundamentos orgánicos conocidos. El individuo tiende a perder todo interés respecto a los demás y al ambiente en que vive" (Gran Enciclopedia de la Psicología, 1986).

- Psicosis Orgánica: "es una grave enfermedad mental inducida por lesiones cerebrales. Puede manifestarse en forma aguda pero reversible (el individuo recupera la normalidad), o bien, convertirse en crónica" (Idem).

El DSM III (op. cit. Kaplan y Sadock, 1992), define los trastornos de conducta de la siguiente forma " el rasgo esencial de este grupo de trastornos, es la existencia de pautas repetitivas y persistentes de conducta antisocial, que violan los derechos de los demás, y que van más allá de las travesuras y trastornos de niños y adolescentes. El diagnóstico se aplica solo a individuos menores de 18 años ".

Los trastornos de conducta son demasiado comunes, sobre todo en los niños. Las prácticas de crianza deficientes y las actitudes paternas inadecuadas, contribuyen fuertemente en el desarrollo de las alteraciones conductuales.

En el DSM III se señala que los trastornos de conducta son más comunes en los hijos de adultos que poseen un trastorno de personalidad antisocial.

Algunos trastornos como el de déficit de atención, parece ser que también contribuye a que se desarrolle un trastorno de conducta. Los trastornos cerebrales orgánicos, la falta de adaptación del niño con sus padres, debido a su temperamento, los problemas de aprendizaje pueden ser factores que influyan significativamente en algunos casos (Idem).

En el DSM III-R (1988), se incluyen cuatro categorías básicas para que un trastorno de conducta, tenga como consecuencia una desaprobación social, pero que no sea parte de un trastorno psiquiátrico:

- Trastornos de conducta: se clasifica un trastorno de conducta cuando la alteración de ésta, ha persistido por lo menos

seis meses y que manifiesta por lo menos tres de los siguientes ítems:

"1) Robo sin enfrentamiento con la víctima, en más de una ocasión (incluyendo la falsificación).

2) Fuga del hogar durante la noche, por lo menos en dos ocasiones mientras se vive con los padres o en una segunda vivienda de los padres (sin volver de nuevo al hogar).

3) Mentiras frecuentes (no con el fin de evitar un abuso físico o sexual).

4) Provocación deliberada de incendios.

5) Frecuentes novillos en la escuela (en el caso de los adultos, absentismo laboral).

6) Violación de la propiedad privada (casa, edificio, coche).

7) Destrucción deliberada de la propiedad ajena (por medios distintos al incendio).

8) Crueldad física con los animales.

9) Violación sexual.

10) Empleo de armas en más de una ocasión.

11) Frecuente inicio de peleas.

12) Robo con enfrentamiento a la víctima (ataque con violencia, arrebatar bolsos, extorsión y asalto con arma).

13) Crueldad física con la gente".

No se reúnen criterios para el trastorno antisocial de la personalidad si se tienen más de 18 años.

Los criterios de gravedad para el trastorno de conducta, son

los siguientes:

\* Leve: Alguno o ningún problema de conducta además de los que se requieren para hacer el diagnóstico y molestando en grado menor a los demás.

\* Moderado: El número de problemas de conducta y su consecuencia sobre los demás se sitúan entre el grado "leve y grave".

\* Grave: Muchos problemas de conducta, además de los requeridos para establecer el diagnóstico, o problemas de conducta que provocan un daño considerable a los demás. Por ejemplo, lesiones importantes a víctimas, vandalismo, robo o ausencia prolongada de casa.

Tipos de trastornos de conducta:

- Tipo Grupal:

"La sintomatología esencial consiste en el predominio de problemas de conducta que se dan principalmente en la vida de grupo con los compañeros. Puede haber o no agresión física".

-Tipo Agresivo Solitario

"La sintomatología esencial consiste en el predominio de conductas de agresión física, habitualmente dirigidas hacia adultos o compañeros y que el sujeto inicia (y no como una actividad de grupo)".

-Tipo Indiferenciado:

"Es un subtipo para niños o adolescentes con trastorno de conducta y con una mezcla de síntomas clínicos que no pueden ser clasificados como de tipo agresivo solitario o de tipo grupal".

**-Negativismo desafiante:**

NOTA: Se considerará que se cumple un criterio solamente, si la conducta que se describe, es más frecuente que en la mayoría de los niños de edad mental similar.

"A) Alteración de por los menos seis meses de duración, en la que hay al menos cinco de los siguientes ítems:

1) A menudo se encoleriza  
 2) A menudo discute con los adultos  
 3) A menudo desafía activamente o rechaza las peticiones o reglas de los adultos

4) A menudo hace cosas deliberadamente que molestan a los demás, por ejemplo, quitarle la cartera a otro niño

5) A menudo acusa a los demás de sus propios errores

6) A menudo es susceptible y se molesta fácilmente con los demás

7) A menudo está colérico y resentido

8) A menudo es rencoroso o reivindicativo

9) A menudo reniega o usa un lenguaje obsceno

B) No cumple los criterios para trastorno de conducta y no aparece exclusivamente en el transcurso de un trastorno psicótico, una distimia o un episodio depresivo mayor, hipomaniaco o maniaco"

**\*Criterios de gravedad del negativismo desafiante:**

Leve: Alguno o ningún síntoma además de los especificados para hacer el diagnóstico y con un deterioro muy bajo o

inexistente en la actividad escolar o social.

Moderado: Síntomas o deterioro funcional, intermedio entre "leve y grave".

Grave: Muchos síntomas además de los especificados para hacer el diagnóstico y con deterioro notable generalizado en casa, escuela y en las relaciones con otros adultos o compañeros.

#### Trastorno de Identidad en la adolescencia:

Los trastornos de identidad, según el DSM III-R, se caracterizan por:

A) Malestar interno grave, incapacidad de reconciliar aspectos del self en un sentido de sí mismo, relativamente coherente y aceptable. La alteración se observa por la incertidumbre en relación con algunas cuestiones de la identidad, como:

- 1) Objetivos a largo plazo
- 2) Elección profesional
- 3) Patrones de amistad
- 4) Orientación y conducta sexual
- 5) Identidad religiosa
- 6) Sistema de valores morales
- 7) Lealtades de grupo

B) Deterioro de la actividad laboral o académica

C) La duración de la alteración es de por lo menos tres meses

D) El trastorno no aparece únicamente en el curso de un

trastorno del estado de ánimo o de un trastorno psicótico, como la esquizofrenia.

E) La alteración no es lo suficientemente profunda y persistente como para ser posible el diagnóstico de trastorno límite de la personalidad.

En el DSM II (op. cit. Kaplan y Sadock, 1992), el trastorno de identidad se incluía dentro de las alteraciones situacionales transitorias.

La edad de comienzo es por lo regular a los 14 años o al final de la adolescencia, y suele resolverse a mediados de los 20 años (DSM III; op. cit. Kaplan y Sadock, 1992).

Si se hace crónico, el individuo puede ser incapaz de realizar compromisos profesionales o vínculos duraderos.

Si pasa más de un año en que se tenga este trastorno, se debe realizar una reevaluación diagnóstica en busca de una psicopatología adicional.

Una prolongación extensiva de la adolescencia puede llegar a un estado crónico de difusión de la identidad, lo que indica una alteración de las primeras etapas del desarrollo y la presencia de una organización de personalidad límite, trastorno de personalidad o esquizofrenia (Idem).

#### Trastornos mentales orgánicos

"Los trastornos mentales orgánicos son un tipo de trastornos de las funciones mentales y de la conducta, producidos por una alteración permanente del cerebro o por una disfunción temporal

del cerebro o por ambos factores" (Kaplan y Sadock, 1992). Las consecuencias psicopatológicas resultantes, muestran la destrucción o el desequilibrio metabólico de estructuras cerebrales que tienen funciones motivacionales, emotivas o cognitivas. "Los síndromes orgánicos cerebrales representan agrupaciones de anomalías psicológicas o de conducta que muestran una tendencia a darse conjuntamente; estas condiciones constituyen las clases de trastornos mentales denominados orgánicos" (Idem). Estos síndromes poseen un rasgo común en cuanto a que un trastorno cerebral se convierte en la condición necesaria. Más, sin embargo, hay características clínicas específicas que muestran variables tales como el grado de difusión, la localización, el índice de comienzo y progreso y la naturaleza del proceso patológico subyacente del cerebro. Además, las características clínicas de cada paciente, son modificadas en cierta forma por su personalidad, inteligencia, educación, relaciones sociales, estado emocional, así como otras características psicológicas (Idem).

Todas las condiciones producidas o asociadas a una enfermedad o disfunción cerebral, se han nombrado: trastornos mentales orgánicos. Estos trastornos se clasifican en nueve agrupaciones puramente descriptivas de síntomas psicopatológicos, llamadas "Síndromes Cerebrales Orgánicos". Los nueve síndromes incluyen cuatro grupos:

- 1.- Los que poseen una alteración cognitiva relativamente global, tales como el delirio y la demencia.

2.- Los que se caracterizan por una alteración cognitiva relativamente circunscrita, como el síndrome amnésico y alucinosis orgánica.

3.- Los que se manifiestan generalmente por alteraciones de la personalidad o que puedan parecerse a algunos de los trastornos mentales funcionales: síndrome orgánico de personalidad, síndrome afectivo y síndrome delirante.

4.- Los que denotan la ingesta (intoxicación) o reducción en el uso de una sustancia.

El delirio y la demencia se asocian generalmente con una patología cerebral relativamente difusa, cuando es delirio, tiende a ser pasajera, y cuando es demencia, tiende a ser prolongada o hasta permanente. El síndrome amnésico, la alucinosis orgánica y el síndrome orgánico de personalidad, se asocian comúnmente a alteraciones o disfunciones cerebrales localizadas. El síndrome afectivo orgánico y el síndrome delirante, no poseen correlatos estructurales conocidos (Idem).

En base a lo dicho anteriormente, podemos afirmar que el estudio de la personalidad en el campo de la Psicología, es básico para llevar a cabo el objetivo de esta ciencia, que es conocer, describir, explicar y predecir el comportamiento humano. Sirve como un indicador de la normalidad o anormalidad.

Se da por supuesto que en los adolescentes, por la etapa en la que están pasando, aún no está establecido un perfil de personalidad. Más, sin embargo, se puede hablar de rasgos

característicos de cada adolescente.

Los menores infractores poseen rasgos que comparten todos los adolescentes, pero también poseen rasgos que comparten entre ellos.

Es por esto que es necesario conocer dichos rasgos para la prevención de conductas antisociales y rehabilitación de menores infractores.

C A P I T U L O V

M E T O D O L O G I A

### 5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los rasgos de personalidad que influyen en la conducta antisocial de robo, cometido por un grupo de menores infractores del sexo masculino?.

Se entiende por personalidad, a aquel término complejo que indica una totalidad dinámica, que comprende componentes hereditarios, adquiridos, somáticos y psíquicos (Gran Enciclopedia de la Psicología, 1986). Un rasgo es un elemento típico de la personalidad, que permanece relativamente estable, en diversas circunstancias (Idem).

El Art. 295 del Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de México (1980), señala que comete el delito de robo, el "que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella, conforme a la ley".

Se consideran menores de edad y por consecuencia sujetos a la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México (1987), las personas cuya edad fluctúe entre los 7 y menores de 18 años.

Por otro lado, la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México, se ejerce cuando los menores infringen: "Leyes penales o reglamentos de policía y buen gobierno", este aspecto se refiere a conductas que atentan contra la vida e integridad corporal como robo, homicidio, lesiones, violación, etc.

La definición del menor infractor es un término que equivale

a los niños o adolescentes que presentan una conducta antisocial, es decir, individuos que actúan contra la sociedad. De acuerdo al Art. 6 de esta misma ley, la conducta del menor será estimada susceptible de atención, cuando se encuentre en condiciones sociales que hagan presumir, fundamentalmente, el peligro de incurrir en acciones antisociales. Cuando el núcleo familiar en el que se desenvuelva pudiera ocasionarle traumas físicos y psicológicos, o cuando de cualquier modo, se relacione con situaciones sociales, económicas y morales, que pudieran causarle un daño a su personalidad (Idem).

A los menores de 7 años, se les aplica la Ley de Asistencia Social en el D.I.F. y Procuraduría de la Defensa del Menor.

#### 5.2 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

Se considera importante investigar este problema debido a:

A) Incremento notable en el número de ingresos de menores infractores que cometen la conducta antisocial de robo.

B) Necesidad de información acerca de los rasgos de personalidad que influyen en la conducta de robo.

C) Necesidad de proporcionar un tratamiento adecuado a las características de personalidad.

#### 5.3 OBJETIVOS

\* Describir los rasgos de personalidad que influyen en la conducta antisocial de robo.

\* Proponer alternativas tratamiento, adecuadas a las características de personalidad.

#### 5.4 HIPOTESIS

Hi: Los rasgos de personalidad del menor infractor que ha cometido la conducta antisocial de robo, difieren de los rasgos de personalidad del menor no infractor.

Ho: Los rasgos de personalidad del menor infractor que ha cometido la conducta antisocial de robo, no difieren de los rasgos de personalidad del menor no infractor.

#### 5.5 VARIABLES

##### \* INDEPENDIENTE

Rasgos de personalidad del menor infractor.

##### \* DEPENDIENTE

Conducta antisocial de robo.

#### 5.6 MUESTRA

Se tomó la totalidad de la población de menores infractores, que cometieron únicamente la conducta antisocial de robo y que acudieron a tratamiento rehabilitatorio a la Delegación Tutelar de Naucalpan de Juárez, Estado de México, desde el mes de Agosto de 1992, al mes de Febrero de 1993, cabiendo resaltar que la conducta antisocial ha sido comprobada.

La muestra comparativa, estuvo formada por 38 menores, cuyas características se buscaron que fueran similares y esto se logró por medio de un cuestionario de datos generales (ver anexo).

## 5.7 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INSTRUMENTO DE MEDICION

La variable dependiente (robo), se obtuvo en función del procedimiento legal que lo denomine como tal.

La variable independiente (rasgos de personalidad), se midió utilizando el C.P.I. (Inventario Psicológico de California), el cual mide personalidad.

Este inventario fué creado en 1957 por Harrison G. Gough; consta de 468 frases, 12 de las cuales se repiten, haciendo un total de 480 ítems. Comparte, además, 178 ítems con el Inventario Multifásico de la Personalidad (M.M.P.I.), ya que su construcción se basó en dicho test (Gough, 1980).

La mayor parte de su contenido consiste en reportes de actitudes, en función del aspecto social, económico y familiar, patrones de conducta atípicos, opiniones y sentimientos habituales.

Las escalas están dirigidas a rasgos de personalidad que intervienen en la interacción social y cotidiana, es por ésto, que el Inventario Psicológico de California, es útil para la detección de problemas específicos, por ejemplo, la delincuencia.

Varios estudios han demostrado la validez de la escala So del Inventario Psicológico de California, cuando se usa con niños (Reckless, Dinitz y Kay, 1957), adolescentes (Jaffee y Polanski, 1962), presos libres bajo palabra (California Youth Authority, 1956-1958), presos (Cohen, 1959), y delincuentes juveniles (Peterson y Quay, 1959), (op. cit. Megargee, 1977).

En México se realizó un estudio normativo del C.P.I., con 394 estudiantes de la UNAM. Se encontraron diferencias notables entre las normas de los estudiantes de la UNAM y los estudiantes norteamericanos, ésto se puede deber a las importantes diferencias culturales (Maldonado Román, Xacur Río, 1981).

Para mayor conveniencia, las escalas se clasificaron en 4 grandes grupos, de acuerdo con la similitud de sus implicaciones. La lógica subyacente aquí, es de tipo interpretativo y no estadístico (Harrison Gough, 1980).

Las 18 escalas miden lo siguiente:

- Grupo I:

Mediciones de actitud, ascendencia, seguridad en sí mismo y adecuación personal.

1. Dominancia (Do): Esta escala mide la capacidad que se tenga para dirigir, de dominio, persistencia e iniciativa social.

2. Capacidad de Categoría (Cc): Sirve como indicador de la capacidad del individuo para tener categoría (no la categoría presente que ya ha alcanzado).

Intenta medir las cualidades y atributos personales que llevan a tener categoría.

3. Sociabilidad (Sd): Identificar a individuos que posean untemperamento sociable, participativo y decidido.

4. Presencia Social (Ps): Sirve como índice de equilibrio, espontaneidad y confianza en sí mismo, en la interacción personal y social.

5. Autoaceptación (Aa): Valorar características como el

sentido del valor personal, el autoaceptarse y la capacidad que se tenga para pensar y actuar independientemente.

6. Sentido de Bienestar (Sb): Identificar a los individuos que están relativamente libres de dudas acerca de sí mismos y de desilusiones y que por consecuencia hacen mínimas sus quejas y preocupaciones (Idem).

- Grupo II

Mediciones de socialización, madurez, responsabilidad y estructuración interpersonal de valores.

7. Responsabilidad (Re): Identificar características de disposición, temperamento de conciencia, responsabilidad y confiabilidad.

8. Socialización (Sn): Muestra el grado de madurez, integridad y rectitud social que ha alcanzado un individuo.

9. Autocontrol (Ac): Indica el grado y la adecuación de control y orden de sí mismo, también de libertad, impulsividad y egocentrismo.

10. Tolerancia (To): Valorar creencias y actitudes sociales flexibles, acogedoras y no críticas.

11. Buena Impresión (Bi): Identificar la capacidad de crear una impresión favorable y la preocupación de la forma en que los demás reaccionen ante ellos.

12. Comunalidad (Co): Valorar el grado en que las respuestas y reacciones de un individuo corresponden al patrón común establecido.

- Grupo III

Mediciones del potencial para el logro y la eficacia intelectual.

13. Logro de Conformidad (Lc): Valorar los elementos de interés y motivación que propician el logro en cualquier marco dentro del cual, la conformidad, sea un comportamiento positivo.

14. Logro de Independencia (Li): Identificar el interés y motivación que generan el logro en cualquier marco dentro del cual, la independencia y autonomía, se valoren como comportamientos positivos.

15. Eficacia Intelectual (Ei): Medir el grado de eficacia intelectual y personal al que ha llegado un individuo.

- Grupo IV

Mediciones de los modos intelectuales e intereses.

16. Sentido Psicológico (Sp): Identificar el grado de interés y respuesta de un individuo ante las necesidades, motivaciones, intereses y experiencias internas de los demás.

17. Flexibilidad (Fx): Valorar el grado de flexibilidad y adaptabilidad de un individuo en su pensamiento y comportamiento social.

18. Feminidad (Fe): Medir la masculinidad o feminidad de los intereses.

De estas 18 escalas, 15 miden rasgos de personalidad y 3 son de validación, las cuales, también poseen valor interpretativo (Megargee, 1977).

La escala Sb es una escala de validación, además sirve para identificar protocolos que muestran una exageración de los problemas personales y los sentimientos negativos.

Un bajo puntaje, en esta escala, indica una vitalidad disminuida y una inseguridad para enfrentarse a las exigencias de la vida diaria.

Gough hizo estudios donde implica la validación de la escala (Maldonado y Xacur, 1981).

Según Gough (op. cit. Idem), las escalas Bi y Co, son medidas de validación. La escala Co, es una escala de validación similar a la escala F del M.M.P.I., detecta protocolos que han sido contestados de manera azarosa o con respuestas sin sentido.

La escala Bi detecta protocolos cuyas respuestas son falseadas. Gough, menciona que dispone de dos estudios sobre confiabilidad en los cuales se empleó el método test-retest. En el primer estudio se aplicó el C.P.I. a dos secundarias en el verano y un año después, cuando los alumnos ya cursaban la preparatoria.

En el otro estudio se evaluaron 200 prisioneros varones, dos veces, en un lapso de 7 a 21 días entre ambas aplicaciones. No hubo diferencias medibles en el resultado de la aplicación.

Gough (1980) menciona que con respecto a estas correlaciones, en el grupo de prisioneros, estas son tal altas como las que se encuentran en las evaluaciones de personalidad.

La uniformidad de la medición es lo suficientemente alta

como para permitir el uso de las escalas en evaluaciones individuales o de grupo.

Gough (Idem), menciona que "el problema de confiabilidad de las escalas, confiabilidad, que es de por sí difícil de calcular, conserva aún la sencillez de no tener que usar más que un índice numérico en su representación".

La validez de las escalas es difícil de resumir: Para una escala como Responsabilidad, es posible calcular la validez si se correlaciona con clasificaciones subjetivas de responsabilidad, pues representan, hasta cierto punto, la verdad sobre la responsabilidad social.

Por ejemplo, en la escala Lc, las calificaciones en la escuela se pueden clasificar con un criterio directo y aceptable para verificar la escala.

En la escala Bi se necesita una media de calificación T de 58 para los estudiantes con instrucciones de falsear el documento y T de 42, para aquellos que no se les proporcionó tales instrucciones.

En la escala Co, el promedio debe ser de 13.83 y esto sugiere que cualquier protocolo sería contestado al azar.

Gough (op. cit. Maldonado Y Xacur, 1981), señala que hay que tener en cuenta que el C.P.I. busca identificar sujetos que "se comportarán de alguna manera específica y serán descritos de alguna manera determinada", es decir, se maneja un nivel predictivo.

Mencionan que no sólo hay que tener en cuenta el perfil,

sino que hay que considerar las condiciones de administración y las características específicas de sujetos tales como: edad, sexo, nivel educativo, profesión, nivel socioeconómico y también hay que tomar en cuenta la entrevista (Clavel y López, 1989).

La intención de la escala Re, en estudios de delincuencia, es la de mostrar algo de la potencialidad para controlar los impulsos y para interiorizar los valores y reglas sociales. Entre las personas con calificaciones bajas en Sn, se pueden identificar a las personas que tienen mejor prospecto para rehabilitarse.

También se puede comparar a los adolescentes no delinquentes que viven en un área de alta delincuencia, con los sujetos delinquentes de la misma área. La predicción aquí apuntaría hacia puntuaciones significativamente más altas para los no delinquentes en las escalas Re, Sn y Lc.

#### 5.8 DISEÑO EXPERIMENTAL

Se hizo una Investigación de campo, llevada a cabo en el medio natural y en donde puede haber o no, manipulación de variables, para lo cual se utilizó un Diseño Ex Post Facto por ser el más apropiado para nuestra investigación, ya que "es una indagación empírica y sistemática en la cual el científico no tiene un control directo sobre las variables independientes, porque sus manifestaciones ya han ocurrido, o porque son inherentemente no manipulables. Las inferencias acerca de las relaciones entre variables se hacen, sin una intervención

directa, a partir de la variación concomitante de las variables dependientes e independientes" (Kerlinger, 1985).

#### 5.9 TRATAMIENTO ESTADISTICO

Se utilizaron las siguientes operaciones estadísticas: media, desviación estándar y T de Student.

R E S U L T A D O S

## R E S U L T A D O S

A continuación analizaremos e interpretaremos el perfil global de personalidad de menores infractores y de menores no infractores, los cuales fueron objeto del trabajo de investigación. Se hablará de normalidad en las puntuaciones (obtenidas con el C.P.I.) cuando se trate de una puntuación T de 40 a T de 60, y de puntuación baja, cuando la puntuación T sea de 40 hacia abajo. No hay que olvidar, que esta prueba arroja datos que hay que interpretar a nivel predictivo, es decir, que en una determinada situación, es más seguro que puedan presentar dichos rasgos de personalidad.

## 1.- DOMINANCIA (Do)

En esta escala, los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 53, lo que indica que están dentro de la normalidad y significa que estos individuos tienen capacidad de dirigir, de dominio, persistencia e iniciativa social. Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 39, la cual es una puntuación baja e indica que son individuos apáticos, indiferentes, con escasos intereses, irresponsables, pesimistas, inquietos, rígidos, imprudentes y sumisos (ver gráfica A).

## 2.- CAPACIDAD DE CATEGORIA (Cc)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 52,

es decir, dentro de la normalidad e indica que son individuos con buen índice de la capacidad para tener categoría (no su categoría presente ya alcanzada). Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 38, indicando que esta baja, lo que significa que son personas cortantes, posesivas, con pocos intereses, criticones, molestos, resentidos, intranquilos, tensos, susceptibles y poco amables (ver gráfica B).

### 3.- SOCIABILIDAD (Sd)

En esta escala, los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 52, dentro de la normalidad, y esto quiere decir que tienen un temperamento sociable, participativo y decidido. Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 38, lo que indica que son rudos, con una actitud distante y pasiva, desconcertantes, fríos, quejones, insensibles, con pocos intereses, inconstantes, superficiales y poco amables, sugestionables por las reacciones y opiniones de los demás (ver gráfica C).

### 4.- PRESENCIA SOCIAL (Ps)

En esta escala, los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 52 y los menores infractores un puntaje T de 44, lo que indica que los dos grupos están dentro de la normalidad. Esto significa que poseen espontaneidad y pueden llevar a cabo una interacción personal y social (ver gráfica D).

#### 5.- AUTOACEPTACION (Aa)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 53 y los menores infractores un puntaje T de 44, lo cual indica que los dos grupos están dentro de la normalidad y que pueden llegar a poseer cierta valía personal, autoaceptación y capacidad para actuar independientemente (ver gráfica E).

#### 6.- SENTIDO DE BIENESTAR (Sb)

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 38 y los menores infractores un puntaje T de 11, lo que indica que los dos grupos se encuentran abajo de la normalidad, pero en una forma mucho más pronunciada en los menores infractores.

Esto significa que son individuos ansiosos, turbulentos, distraídos, olvidadizos, apresurados, impulsivos, traviesos, inconstantes, superficiales, inquietos, exageran sus quejas y preocupaciones, se encuentran a la defensiva, disculpándose siempre, sin ambiciones, convencionales y con posibles limitaciones en pensamiento y acción (ver gráfica F).

#### 7.- RESPONSABILIDAD (Re)

En esta escala, los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 39 y los menores infractores, un puntaje T de 20, lo que indica que están por debajo de la normalidad y significa que pueden llegar a ser individuos descuidados, desordenados, olvidadizos, irresponsables, traviesos, peresozos, buscan placer, imprudentes, presumidos y derrochadores (ver gráfica G).

#### 8.- SOCIALIZACION (Sn)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 43, lo que indica que se encuentran dentro de la normalidad y que son sujetos adaptables, honestos, inhibidos, amables, organizados, sensatos, sinceros y bienhechores. Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 27, lo que indica que están por debajo de la normalidad y que son individuos mentirosos, defensivos, voluntariosos, irresponsables, traviesos, francos, peleoneros, rudos, sarcásticos, poco convencionales e inmaduros socialmente (ver gráfica H).

#### 9.- AUTOCONTROL (Ac)

Los menores no infractores obtuvieron, en esta escala, un puntaje T de 45, lo que indica que están dentro de la normalidad y significa que son individuos controlados y ordenados sobre sí mismos, sobre la impulsividad y el egocentrismo y valoran la libertad.

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 28, indicando que son individuos precipitados, criticones, voluntariosos, impulsivos, individualistas, egoístas, enojones, temperamentales, irritables, excitables, agresivos, egocéntricos y ponen demasiado énfasis en su propio placer y provecho, no tienen control sobre sí mismos y son rebeldes (ver gráfica I).

#### 10.- TOLERANCIA (To)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 46,

que indica que se encuentran dentro de la normalidad, lo que significa que tienen creencias y actitudes sociales permisivas, acogedoras y no críticas. Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 32, indicando que son individuos fríos, egoístas, exigentes, insensibles, centrados en sí mismos, superficiales, desagradecidos, quejumbrosos, criticones, sospechosos, de poco criterio, distantes, cautelosos, retraídos, pasivos, hipercríticos en su actitud, desconfiados e incrédulos en su visión social (ver gráfica J).

#### 11.- BUENA IMPRESION (Bi)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 44, lo que indica que están dentro de la normalidad, lo que significa que pueden tener la capacidad de crear una buena impresión y de preocuparse por la forma en que los demás reaccionen ante ellos.

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 31, indicando que son individuos inhibidos, cautelosos, sagaces, distantes, resentidos, fríos y distantes en su relación con los demás, egocéntricos y muy poco preocupados por las necesidades de los demás, descontentos, criticones, complacientes, apresurados, voluntariosos, indiferentes, irritables, pesimistas, temperamentales y poco amistosos (ver gráfica K).

#### 12.- COMUNALIDAD (Co)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 34 y los menores infractores un puntaje T de 15. Ambos grupos están

por debajo de la normalidad, aunque se observa con más pronunciación en los menores infractores, esto nos habla de sujetos cambiantes, impacientes, desordenados, complicados, nerviosos, inquietos, confusos, desatentos, olvidadizos, descuidados, atrevidos, distraídos, imprudentes y pueden llegar a tener problemas y conflictos internos (ver gráfica L).

#### 13.- LOGRO DE CONFORMIDAD (Lc)

Los menores no infractores obtuvieron en esta escala un puntaje T de 44, es decir, dentro de la normalidad y esto nos habla de que poseen cierto interés y motivación que generan el logro en cualquier marco dentro del cual, la conformidad, es un comportamiento positivo. Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 39, indicando que son personas apáticas, desconfiadas, insensibles, irresponsables, buscan placer, desconsiderados, descorteses, superficiales, holgazanes, inseguros, se desorganizan con facilidad en situaciones de stress o ante las presiones de adaptarse. También son pesimistas con respecto a sus características ocupacionales (ver gráfica M).

#### 14.- LOGRO DE INDEPENDENCIA (Li)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 52, lo que indica que están dentro de la normalidad y que poseen cierto interés y motivación que generan el logro en cualquier marco dentro del cual, la autonomía e independencia, son comportamientos positivos.

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 34, significando que son egoístas, aprehensivos, cautelosos, fríos, frívolos, severos, inhibidos, angustiados, insatisfechos, aburridos, carecen de introspección y de comprensión en sí mismos (ver gráfica N).

#### 15.- EFICACIA INTELECTUAL (Ei)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 42, es decir, dentro de la normalidad e indicando que pueden llegar a poseer un grado de eficacia intelectual y personal.

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 23, lo que significa que están por debajo de la normalidad y que son sujetos confusos, defensivos, superficiales, poco ambiciosos, convencionales y estereotipados en su forma de pensar, les falta autodirección y autodisciplina, son fríos, olvidadizos, insensibles, de escasos intereses, excéntricos, inquietos, superficiales y sugestionables (ver gráfica Ñ).

#### 16.- SENTIDO PSICOLOGICO (Sp)

Los menores infractores obtuvieron un puntaje T de 44 y los menores infractores T de 43, lo que indica que ambos grupos están dentro de la normalidad y significa que muestran interés en la respuesta de una persona, ante las necesidades, motivaciones y experiencias internas de los demás, siempre y cuando estén relacionados con ellos.

## 17.- FLEXIBILIDAD (Fx)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 54 y los menores infractores T de 53, lo que indica que ambos grupos están dentro de la normalidad y que pueden poseer cierto grado de flexibilidad y adaptabilidad en su pensamiento y comportamiento social.

## 18.- FEMINIDAD (Fe)

Los menores no infractores obtuvieron un puntaje T de 41 y los menores infractores T de 45, lo que indica que ambos grupos están dentro de la normalidad y se puede decir que son individuos que pueden llegar a ser capaces de valorar la masculinidad o feminidad de los intereses.

Podemos resumir que existen diferencias significativas entre los rasgos de personalidad entre los menores infractores y los menores no infractores (ver gráficas O, P y Q), ya que observamos que los menores infractores caen dentro de la normalidad en 5 subescalas (Ps, Aa, Sp, Fx, Fe) y 13 subescalas son bajas (Do, Cc, Sd, Sn, Ac, To, Bi, Lc, Li, Ei), siendo las tres más bajas las de Sb, Co y Re.

En los menores no infractores únicamente tres escalas están por debajo de la normalidad (Sb, Re y Co), mientras que todas las demás se encuentran dentro de la normalidad (Do, Cc, Sd, Ps, Aa, Sn, Ac, To, Bi, Lc, Li, Ei, Sp, Fx, Fe).

En ambos grupos se comparten las tres escalas más bajas, que son (Sb, Re, Co), aunque de una forma mucho más pronunciada en

los menores infractores.

La escala Sb (Sentido de Bienestar), fué donde se obtuvo la puntuación T más baja, en el grupo de menores infractores, que podría explicarse por el momento en que la prueba fué aplicada y por la situación en que atravesaba el menor (detención legal reciente, estado de ánimo familiar y del menor, y proceso legal al cual era sometido en ese momento).

Otra forma de interpretar las puntuaciones es por análisis de grupos. La prueba se divide en 4 grupos de subescalas.

Los menores infractores mostraron puntuaciones bajas en los cuatro grupos de escalas del C.P.I, de los cuales, las puntuaciones más bajas se ubican en el grupo II e implica que no tienen adecuada socialización, madurez, responsabilidad y estructuración interpersonal de los valores. Esto quiere decir que hay una tendencia a rechazar las normas y valores sociales, así como de interiorizar las obligaciones y deberes de la cultura, además de que tienen dificultad en su autocontrol.

Después sigue el grupo III en donde también se obtuvieron puntajes bajos, lo que significa que muestran dificultad en su motivación de logro, logro potencial y eficacia intelectual.

Prosigue el grupo I, con puntuaciones que en promedio están por debajo de la normalidad, y lo que podría indicar que muestran problemática en su adecuación personal y efectividad o bien, lo que se llama manifestaciones del papel de la personalidad, es decir, con las funciones "interpersonales" o "papeles".

Por último, se encuentra el grupo IV, con puntuaciones que caen dentro de la normalidad e indica que puede ser que en un momento determinado, o en una situación específica, pueden llegar a tener amplias y trascendentales actitudes hacia la vida.

En los menores no infractores, la mayoría de las puntuaciones caen dentro de la normalidad. Las puntuaciones más altas caen dentro del grupo I, significando que pueden llegar a mostrar eficientes sentimientos de adecuación personal (manifestaciones del papel de la personalidad).

Pueden llegar a tener suficiente motivación de logro y logro potencial y reflejar amplias y trascendentales actitudes hacia la vida.

Sin embargo, las puntuaciones más bajas (aunque dentro de la normalidad) se encuentran dentro del grupo II, lo que significa que pudieran llegar a mostrar ciertas dificultades en la aceptación de normas y valores sociales, en la interiorización de los deberes de la cultura y en su autocontrol.

De acuerdo a las hipótesis planteadas, se acepta la Hipótesis Alternativa (H<sub>1</sub>), que se refiere a que "los rasgos de Personalidad del Menor Infractor, que ha cometido la conducta antisocial de robo, difieren de los rasgos de personalidad del Menor no Infractor".

No debe olvidarse que los dos grupos (control y

experimental), están formados por adolescentes y algunas de las características típicas de esta etapa, es que suelen adoptar una actitud de rebeldía contra las normas de la sociedad y de las autoridades, dejándose muchas veces, llevar por sus impulsos.

Estos rasgos, en ambos grupos, pudieran llegar a modificarse una vez que ya hayan llegado a la etapa de la adultez.

Para mostrar la validez del Inventario Psicológico de California, Harrison Gough, realizó algunos estudios con una muestra de 25 jóvenes delincuentes y en una muestra de 91 jóvenes con problemas de disciplina en nivel secundaria; en donde se observa similitud en el perfil de personalidad con la muestra de nuestro estudio (menores infractores) (ver gráfica R y S).

También realizó un estudio con una muestra de 3572 jóvenes que cursaban el nivel de secundaria y preparatoria, sin aparentes problemas de conducta, en los cuales se observan ciertas diferencias (ver gráfica T).

	DESCRIPCAO	MEDIA	D. STABIMAR	QUANTORIA	T. STUDENT
H.N.I.*	Do	28.81	2.40	1095	8.38
H.I.		21.95	3.11	819	
H.N.I.	Ce	20.18	2.18	767	5.85
H.J.		14.5	2.88	551	
H.N.I.	Bd	25.26	3.15	964	6.33
H.I.		18.94	3.01	720	
H.N.I.	Fa	14.44	4.42	1309	2.88
H.I.		31.52	4.10	1170	
H.N.I.	Aa	20.92	2.08	795	4.38
H.I.		16.94	2.38	644	
H.N.I.	Bb	32.60	3.40	1239	13.06
H.I.		22.02	2.19	837	
H.N.I.	Be	25.18	2.29	957	8.66
H.I.		16.05	3.78	610	
H.N.I.	Ba	32.26	2.81	1245	10.19
H.I.		23.5	4.01	893	
H.N.I.	Ac	26.94	3.16	1024	12.21
H.J.		14.92	3.08	567	
H.N.I.	To	23.21	2.59	806	7.59
H.I.		14.92	3.08	567	
H.N.I.	Di	17.15	2.68	652	7.16
H.I.		8.60	2.18	327	
H.N.I.	Co	21.65	1.61	823	4.15
H.I.		17.84	2.06	678	
H.N.I.	Lo	25.15	3.03	956	7.28
H.I.		18.05	3.26	686	
H.N.I.	Li	19.26	2.68	732	6.82
H.I.		12.07	3.56	459	
H.N.I.	Ei	15.74	2.73	1143	11.76
H.I.		27.05	2.81	1028	
H.N.I.	Sp	9.81	2.40	373	0.37
H.I.		9.31	2.23	354	
H.N.I.	Fx	10.39	1.56	395	0.19
H.J.		10.15	3.37	386	
H.N.I.	Fe	12.97	2.78	493	1.45
H.I.		14.71	2.59	559	

C O N C L U S I O N E S

## C O N C L U S I O N E S

La adolescencia es un periodo crítico por el cual atraviesa todo Ser Humano y en el cual pueden aparecer conflictos, posibles crisis o algún tipo de conducta antisocial, que pueden ser originados por los cambios biológicos, psicológicos y socioculturales inherentes a este periodo.

Una de las características principales de la adolescencia es lograr la identidad y la autonomía personal.

Es común que el adolescente comience a cuestionarse acerca de las normas y principios morales que se le establecieron desde la niñez y que ahora ya es capaz de criticar y comprender el criterio de moral universal. La conducta del joven suele expresarse a veces en forma de angustia, tensión, oscilación en el estado de ánimo, pereza, rebeldía, adicciones posiblemente transitorias y forma de vestir. Todo esto suele configurarse como lo que se ha llamado: Reacción de Adaptación.

En esta etapa, surge también la necesidad de afiliación. El joven, al sentirse miembro de un grupo que lo apoya y lo acepta, puede llegar a obtener seguridad, pero, si este grupo de iguales posee elementos negativos, es probable que el adolescente pueda incidir en algún tipo de conducta antisocial.

Una conducta antisocial es un comportamiento que viola las normas de la sociedad, leyes y reglamentos de policía y buen gobierno, y que, cuando es cometida por un menor de edad a éste

se le suele llamar: Menor Infractor.

La delincuencia es un fenómeno multicausal, en donde los factores se entrelazan y se combinan de forma compleja.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. En ella se genera la socialización y se da la enseñanza de valores y normas, y también puede llegar a configurarse en una de las causas del desarrollo criminógeno en un joven, principalmente si existen conflictos familiares, desintegración, desorganización o disfunción; o si existe algún familiar cercano que pueda servir como modelo de identificación criminal; o el que vivan en habitaciones con sobrepoblación, donde exista promiscuidad, miseria y hambre; y algo, de lo que más se ha encontrado que influya en la generación de conductas antisociales, es la falta de disciplina coherente y congruente por parte de los progenitores.

La falta de padre en el seno familiar, puede provocar que la madre se vea obligada a fungir el rol de padre y madre, por lo que puede llegar a descuidar a sus hijos y así, estos carezcan de disciplina, lo cual también se ve influido porque no existe el papel de autoridad, que refleja el rol del padre. La falta de identificación y de control por parte del progenitor del mismo sexo, es lo más determinante en una sucesiva delincuencia.

La mayoría de las veces en que hay ausencia de la madre se debe a su muerte, y en cambio, la falta del padre puede deberse al abandono, lo cual es más traumático, perjudicial e inadecuado

por el ejemplo que da a los hijos.

La ausencia materna tiene aún más graves consecuencias en el desarrollo de la personalidad, ya que puede provocar sentimiento de abandono, insensibilidad afectiva, agresividad, y que a través del tiempo probablemente pueda desembocarse en una conducta antisocial.

La familia es un elemento sumamente importante debido a que puede servir como medio de contención en la comisión de conductas antisociales, o bien, ser un factor que las propicie por ser el primer medio ambiente al que se enfrenta el niño, y por lo tanto cobra una significación especial.

El segundo ambiente en donde el niño se desenvuelve es la escuela. Esta le da la oportunidad de que se empiece a conformar su conciencia moral a través del proceso de socialización y de adaptación a las reglas de la disciplina escolar. Es posible que si hay una inadaptación escolar, se llegue a la delincuencia.

Algunos factores educativos que pueden influir en la configuración de conductas delictivas son: deficiencia del sistema educativo, analfabetismo y baja escolaridad, deserción escolar, deficiencia en la enseñanza de principios y valores, pocos recursos económicos para cubrir las necesidades escolares, por lo que pueden verse orillados a ingresar al mundo laboral, para satisfacer las necesidades primordiales de la familia.

En cuanto a los factores económicos, se observa que los menores infractores provienen de las clases socioeconómicas más bajas (sin afirmar que los menores de estas clases, sean los

únicos que delincan), en las que es común el tipo de antisocialidad de "robo famélico", en la cual, el menor delinque por hambre, es decir, por necesidad.

Debido a las necesidades económicas de estos menores, se ven orillados a ingresar al mundo laboral desde temprana edad, desempeñándose usualmente en "subempleos" que les proporcionan baja remuneración económica, en donde también hay falta de motivación y capacitación, además de que la autoridad suele ser sumamente rígida y las leyes laborales no se ejecutan de manera eficaz. Todo esto, provoca en el menor aburrimiento, rebeldía, falta de creatividad y calidad laboral e irresponsabilidad. Esto le puede repercutir de forma tal, que busque otras salidas, por ejemplo, la antisocialidad.

Por otra parte, los medios de comunicación influyen también en estas conductas porque suelen mostrar modelos de aprendizaje que pueden ser agresivos o mostrar patrones de conducta delictiva, además de que los mensajes televisivos promueven el uso de alcohol como medio de adquisición de status y reconocimiento social.

El uso de alcohol y consumo de drogas, pueden provocar que, bajo su influjo, se cometa algún tipo de conducta antisocial.

Otro factor causal de la delincuencia, es el que se refiere a la "anomie", cuya característica principal es la "falta de normas", que surge cuando el individuo aspira a metas que están por arriba de toda posibilidad de cumplirse. En los grupos en que es común esto, se encuentra un nivel alto de comportamiento

desviado, ya que les es imposible tener acceso a los medios indispensables para obtener las metas que ha impuesto la cultura.

Otra causa importante de la delincuencia, es la injusticia, resentimiento y el etiquetamiento, que viene a convertirse en un proceso cuyo producto final es la identificación con la imagen desviada y que tiene como consecuencia la aceptación de la etiqueta, que al principio colocaron los agentes del control social.

El robo es la conducta antisocial más frecuente en los menores infractores.

Dentro del Derecho Penal Mexicano, el robo significa que un sujeto, se apodera de un objeto ajeno, sin el consentimiento de la persona a la que pertenece.

Desde el punto de vista psicológico, se observa que en la relación del niño con el mundo de los objetos, desde el primer contacto con la madre, puede desarrollar un sentimiento de seguridad y satisfacción, ya que el seno materno representa para el niño, el objeto gratificante, a partir del cual, el Yo se organiza y adquiere coherencia. En este desarrollo se llega a crear un lazo entre los aspectos de la imagen materna: "madre frustrante" (que no satisface inmediatamente la necesidad) y la "madre gratificante" (que satisface inmediatamente la necesidad), que ayuda a que el Yo se divida y que se identifique con sus impulsos con sus impulsos momentáneos, es decir, agresivos para con la madre frustrante, y valorizados para con la madre gratificante.

La pérdida de la madre, o el rechazo de ésta, provoca una necesidad insatisfecha que lo llevará hacia los objetos en cuanto éstos puedan ser poseídos, produciendo así, placer y compensación.

La indiferencia afectiva produce agresividad en el niño, ya que se concibe como una repetición a las acciones de la "mala madre".

En la socialización del joven, éste puede rechazar los modelos adultos e identificarse con otras personas que viven alrededor de valores antisociales, pudiendo manifestarse a través de conductas antisociales.

El robo neurótico se da cuando se tiene una reacción ante una frustración pasada que el individuo no puede tolerar y por la falta de integración psíquica, acepte esta tensión conflictiva y cometa una conducta antisocial.

También el robo puede ser el acto de un niño mentalmente enfermo, que puede ser víctima de padecimientos tales como psicosis infantiles, esquizofrenias infantiles y juveniles, afecciones degeneradoras del Sistema Nervioso Central, enfermedades metabólicas con repercusión cerebral.

También puede ser el acto de un niño anormal, que se refiere a que, dentro de su personalidad existe una normalidad estable que caracteriza a todas sus conductas. Estos casos suelen afirmarse en la adolescencia y algunos ejemplos, son las personalidades de etiología encefálica, psicótica o degenerativa, que se caracteriza por un historial de problemas familiares,

sociales y jurídicos.

El robo también puede verse como el acto de un niño que posee uno o varios factores psicológicos, que se refiere a que, dentro de la personalidad existe un factor mórbido que depende de las interacciones con el medio ambiente, pero que no perturba radicalmente al individuo. Entre estos están el retraso mental, inmadurez afectiva, la inestabilidad, la obsesión y una débil encefalopatía.

También para algunos jóvenes, el robo significa una forma de llamar la atención, de gozar un momento de emoción, curiosidad y riesgo en infringir las reglas.

Desde el punto de vista legal, se considera que el menor que el menor infractor, es un ser inimputable, lo que significa que aún no tiene la capacidad de discernimiento, que facilite la comprensión del acto antisocial, dado que es de suponer que a su edad, aún no alcanza la madurez física y psicológica. Para que haya culpabilidad, debe ser imputable. Ser imputable significa tener capacidad de comprensión, juicio y voluntad.

Ultimamente se ha querido reducir la edad de imputabilidad a los 16 años, para que un adolescente sea sujeto, a partir de esta edad, a las leyes penales, porque se dice que a esta edad ya ha alcanzado discernimiento, dado que ahora lo adquieren más rápidamente por los medios de comunicación, entorno y familia, pero habría que cuestionarse si el 100% de los menores de esa edad, ya han adquirido el discernimiento para conducirse de una forma madura. Quizá pudiera cuestionarse en cuanto a los menores

que son reiterantes o que poseen un alto índice de peligrosidad. En estos casos, es conveniente llevar cabo los elementos que propone el Doctor Sergio López Tirado, que son: la observación de su trayectoria vital, el análisis de la última conducta antisocial, habilidad social y personalidad del sujeto.

Desde el punto de vista psicológico se ha encontrado que la deformación de la personalidad juega un papel importante en las manifestaciones delictivas.

Diversos autores han definido la personalidad de diversas formas, más sin embargo, todos convergen en torno a una misma idea: la personalidad es un conjunto de rasgos que caracterizan a un sujeto de un modo singular, principalmente en cuanto a pensar, sentir y actuar.

En los menores infractores se presentan rasgos que se encuentran en todos los adolescentes, aunque en los menores infractores suelen darse de una forma patológica o anormal.

Algunas de las características psicológicas del menor infractor son, la agresividad e impulsividad, que por lo general se manifiesta en contra de la convivencia social, nulificando la importancia de las normas legales y morales; les gusta llamar la atención de los demás, pueden actuar por curiosidad o por diversión, más que por la misma maldad del acto. Sienten incomprensión, tienen escasa aptitud de adaptación; muestran indiferencia ante el medio ambiente que los rodea, ya que prefieren aislarse que ser rechazados, difícilmente externalizan sus sentimientos, y les es indiferente el juicio que los adultos

hagan de ellos.

Comúnmente no acatan la autoridad pública, mostrando una actitud retadora y rebelde, poseen baja autoestima, pueden mostrarse desordenados e intranquilos debido a la necesidad que tienen de manifestar su poder.

Es difícil que puedan concretar sus ideales en hechos, externamente se tornan violentos y represivos, pero internamente pueden poseer ternura e ingenuidad.

A veces se pueden mostrar cínicos, además de tener los conflictos comunes de la libertad, tales como la impulsividad sexual y el desbordamiento de energía.

Su inadaptación puede ser no delictiva, es decir, cuando su conducta antisocial no llega a configurarse como un delito, y delictiva, cuando si es considerada como un delito y hay una agresividad más profunda y resentimiento social.

Desde la perspectiva psicoanalítica de Freud, una conducta delictiva se puede llegar a cometer por sentimientos de culpabilidad.

En base a lo dicho anteriormente, podemos afirmar que la delincuencia juvenil es un fenómeno de origen multicausal, y en donde la personalidad juega un papel determinante.

Durante la adolescencia existen algunos rasgos de personalidad que pueden llegar a modificarse, ya que se encuentran en proceso de configuración de un perfil de personalidad.

Estos rasgos, aunados a situaciones específicas (causas

sociales y culturales), pueden conjuntarse en algunos sujetos, de manera tal, que pueden influir en la comisión de conductas antisociales.

Concluyendo, se acepta la hipótesis alterna, que se refiere a que "los rasgos de personalidad del menor infractor que ha cometido la conducta antisocial de robo, difieren de los rasgos de personalidad del menor no infractor", y por lo tanto, el tratamiento rehabilitatorio de los menores infractores, deberá avocarse hacia la modificación de algunos rasgos, para que de esta manera, su conducta sea aceptable y ellos puedan lograr una adaptación a la sociedad, que les permita enfrentarse a las exigencias de ésta.

S U G E R E N C I A S

D E

R E H A B I L I T A C I O N

## SUGERENCIAS DE REHABILITACION

En base a nuestros resultados obtenidos de esta investigación, propondremos algunas alternativas en cuanto a rehabilitación de menores infractores y a prevención de conductas antisociales.

Sugerimos que la rehabilitación de menores esté enfocada a la modificación de ciertos rasgos de personalidad, sea cual fuera el motivo de ingreso a la Institución Tutelar (violación, homicidio, lesiones, robo, etc.).

Esto se deberá llevar a cabo de tal manera que se siga un programa estructurado y de manera sistemática, a nivel grupal y que incluya los siguientes aspectos en el área de rehabilitación:

A) Talleres vivenciales: en donde se traten diferentes problemáticas que atañen a los menores. En estos se podrá dar información del tema elegido y además, se manejarán dinámicas en donde se fomente la participación, la ayuda mutua, el respeto y el posible desahogo de cada uno de los participantes. Para que se maneje la influencia social dentro del grupo, este deberá integrarse en un 50% de su totalidad con menores que sean víctimas de problema que se está tratando, un 25% aproximadamente por personas que hayan padecido el problema y que actualmente, estén rehabilitados, otro 25% por personas que nunca hayan tenido dicho problema y que gocen de cierta adaptación social. Este último 50% servirá de modelo y de reforzamiento en la

rehabilitación del problema, se fomentará dentro de la dinámica del taller que los participantes estén distribuidos en forma azarosa para que no exista la posibilidad de que se formen subgrupos. En algunos casos se podrán incluir a familiares o amigos de menores en tratamiento.

Se sugiere que estos talleres se lleven a cabo diversos métodos didácticos que estimulen el interés y el aprendizaje por parte de los asistentes y que se auxilien de material didáctico tales como filminas, películas, entrevistas grabadas, folletos, fotografías, videos, etc.

De acuerdo a la observación de esta investigación y de nuestra propia experiencia, se ha visto que los temas más necesitados por este tipo de población son: drogadicción, alcoholismo, sexualidad, comunicación, relaciones humanas, autoestima e integración familiar, etc.

B) Creación de "Grupos de Padres": lo cual servirá para fomentar la ayuda mutua entre los padres de diferentes menores, sobre todo en problemas como desintegración familiar, comunicación familiar inadecuada, hijos con problemas de adicciones, etc. Esto ayudará a mejorar la relación padre-hijo y a identificarse con otros padres que padecen los mismos problemas y que juntos puedan encontrar soluciones más favorables.

C) Canalización a Instituciones Auxiliares, en donde los

menores tengan un tratamiento alternativo al de la Institución Tutelar, tales como Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil, Drogadictos Anónimos, Neuróticos Anónimos, etc.

D) Canalización de menores a actividades artísticas, culturales y deportivas, que favorezcan su adaptación social y su crecimiento personal, lo cual también ayudará a elevar su autoestima.

E) Inducir a los menores que están cerca de su total rehabilitación a que, por su propia voluntad, asistan a Instituciones Educativas (por ejemplo, escuelas) a dar su propio testimonio a los alumnos, lo que servirá para participar socialmente, y elevar su autoestima por medio del reforzamiento de la gente receptora y así favorecer su adaptación social total.

F) Fomentar convivencias sociales, concursos, visitas culturales y encuentros deportivos, con el fin de sentirse parte de la Institución Tutelar, de identificarse entre ellos, favorecer la amistad y cooperación social y con la Institución, y así como para el descubrimiento de sus propias capacidades.

G) Inducir a que cooperen en la ayuda a grupos más necesitados, en actividades tales como: alfabetización, visitas a orfanatos, asilos, centros de Educación Especial, convivencias con "niños de la calle", con el fin de que se concienticen acerca

de los problemas sociales y que lleguen a identificarse como seres humanos que pueden participar en la solución de estos problemas.

Además de realizar estas actividades en forma de rehabilitación y adaptación social, también deberá darse en forma alterna el tratamiento terapéutico individual que deberá avocarse a la realización de un diagnóstico personal y familiar preciso (mediante la aplicación de historia clínica, batería psicológica, entrevistas, estudios criminológicos o victimológicos), que nos dará la pauta para llevar a cabo de manera especializada el tratamiento, que siempre tendrá como objetivo, la modificación de los rasgos de personalidad que desfavorecieron su adaptación social y que incluya los siguientes aspectos:

A) Análisis de la conducta antisocial realizada, que se llevará a cabo de una manera conjunta con los padres del menor y el propio menor, para que se identifique la causa y la consecuencia de tal conducta, lo cual favorecerá la concientización, la aceptación de la conducta y el compromiso de cambio. Se incluirá a los familiares del menor regularmente en la terapia rehabilitatoria, con el fin de que comuniquen el comportamiento del menor dentro del núcleo familiar, escolar y social.

B) De acuerdo al diagnóstico familiar, se podrá dar

intervención terapéutica familiar que favorezca la integración, comunicación y apoyo familiar.

C) Se incluirán en el trabajo terapéutico, la revisión de algunos temas de problemas sociales, tales como: drogadicción, alcoholismo, educación sexual ( adolescencia, gestación del nuevo ser, reproducción sexual, métodos anticonceptivos, enfermedades venéreas y SIDA ), delincuencia, educación ecológica, etc.

Estos se llevarán a cabo en forma de intercambio mutuo de información, para lo cual, el menor deberá investigar antes dicho tema, de una manera obligatoria e induciéndolos a que participen activamente y se les desarrolle el hábito por aprender. Esto también ayudará a que, de una manera simbólica, se comprometa el menor en el trabajo terapéutico, ya que el servicio se dá de manera gratuita.

Por otra parte, las pláticas se darán también de una manera formativa que ayudarán en la modificación de rasgos de personalidad tales como: irresponsabilidad, ignorancia, baja autoestima, falta de respeto a sí mismos y hacia los demás, impulsividad, egolatría, influencia negativa de otras personas o medios de comunicación, falta de ajuste a reglas familiares y sociales.

Esto también servirá para ejercitar y elevar funciones cognoscitivas tales como observación, juicio de sí mismos y de los demás, reflexión y crítica.

D) Fomentar su inclusión a medios laborales y/o escolares, lo cual se tendrá que cumplir de manera obligatoria pero motivándolos a que ellos lleguen a su propia decisión. Esto servirá para que se adapten al medio social, eleven su autoestima, cooperen en el gasto familiar y puedan sostenerse a sí mismos. Esto también ayuda a que el menor ocupe su tiempo de una manera positiva y que muestre interés por su situación futura.

Con respecto a la escuela, ésta servirá para su desarrollo integral y superación personal. Se deberá canalizar a menores que muestren interés en acudir a la escuela a lugares tales como I.N.E.A., Centros de Alfabetización o Instituciones de Educación Abierta, o bien, a Instituciones de Educación Especial.

E) En el transcurso del trabajo terapéutico, se deberán realizar autoevaluaciones de mejoramiento en el comportamiento, lo que servirá para que el menor se dé cuenta de cuales han sido sus fallas, sus avances y pueda reformular su actitud de cambio y adaptación social.

También se hará una valoración final con el menor y la familia, y en la cual, él podrá explicar cómo se llevó a cabo su rehabilitación, para que encuentre satisfacción propia por su esfuerzo y porque le halle gusto a su final adaptación social, que luche por su superación personal futura y para que no vuelva a cometer alguna conducta antisocial. Esto además de servirle al menor, le servirá al terapeuta como medio de retroalimentación en su trabajo.

Por lo que respecta a los menores que han cometido específicamente la conducta antisocial de robo, el tratamiento rehabilitatorio se deberá avocar a la modificación de los rasgos de personalidad que se encontraron en este trabajo de investigación.

Con respecto a los resultados obtenidos de la prueba, para que se modifique el rasgo de impulsividad, falta de autocontrol y baja tolerancia a la frustración, se llevarán a cabo actividades tales como: reflexión acerca de la importancia del establecimiento de límites familiares y sociales, que lo orillen a aceptar la necesidad de estos para que haya convivencia familiar y social. Realización de ejercicios de reflexión constante acerca de la conducta que realizará en un momento inmediato, de tal forma que se le llegue a hacer un hábito el pensar antes de actuar, se puede usar por ejemplo, un ejercicio en donde se incluyan dibujos o preguntas, que provoquen la proyección, sobre todo en situaciones tales que impliquen una circunstancia o una idea intencional de cometer la conducta de robo. En caso de que se proyecten, sugerir inversión de roles en donde él, ahora quede como víctima y exprese sus sentimientos ante la injusticia que le cometieron; para que llegue a controlar su baja tolerancia a la frustración, se deberá insistir en que explore sus cualidades, se proponga metas reales, de acuerdo a sus habilidades y potencialidades, para que no llegue comúnmente a la frustración, y en caso de que llegue a ésta, reflexione acerca de cual fué su error, lo acepte y pueda superarlo.

Para modificar los rasgos de baja autoaceptación,

sentimiento de minusvalía, baja autoestima, depresión, baja confianza en sí mismos, y falta de motivación para el logro, se deberá realizar lo siguiente: ejercicios de autoexploración en los cuales se resaltarán las cualidades y se le motivará a descubrir otras posibles habilidades que pueda tener, así como resaltar el perfeccionamiento de todo lo que realice en su vida. En el transcurso del trabajo terapéutico, se deberá dar un reforzamiento eficaz y constante para que vaya encontrando recompensa propia en lo que realice y se encuentre motivado para seguirlo realizando. Las pláticas informativas se deberán llevar a cabo con un resalto profundo acerca del valor de la vida y del ser humano, así como de la exaltación con respecto a la diferencia que tienen otros seres vivos y aún, otros seres humanos que están en más desventaja que el propio menor. Se deben realizar dinámicas vivenciales en donde lleguen a descubrir sus valores humanos y la importancia de su bienestar espiritual, para que paulatinamente vayan encontrando el equilibrio entre su alma y su cuerpo.

Para mejorar la responsabilidad y favorecer el logro de independencia, se sugiere realizar lo siguiente: Inducir a que establezcan metas a corto y largo plazo, en donde se esclarezca el tiempo que se ocupará para cada meta y la forma de llevarlas a cabo.

Que las figuras paternas se pongan de común acuerdo en esclarecer la realización de labores que propicien el orden y la limpieza en la casa, comunicándose al menor, de manera tal que

él mismo valore la importancia de que lo realice. Propiciar que el menor tome la decisión de ingresar al mundo laboral o escolar, fomentando que él mismo sea el que vaya a solicitar su ingreso, haciéndose cargo, él mismo de cumplir con los requisitos que se le soliciten. Será conveniente que los padres comuniquen al menor, la importancia del trabajo y del estudio como medio de generar su independencia y productividad. Se sugiere que los padres y el menor lleguen a un acuerdo mutuo para que el menor contribuya con una cuota fija para solventar las necesidades económicas que se generen dentro de la familia y dejar que se haga cargo de algunas de sus necesidades, para que aprenda a responsabilizarse en la distribución de su dinero, logre cierta independencia y pueda generalizarlo en otras actividades de su vida.

Hacerle ver que se le dejará en libertad para que empiece a tomar decisiones en la mayoría de las situaciones de su vida y se haga responsable de la consecuencia de tal decisión.

Realizar actividades tales como: horarios de actividades que se lleven a cabo durante el día, para que aprenda a distribuir su tiempo y se organice adecuadamente; sugerir el uso de agendas y recordatorios; realizar ejercicios de atención y memoria, así como de reflexión acerca de los beneficios que han generado el que sea responsable y llegue a lograr su independencia.

Para mejorar la socialización, presencia social, comunalidad, buena impresión y capacidad de dirigir, se sugiere

realizar lo siguiente:

Crear grupos de psicoterapia, en donde se maneje la idea de influencia social, imitación de modelos positivos, participación, cooperación, empatía y valoración de trabajo en grupo. Respeto por las reglas del grupo y ante lo que los demás digan, haciéndoles ver que esto se dará de una forma recíproca. Se sugieren utilizar técnicas terapéuticas tales como sociodramas, psicodramas, ejercitación de roles, dinámicas vivenciales y talleres de grupo tales como relaciones humanas, comunicación, importancia del trabajo en grupo, liderazgo positivo, etc.

Inculcar los valores morales, sociales, cívicos y de respeto y amor a la naturaleza, utilizando como medio la realización de periódicos murales, en donde ellos participen dando un mensaje y fomentando su creatividad. Se pueden festejar fechas especiales tales como el día de la madre, del padre, de el amor y la amistad, etc., por medio de convivencias en donde ellos mismos participen y puedan realizar detalles simbólicos. Realizar encuentros deportivos y artísticos, en donde se incluya a familiares, amigos y comunidad en general.

Sugerir que cuiden su imagen personal poniendo especial cuidado en su pulcritud.

Fomentar que participen en la solución de algunos problemas que se generen dentro de su comunidad, así como de la importancia de su participación como jóvenes dentro de su país.

Es importante el reforzamiento tanto a nivel grupal como individual, estableciendo desde el principio el reforzador que

obtendrán, cuidando que este sea atractivo para ellos y que se dé inmediatamente después de la realización de la mejor participación y que se haga público por medio de información hacia los demás participantes y que de manera democrática, se escoja a la persona que más ha destacado, pudiendo utilizar recursos tales como fotos y la publicación del porqué fué la persona elegida para ganar.

En cuanto al mejoramiento de la eficacia intelectual, se sugiere que en forma generalizada, se ejerciten las operaciones cognoscitivas con la finalidad de que vayan ascendiendo hasta llegar a operaciones abstractas. Por lo que se insistiera en que frecuentemente se lleven a cabo reflexiones acerca de su comportamiento y de su avance en su adaptación total, en que lo que lleven a cabo lo hagan con calidad, vayan buscando el perfeccionamiento y la ejercitación de su creatividad. Motivarlos a que tengan una visión crítica acerca de los eventos sociales, culturales y políticos, para que se conviertan en personas activas y generadoras de cambio en propuestas que ellos mismos sugieran. Todo esto también se puede llevar a cabo por medio de las siguientes actividades: visitas a museos, obras teatrales, cine, exposiciones culturales, participación en ferias del libro, en oratoria, literatura, fotografía, concursos a nivel local y estatal, crear círculos de lectura, asistencia a bibliotecas, crear talleres de hábitos de estudio, participación en campañas de alfabetización y apoyo en problemas escolares.

Es importante mencionar que todas las propuestas antes descritas se interrelacionan entre sí y cualquier actividad puede ayudar para modificar varios rasgos de personalidad. Es importante incluirlas dentro de un programa estructurado, respetarlo y darle un seguimiento.

S U G E R E N C I A S

D E

P R E V E N C I O N

## SUGERENCIAS DE PREVENCIÓN

Para la prevención de conductas antisociales, se sugiere crear un programa que incluya las siguientes actividades:

Investigación en áreas específicas para localizar zonas de alto riesgo en la comisión de conductas antisociales y la detección de menores en estado de peligro, lo cual también se puede ver apoyado por la investigación que se lleva a cabo dentro de la Institución, de las zonas de donde provienen la mayoría de menores que cometen conductas antisociales, recabación de información pública, en donde se ubiquen menores que cometan este tipo de conductas. Todo lo anterior servirá para brindar a los menores, que se han detectado, ayuda terapéutica de una manera integral, incorporándolos al programa de rehabilitación de la Institución Tutelar. Con esto se previene que el menor, que aún no ha incurrido en conductas antisociales, no llegue a realizarlas.

Para estas actividades se sugieren dar pláticas al público de temas tales como: drogadicción, alcoholismo, adolescencia, trato y comunicación con el adolescente, comunicación familiar, etc. Esto servirá para que la persona afectada, directamente demande ayuda y se integre a un grupo, en donde se llevará a cabo la rehabilitación y/o prevención.

Por otro lado, es conveniente concientizar a la población en general, y sobre todo al gobierno y empresas privadas sobre

la creación de centros deportivos, de esparcimiento, escolares, artísticos, culturales y de capacitación para el trabajo, que beneficien al público en general y sobre todo, a la población adolescente. Promover el otorgamiento de becas, que ayuden en su educación de una forma integral.

Esto se hará con la finalidad de que los jóvenes inviertan su tiempo en actividades productivas, que generen su satisfacción y desarrollo personal.

Otra forma de lograr esta concientización, en el público en general, es por medio de campañas de difusión, como por ejemplo, spots televisivos, de radio, artículos periodísticos, revistas juveniles, programas especiales, series televisivas, etc., que promuevan la realidad delincencial, comprensión y respeto hacia los menores infractores y en los cuales se eduque al público sobre la importancia de la prevención de este tipo de conductas. Será conveniente también incluir este tipo de información, con visión educativa y preventiva, en los programas de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de informar a los educandos lo que es un delito, sus causas, consecuencias, su clasificación y a donde pueden acudir para obtener mayor información acerca de esto.

Es de primordial importancia la difusión de las funciones que delegan las Instituciones Tutelares, con ayuda de los medios masivos de comunicación, debido a que son las responsables de la readaptación social de un menor.

En lo que se refiere a la prevención de la conducta antisocial de robo, se sugiere lo siguiente:

Concientizar al público en general acerca de lo que significa esta conducta, de lo común que se presenta en todas las clases sociales y todos los ámbitos, recalcando en la población adulta de la trascendencia que puede tener el que se dé un adecuado ejemplo.

Dentro de la familia se insistirá frecuentemente en la educación de los hijos en la adquisición de valores tales como la honradez, el respeto hacia los bienes ajenos y las personas que los poseen, cuidando de no dar dobles mensajes sino intentando que ellos, como padres, mantengan en su vida esta actitud y lo traduzcan en actos.

Utilizar así mismo, los medios masivos de comunicación para dar información acerca de esta conducta y de la importancia de no incurrir en esta.

Abrir fuentes de trabajo, mejorar las condiciones laborales y de asesoramiento en el trabajo.

Para finalizar, debemos decir que todo lo anterior no es cuestión solamente de las Instituciones Tutelares, se debe motivar a la población en general a la solución de este tipo de conductas y a su prevención.

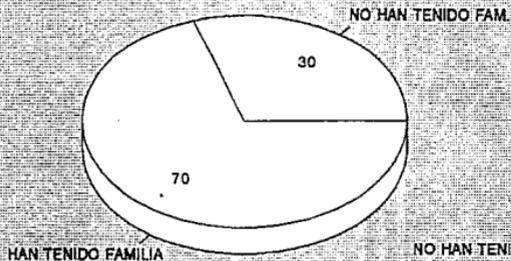
Esto se debe llevar a cabo por medio de un equipo multidisciplinario, que se preocupe de su preparación profesional y que se comprometan en la trascendente labor que realizan en

beneficio del menor y la sociedad, y que promueve la dignificación del ser humano.

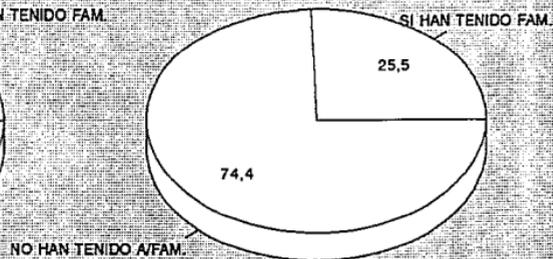
A N E X O

PORCENTAJE DE FAMILIARES DE MENORES QUE HAN COMETIDO UN TIPO DE DELITO

INFRACTORES



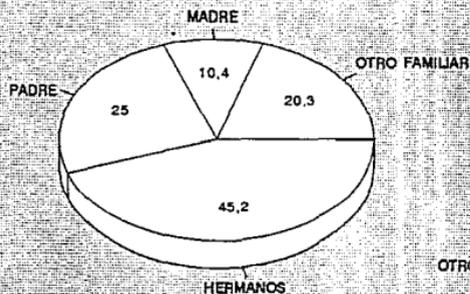
NO INFRACTORES



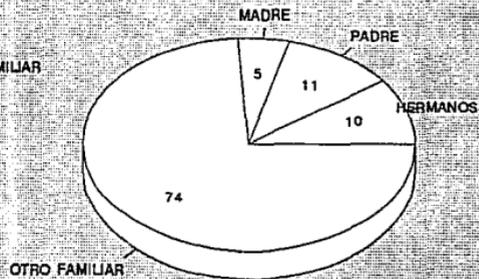
GRAFICA 1

PORCENTAJE DE FAMILIAR DE MENORES QUE HAN COMETIDO UN TIPO DE DELITO

INFRACTORES



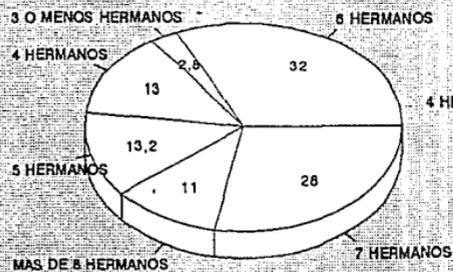
NO INFRACTORES



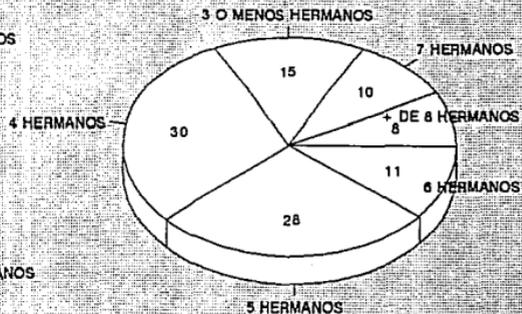
GRAFICA 2

# NUMERO DE HERMANOS DE MENORES

## INFRACTORES

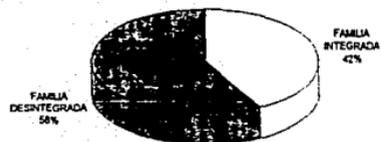


## NO INFRACTORES

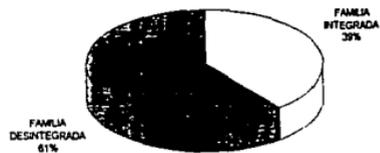


TIPO DE FAMILIA DE MENORES

INFRACTORES

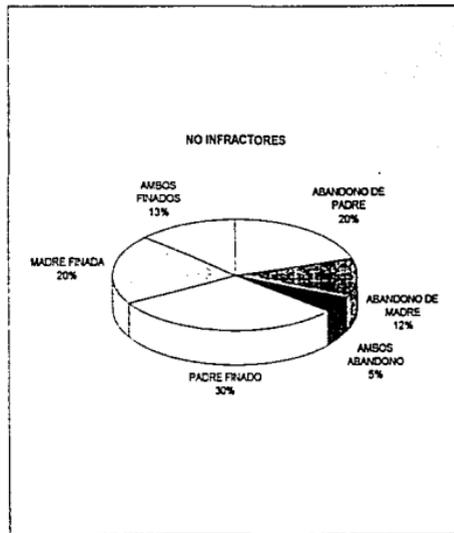
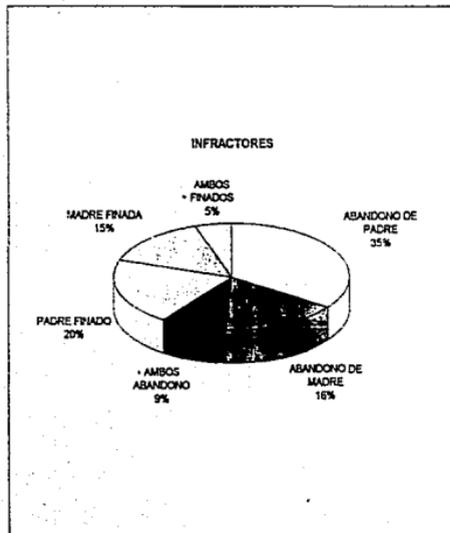


NO INFRACTORES

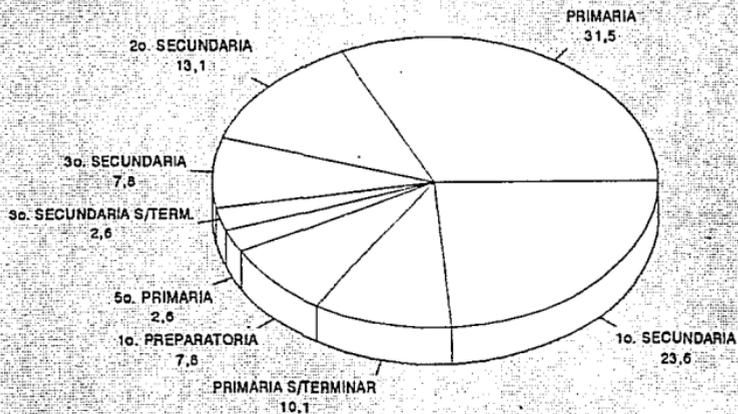


NO= 38 MODA = FAMILIA DESINTEGRADA

PORCENTAJE DE ALGUNAS SITUACIONES CAUSALES DE DESINTEGRACION FAMILIAR, EN FAMILIAS DE MENORES

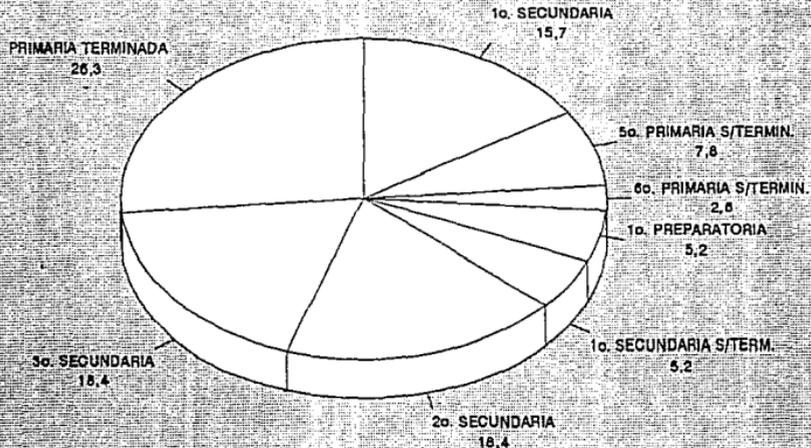


## ESCOLARIDAD MENORES INFRACTORES



N: 38 MODA = PRIMARIA TERMINADA

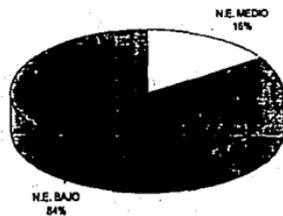
# ESCOLARIDAD MENORES NO INFRACTORES



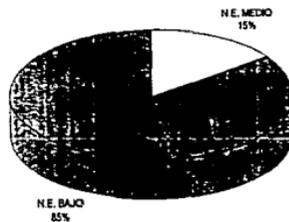
GRAFICA 7

NIVEL ECONOMICO DE MENORES

INFRACTORES



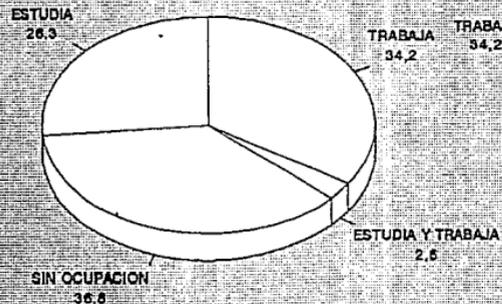
NO INFRACTORES



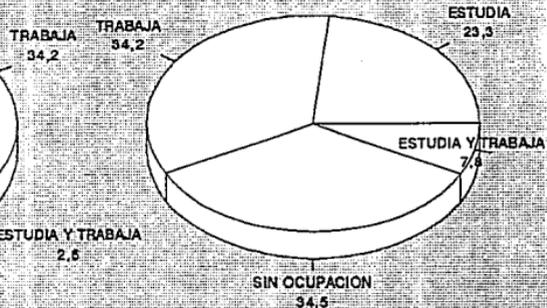
NO= 38 MODA = BAJO

# OCUPACION MENORES

## INFRACTORES



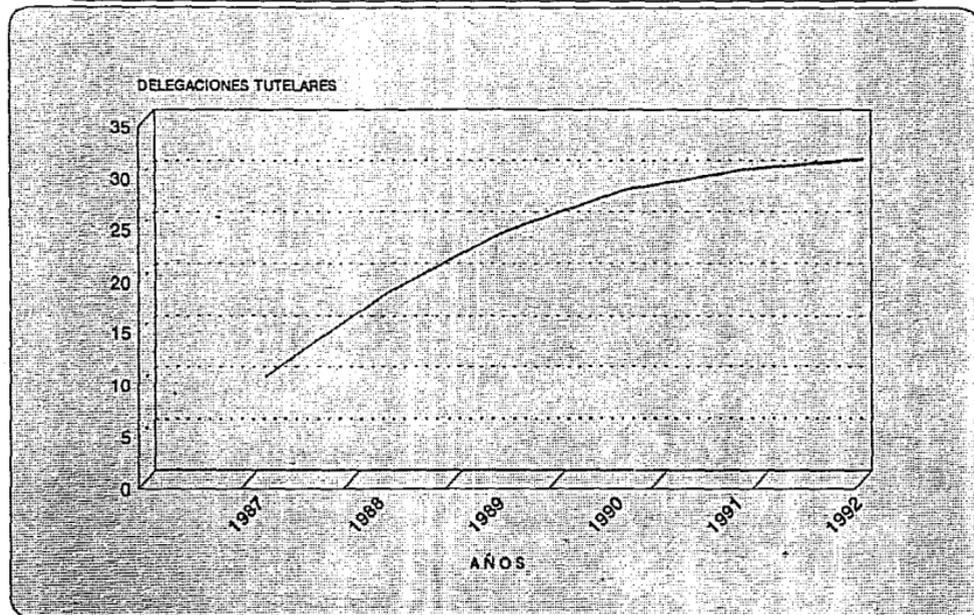
## NO INFRACTORES



N = 38. MDA = SIN OCUPACION

GRAFICA 9

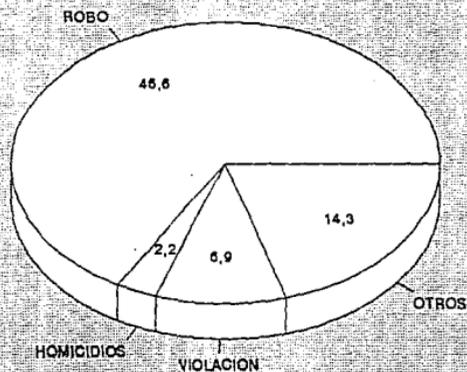
CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION DEL SISTEMA TUTELAR DEL ESTADO DE MEXICO  
( 1987 - 1992 )



\* DATOS OBTENIDOS DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX.

## CONDUCTAS ANTISOCIALES RELEVANTES EN MENORES DE EDAD

(ENERO '87 - MAYO '93)



\* DATOS OBTENIDOS DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL, TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX.

## INCREMENTO DE POBLACION DE MENORES DE 10 a 19 AÑOS EN NAUCALPAN

	1970	1980	1990
NUMERO DE MENORES 10 a 19 AÑOS	40,505	88,422	91,009
TOTAL	87,576	185,241	185,797
PORCENTAJE DE MENORES DE 10 a 19 AÑOS EN NAUCALPAN	46.25%	47.73%	49.47%

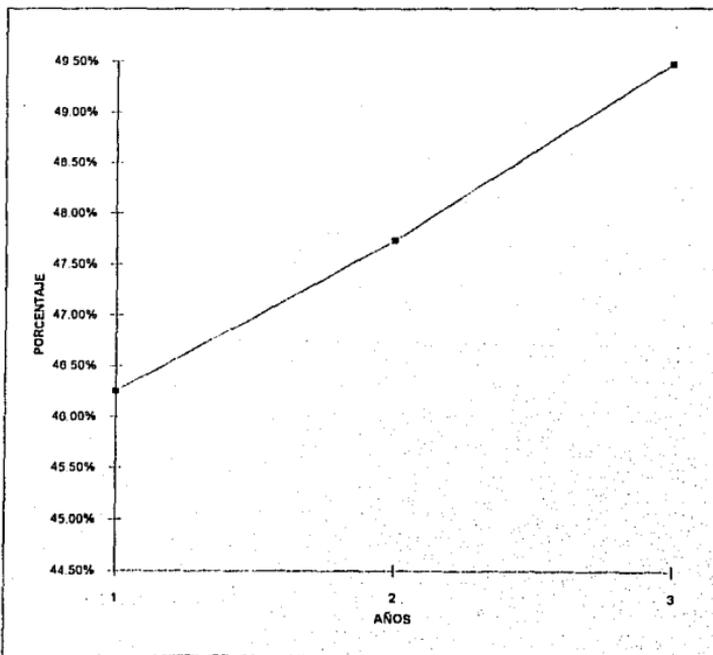
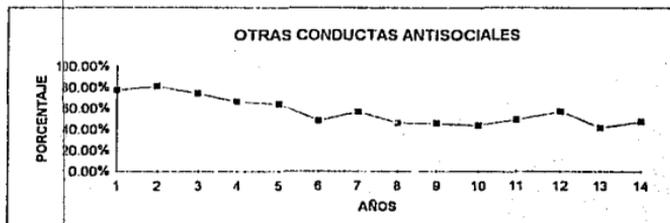
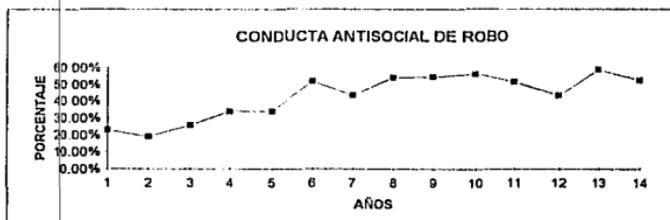


Gráfico 12

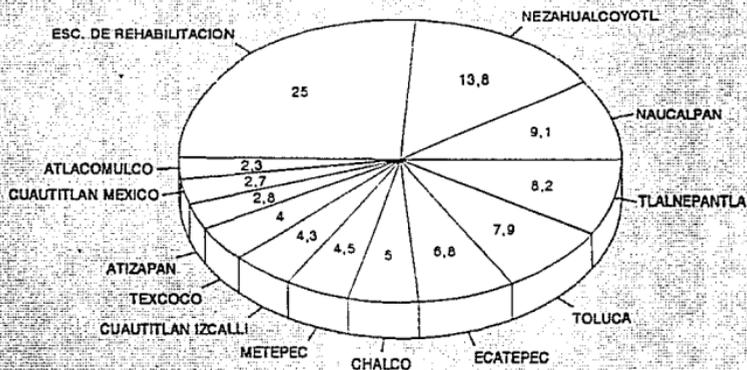
**INCREMENTO EN LA CONDUCTA ANTISOCIAL  
EN LA DELEGACION TUTELAR DE NAUCALPAN AÑOS 1979 a 1992**

	AÑOS	CONDUCTA ANTISOCIAL DE ROBO	OTRAS CONDUCTAS ANTISOCIALES
1	1979	22.87%	77.13%
2	1980	18.96%	81.04%
3	1981	25.06%	74.04%
4	1982	33.80%	66.11%
5	1983	34.07%	63.93%
6	1984	52.01%	47.99%
7	1985	43.55%	56.45%
8	1986	54.30%	45.70%
9	1987	54.54%	45.46%
10	1988	56.50%	43.50%
11	1989	51.47%	48.53%
12	1990	43.33%	56.70%
13	1991	58.84%	41.20%
14	1992	52.55%	47.45%



ZONAS CON INCIDENCIA EN LA ANTISOCIALIDAD DE MENORES, EN EL SISTEMA TUTELAR DEL EDO. DE MEX.

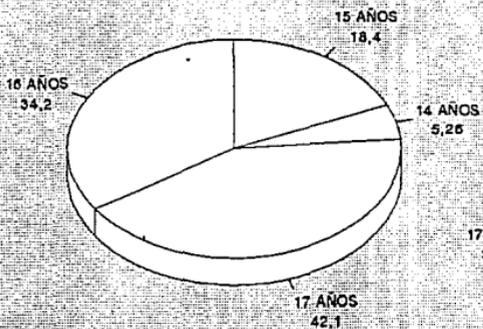
(ENEPO 87 - MAYO 95)



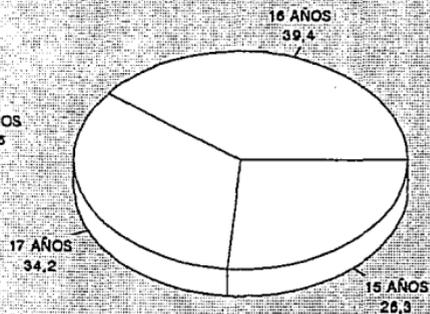
\* DATOS OBTENIDOS DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX.

# EDAD MENORES

## INFRACTORES



## NO INFRACTORES



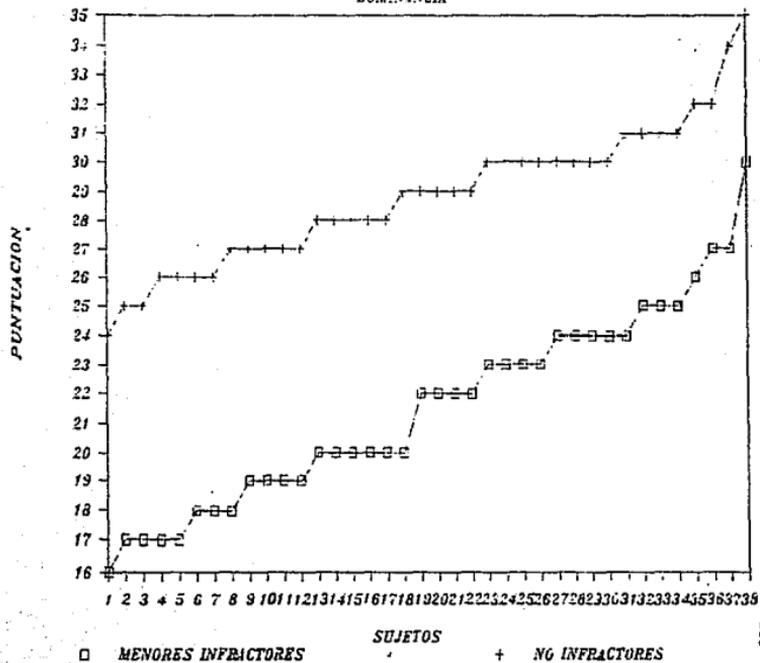
N = 38 MODA = 17 AÑOS

N = 38 MODA = 16

GRAFICA 15

# RESULTADOS GENERALES

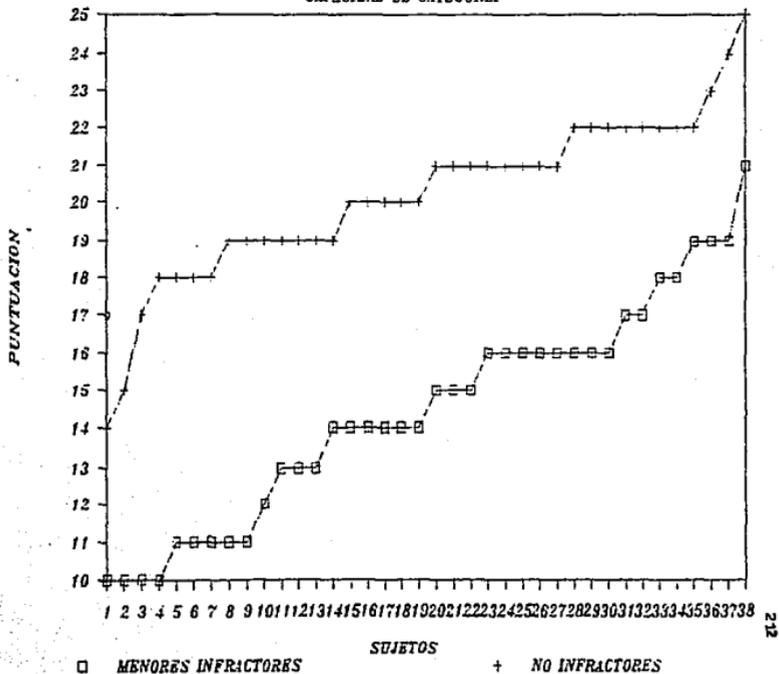
DOMINANCIA



GRAFICA A

# RESULTADOS GENERALES

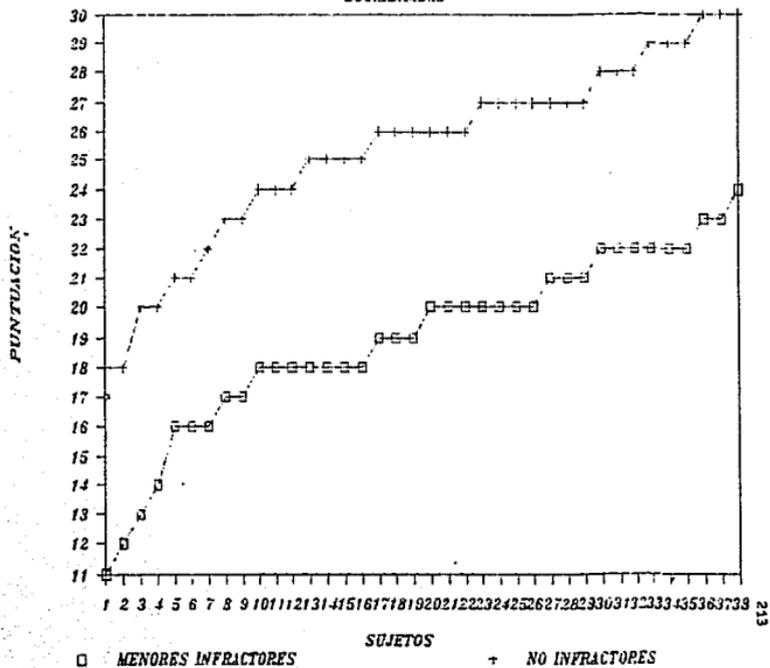
CAPACIDAD DE CATEGORIA



GRAFICA B

# RESULTADOS GENERALES

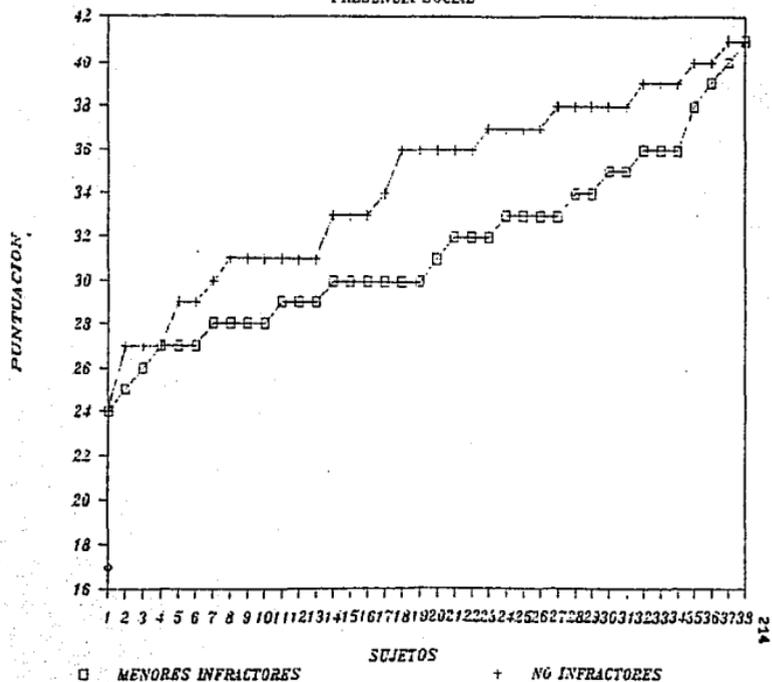
SOCTABILIDAD



GRAFICA C

# RESULTADOS GENERALES

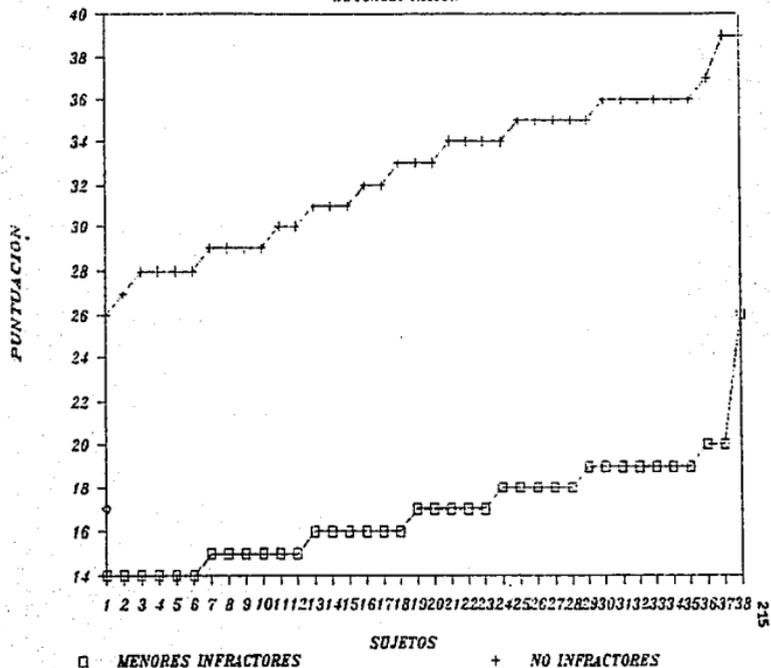
PRESENCIA SOCIAL



GRAFICA D

# RESULTADOS GENERALES

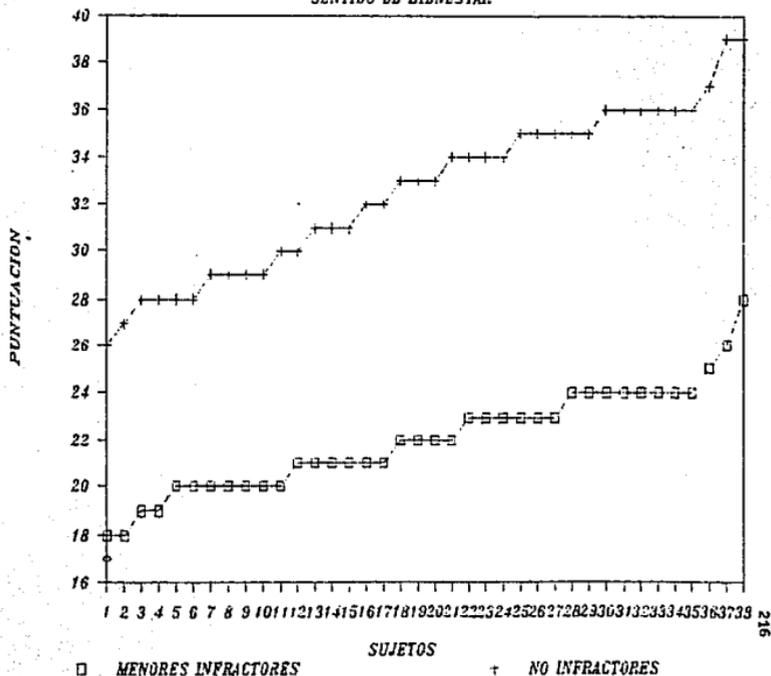
## AUTOACEPTACION



GRAFICA E

# RESULTADOS GENERALES

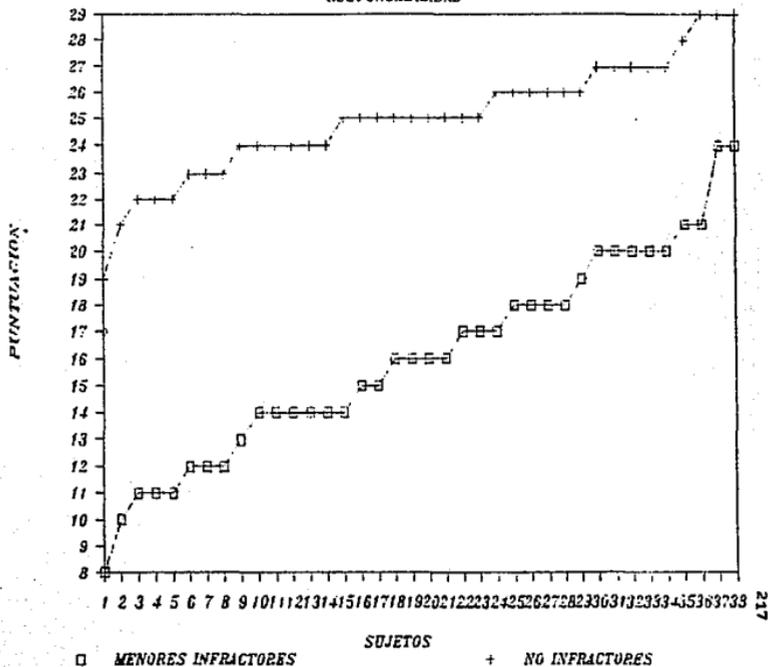
SENTIDO DE BIENESTAR



GRAFICA F

# RESULTADOS GENERALES

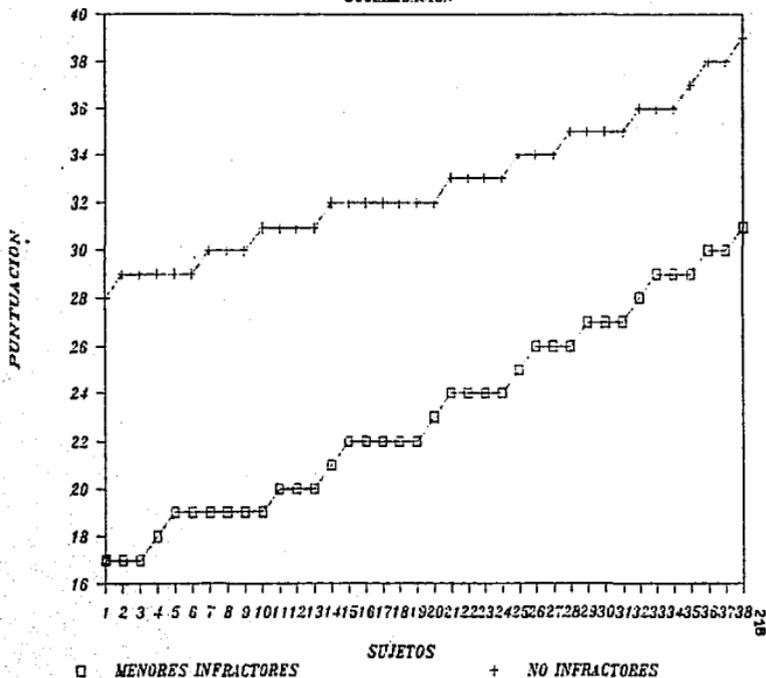
## RESPONSABILIDAD



GRAFICA G

# RESULTADOS GENERALES

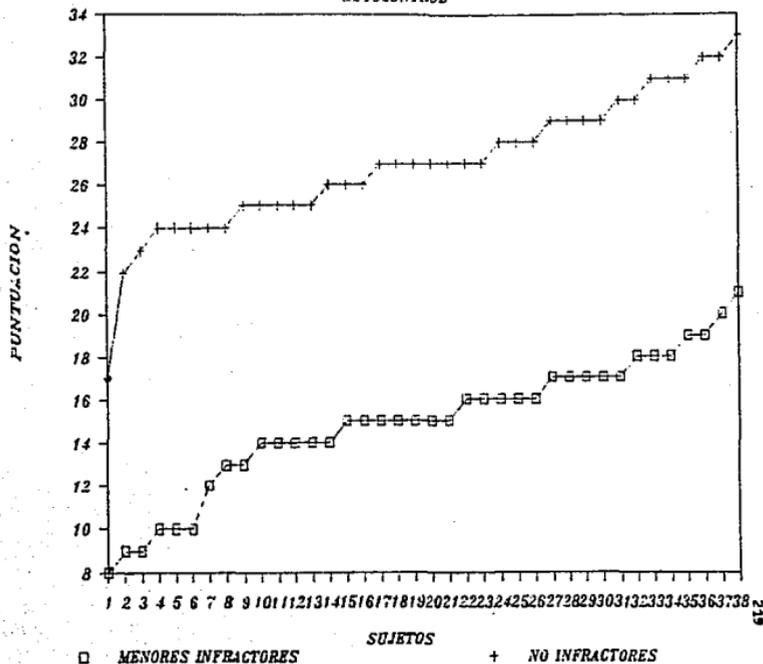
## SOCIALIZACION



GRAFICA H

# RESULTADOS GENERALES

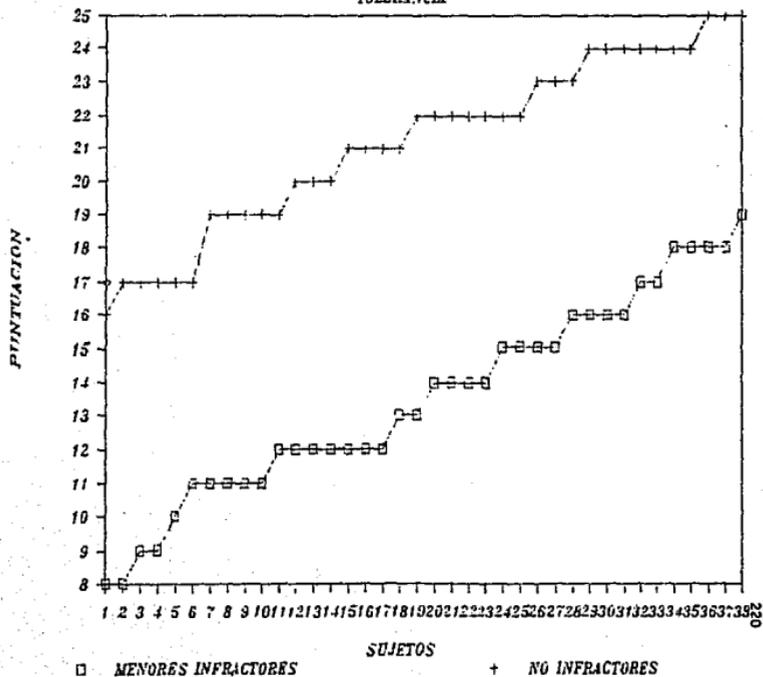
## AUTOCONTROL



GRAFICA I

# RESULTADOS GENERALES

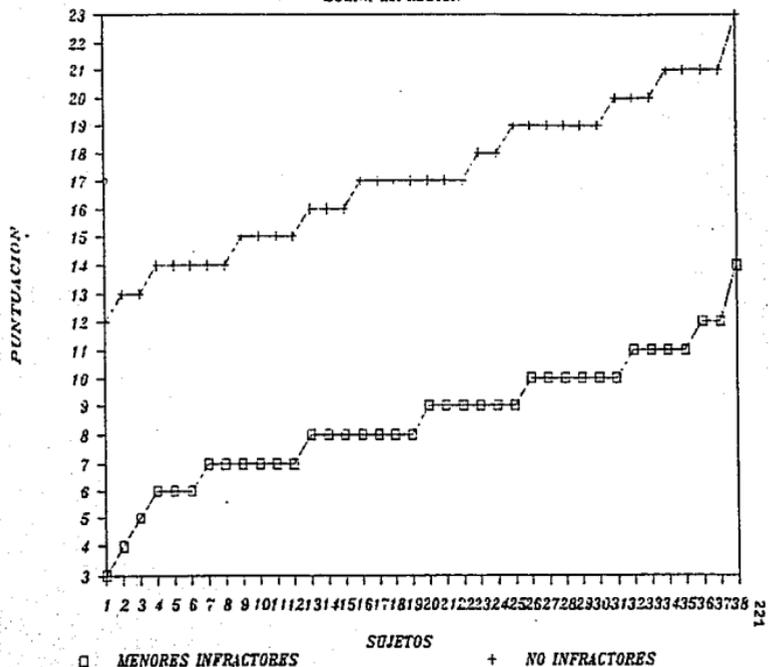
## TOLERANCIA



GRAFICA J

# RESULTADOS GENERALES

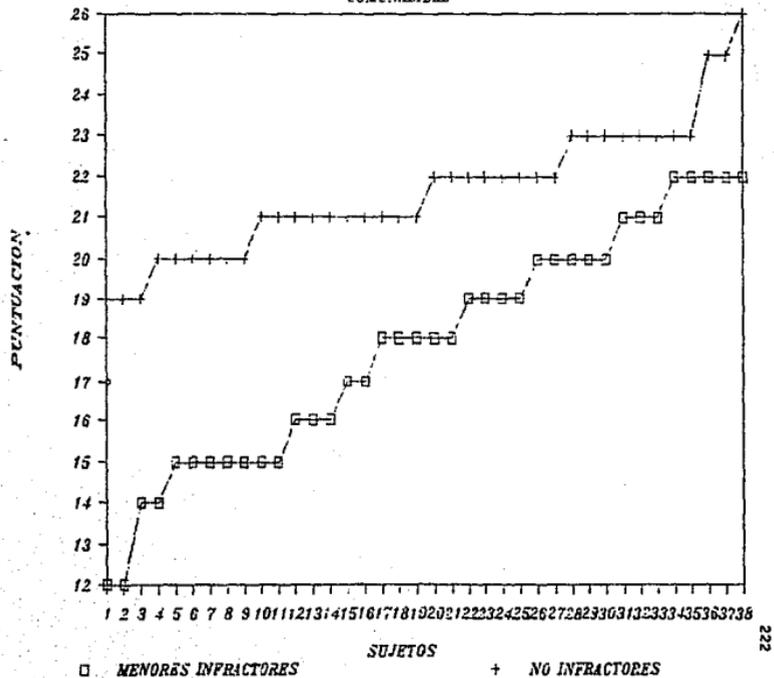
BUENA IMPRESION



GRAFICA K

# RESULTADOS GENERALES

COMUNALIDAD

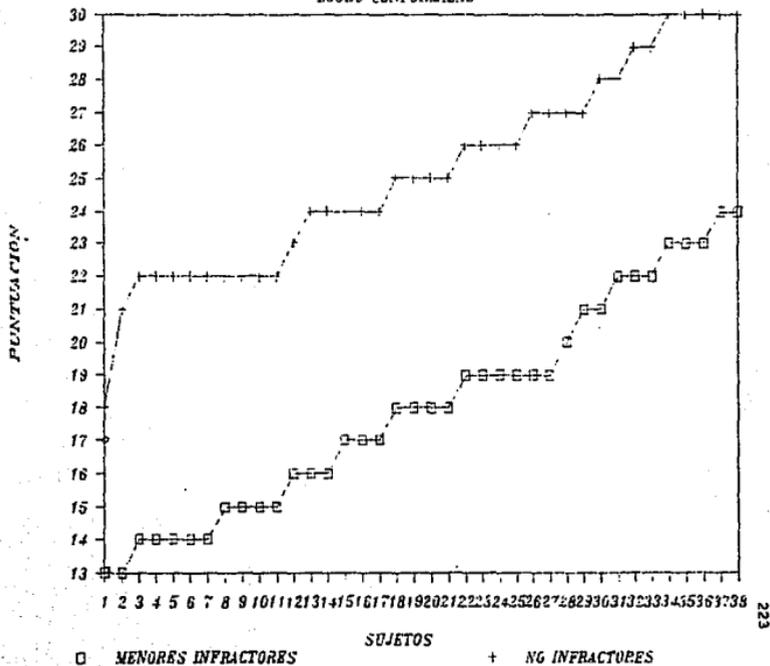


222

GRAFICA L

# RESULTADOS GENERALES

LOGRO CONFORMIDAD

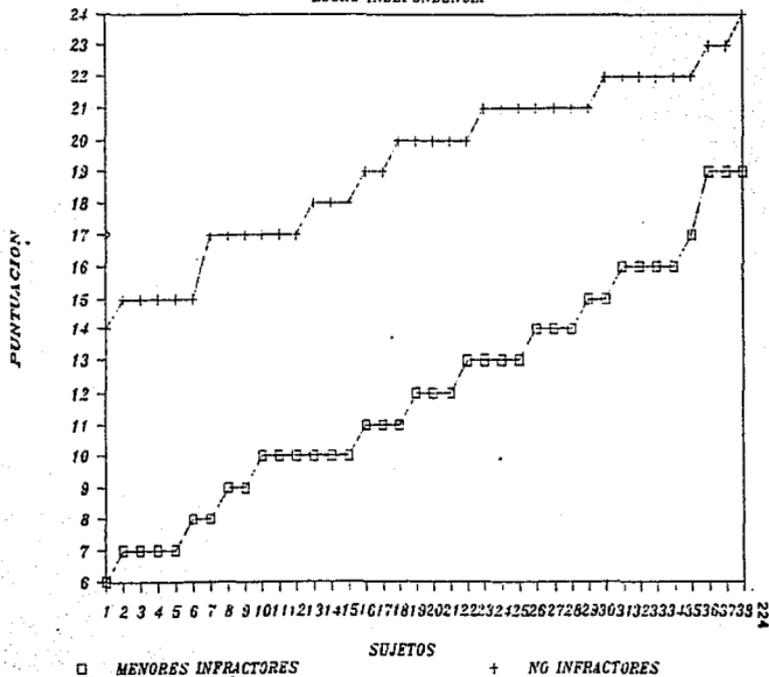


223

GRAFICA M

# RESULTADOS GENERALES

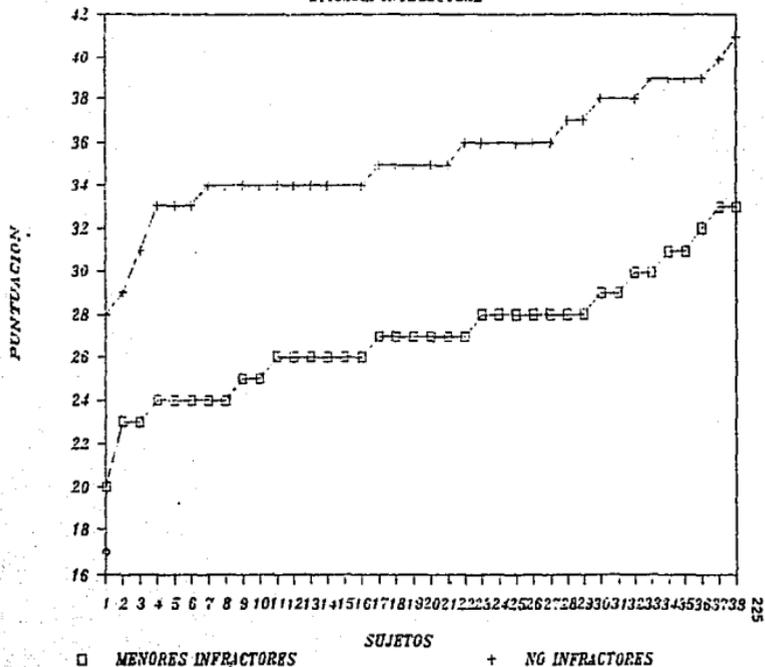
LOGRO INDEPENDENCIA



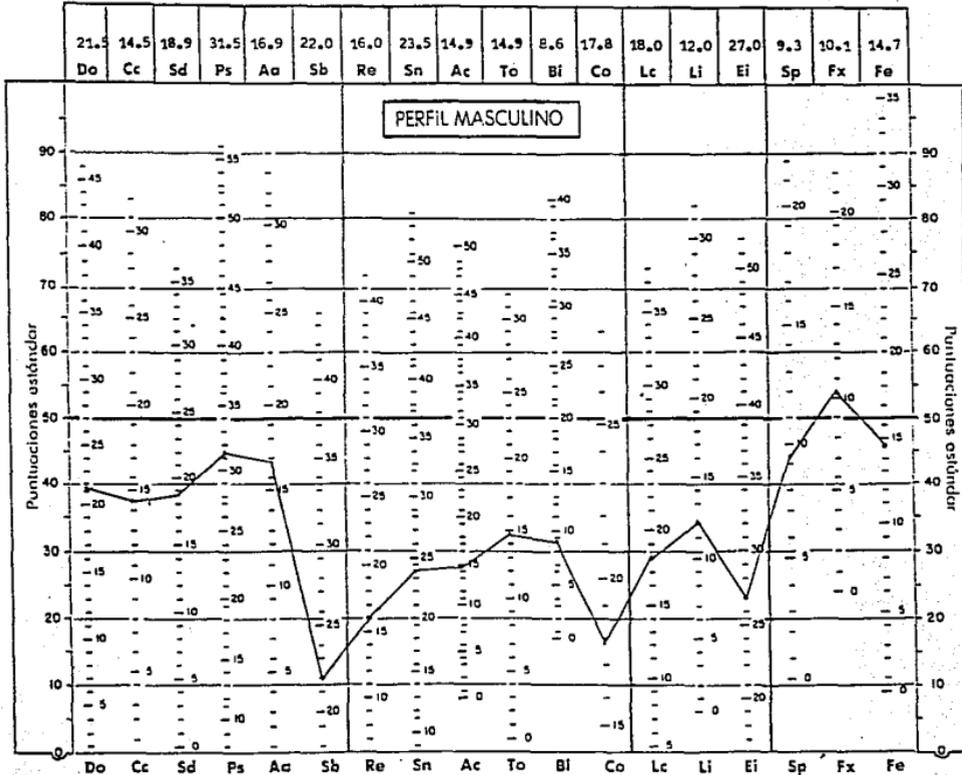
GRAFICA N

# RESULTADOS GENERALES

## EFICACIA INTELECTUAL



GRAFICA R

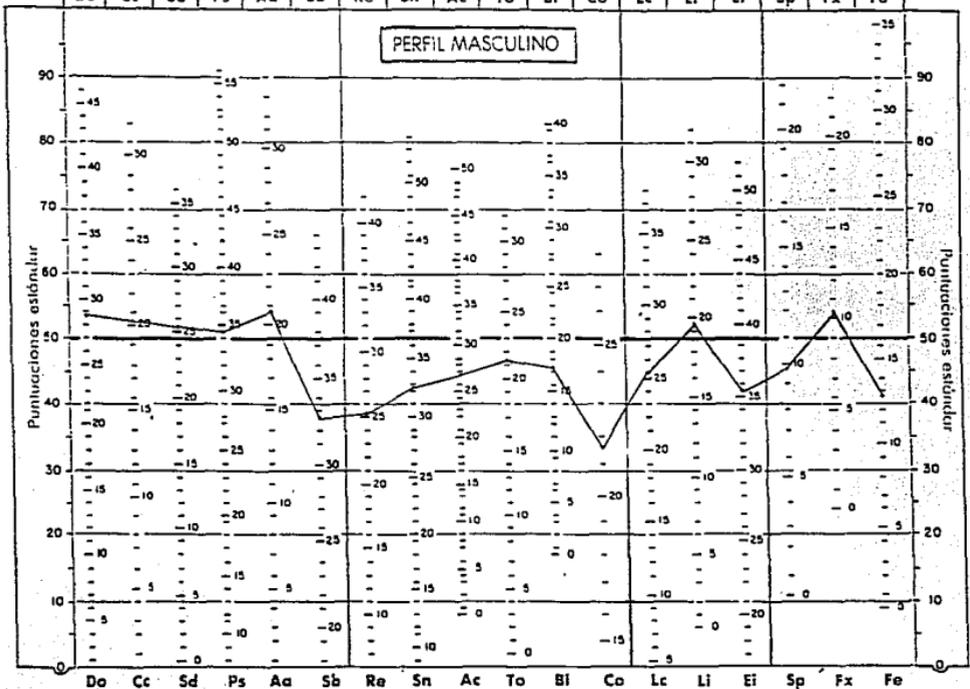


MENORES INFRACTORES

GRAFICA 0



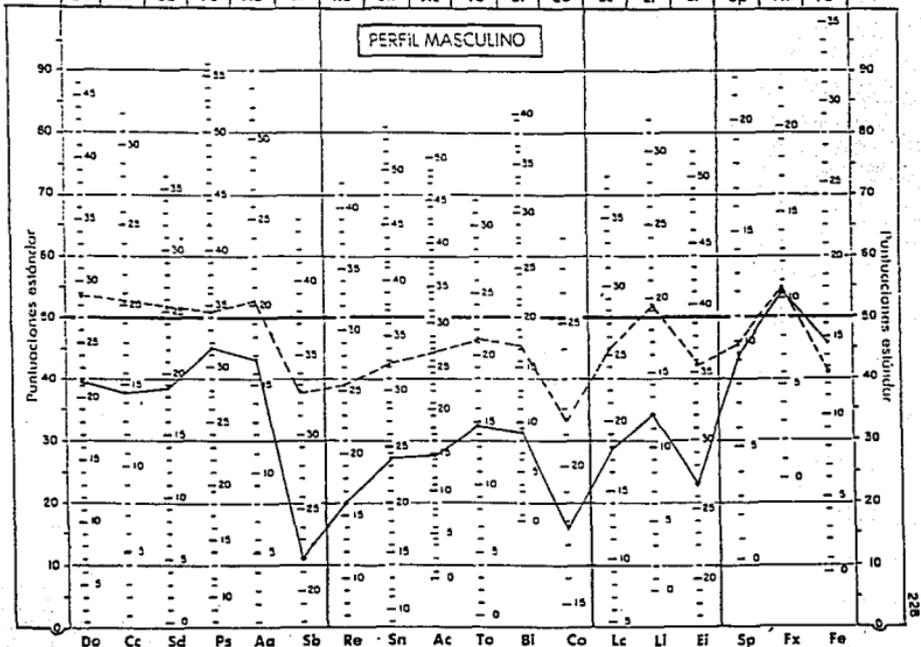
28.3	20.1	25.3	34.4	20.8	32.8	25.1	32.7	26.9	21.2	17.1	21.6	25.1	19.2	35.3	9.8	10.3	12.9
Do	Cc	Sd	Ps	Aa	Sb	Re	Sn	Ac	To	Bi	Co	Lc	Li	Ei	Sp	Fx	Fe



MEJORES NO INFRACORES

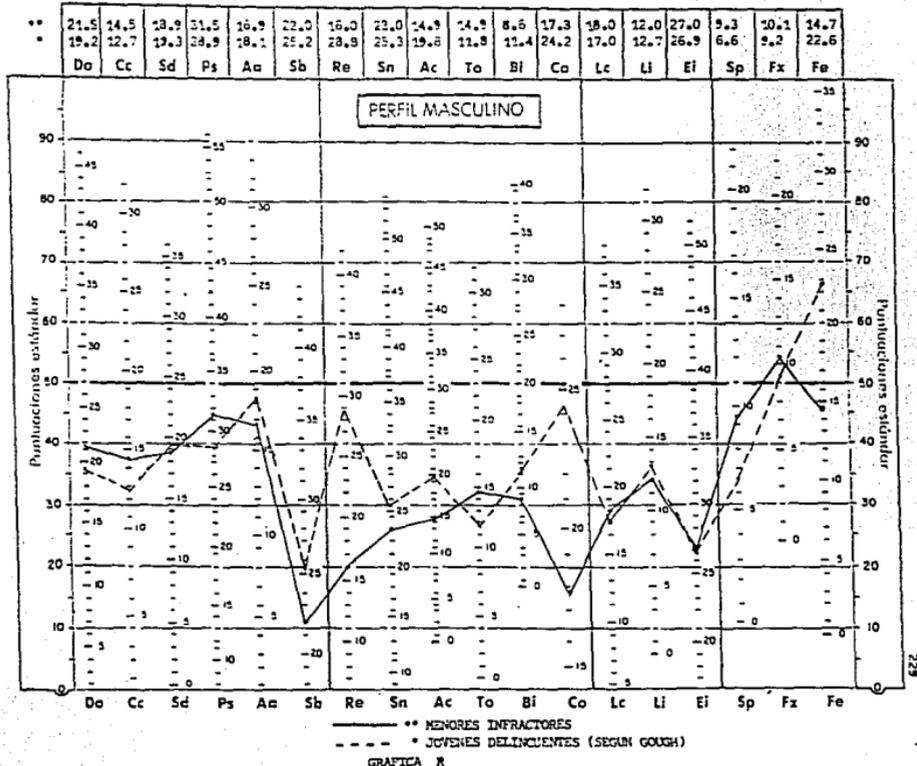
GRAFICA P

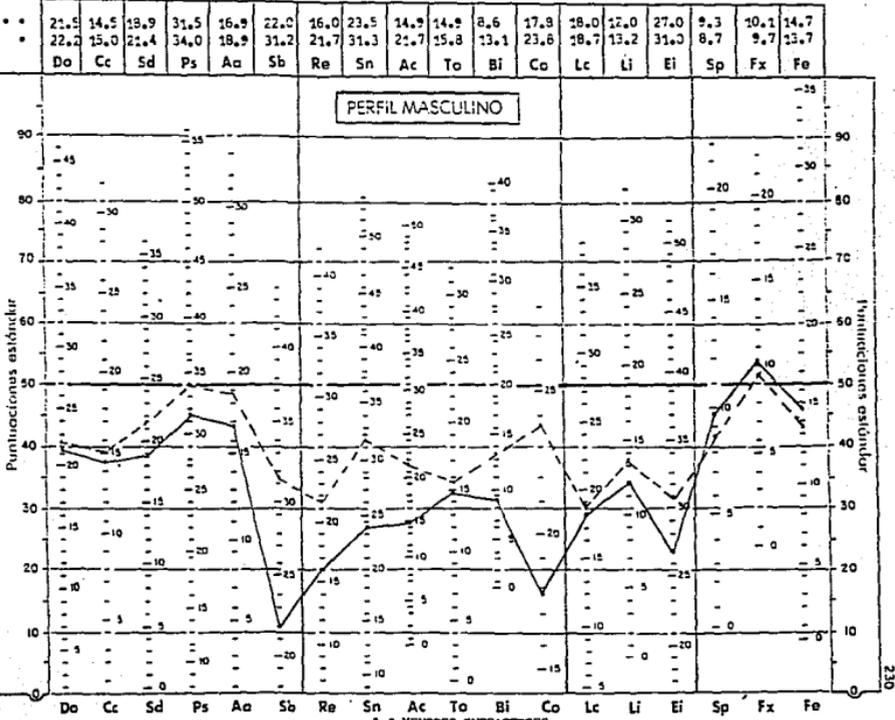
••	21.5	14.5	18.9	31.5	16.9	22.0	16.0	23.5	14.9	14.9	8.6	17.8	18.0	12.0	27.0	9.3	10.1	14.7
••	28.8	20.1	25.3	34.4	20.9	32.6	25.1	32.7	26.9	21.2	17.1	21.6	25.1	19.2	35.3	9.8	10.3	12.9
	Do	Cc	Sd	Ps	Aa	Sb	Re	Sn	Ac	To	Bi	Co	Lc	Li	Ei	Sp	Fx	Fe



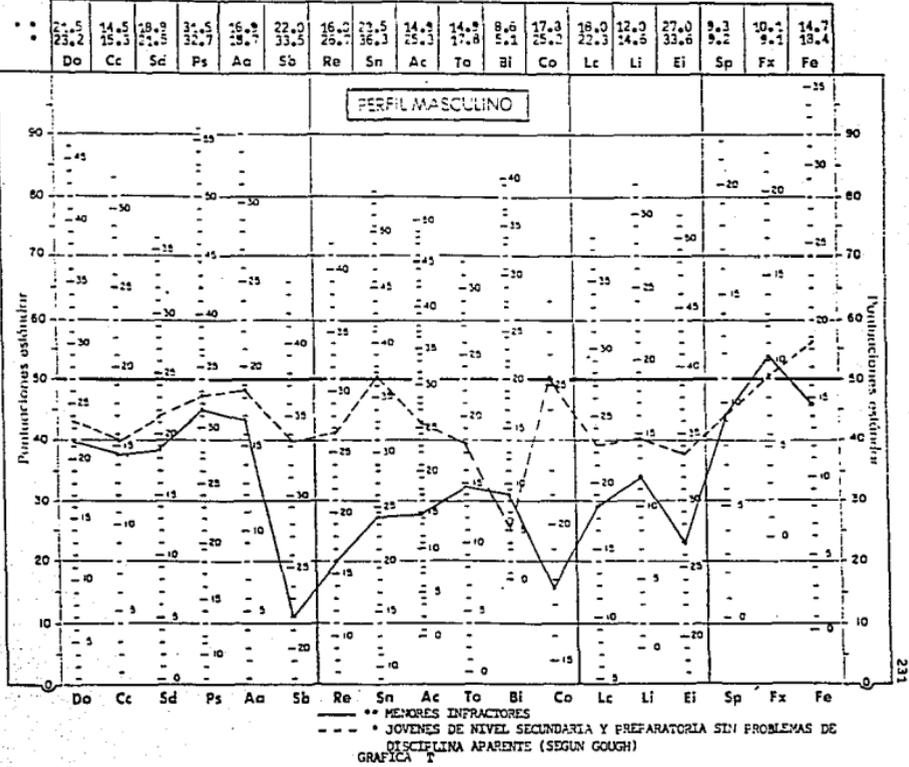
•• MENORES INFRACORES  
 - - - MENORES NO INFRACORES

GRAFICA Q





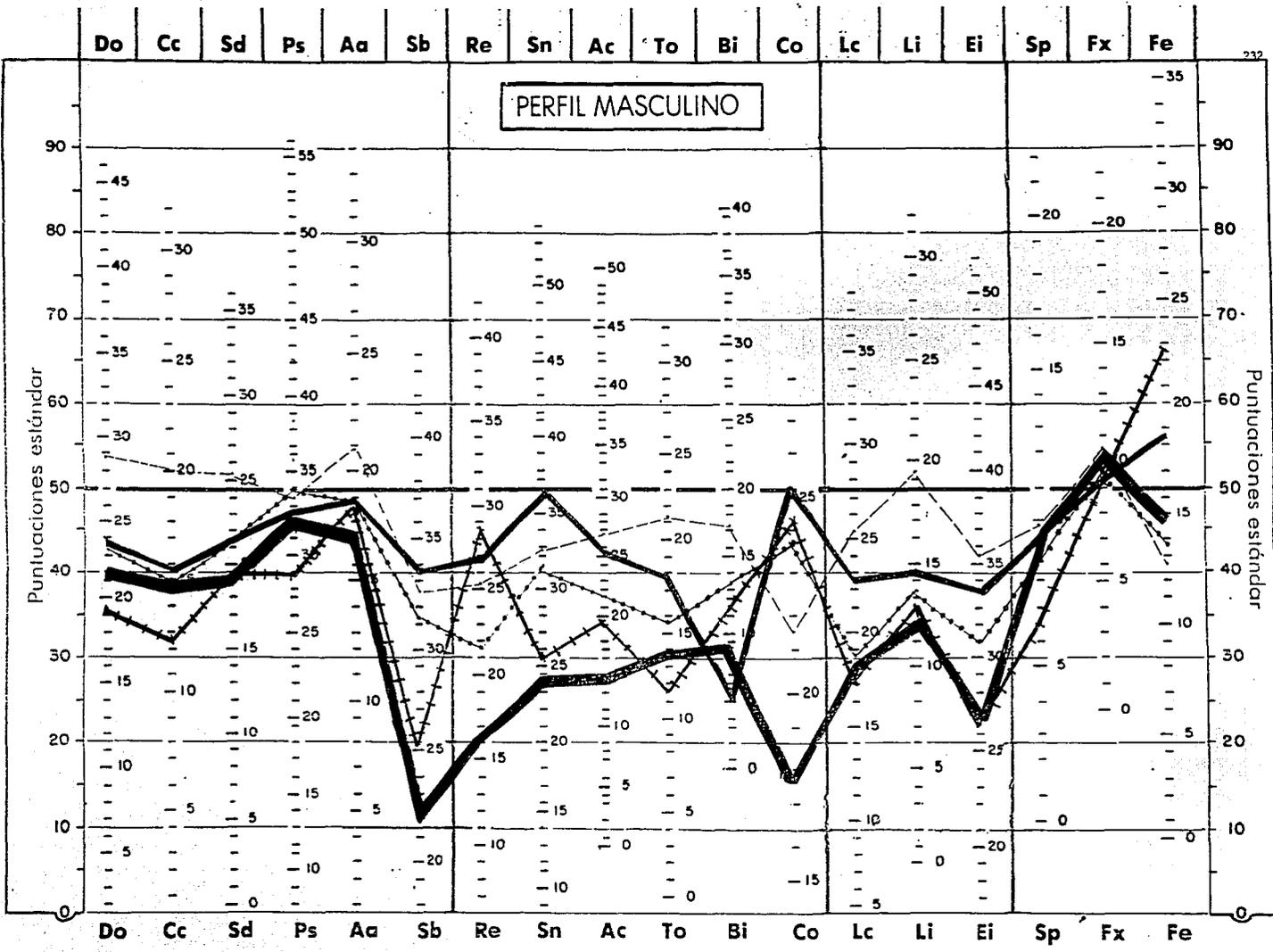
GRAFICA 5



# PERFIL MASCULINO

Puntuaciones estándar

Puntuaciones estándar



## CUESTIONARIO PARA MENORES INFRACTORES

INSTRUCCIONES: Contesta las siguientes preguntas tratando de ser lo más sincero posible.

1. Edad \_\_\_\_\_
2. Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_
3. Trabajas? \_\_\_\_\_ En que? \_\_\_\_\_
4. Estudias? \_\_\_\_\_ Qué grado? \_\_\_\_\_  
Si no estudias, en que grado escolar te quedaste? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Estado civil \_\_\_\_\_
6. Municipio en el que vives \_\_\_\_\_
7. Con quién vives? \_\_\_\_\_
8. Cómo esta formada tu familia? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Cuántos hermanos (as) tienes? \_\_\_\_\_
10. En caso de que no tengas padre y/o madre, comenta en forma breve, cuál es la causa de esta ausencia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. Es la primera vez que robas? \_\_\_\_\_
12. Has tenido un familiar que ha robado? \_\_\_\_\_  
Quién? \_\_\_\_\_ Estuvo detenido (a) \_\_\_\_\_
13. Nivel Socioeconómico \_\_\_\_\_

Gracias por tu cooperación

## CUESTIONARIO PARA MENORES NO INFRACTORES

\* La información que tu nos des a continuación , es estrictamente confidencial.

INSTRUCCIONES: Contesta las siguientes preguntas tratando de ser lo más sincero posible.

1. Edad \_\_\_\_\_
2. Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_
3. Trabajas? \_\_\_\_\_ En qué? \_\_\_\_\_
4. Estudias? \_\_\_\_\_ Que grado? \_\_\_\_\_  
Si no estudias, en que grado escolar te quedaste? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Estado civil \_\_\_\_\_
6. Municipio en el que vives \_\_\_\_\_
7. Con quién vives? \_\_\_\_\_
8. Cómo esta formada tu familia? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
9. Cuántos hermanos (as) tienes? \_\_\_\_\_
10. En caso de que no tengas madre y/o padre, comenta en forma breve, cuál es la causa de esta ausencia? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
11. Alguna vez has robado? \_\_\_\_\_  
En el caso de que si hayas robado, te llegaron a detener por esta causa? \_\_\_\_\_  
Que te has robado? \_\_\_\_\_
12. Has tenido un familiar que haya robado? \_\_\_\_\_  
Quién? \_\_\_\_\_

Estuvo detenida (o)? \_\_\_\_\_

13. Nivel socioeconómico \_\_\_\_\_

Gracias por tu cooperación \*\*\*\*\*

B I B L I O G R A F I A

## BIBLIOGRAFIA

ABRAHAMSEN, DAVID: Delito y Psique; 1a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

ACKERMAN NATHAN, W: Diagnóstico y Tratamiento de las Relaciones Familiares; Editorial Paidós, Argentina, 1974.

ALARCON RUIZ, IRMA Y YAÑEZ CARRILLO, ELIDIA: Interrupción del Desarrollo Emocional y Duelo en un grupo de Psicópatas pertenecientes al Reclusorio Preventivo Oriente Varonil a través del Test del Arbol y del H.T.P.; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1990.

ALLPORT, GORDON: Psicología de la Personalidad; Editorial Paidós, Argentina, 1970.

BANDINI, TULLIO, GATTI "et alii": Dinámica Familiar y Delincuencia Familiar; 1a ed., Cárdenas Editores, 1990.

BLOS, PETER: Psicoanálisis de la Adolescencia; Editorial Joaquín, México, 1971.

BONESANA, CESAR: Marqués de Beccaria, Tratado de los Delitos y las Penas; 2a ed., Porrúa, México, 1985.

BOWLBY, JOHN: Cuidado Maternal y Amor; Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL: Derecho Penal Mexicano; Editorial Imprenta Universitaria, México, 1950.

CARRARA, FRANCESCO: Programa del Derecho Criminal (Parte General); Tomo I., 5a ed., Editorial Temis, Bogotá, 1971.

CARREÑO HUERTA, F. Y GAGO HUGUET, A.: Temario de Higiene Mental; Editorial Porrúa, México, 1984.

CASTAÑEDA, LAURA Y MARTINEZ GUEVARA, ENRIQUE: Causas que contribuyen a la Deserción Escolar en el Menor Infractor; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1991.

CASTELLANOS, FERNANDO: Lineamientos Elementales del Derecho Penal; 7a ed., Porrúa, México, 1973.

CASTILLO MARRON, M. Y TENA GARCIA, D: Perfil de Autoconcepto en Jovenes Infractores de la Escuela de Orientación para Varones; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, 1981.

CENICEROS, JOSE Y GARRIDO, LUIS: Causas de la Delincuencia Infantil en México; 2a ed., Ediciones Botas, México, 1936.

CLAVEL NAVARRO, M. Y LOPEZ CONTRERAS, F.: Normalización del Inventario Psicológico de California en el Personal de Tropa de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, 1989.

CONGER, JOHN: Adolescencia: Generación Presionada; Editorial Harla, México, 1980.

CRAIG, GRACE: Desarrollo Psicológico; 4a ed., Prentice Hall Hispanoamericana, 1988.

CUELLO CALON, EUGENIO: Derecho Penal (parte general); Tomo 1., 9a ed., Editorial Nacional, México, 1953.

CHAZAL, JEAN: La Infancia Delincuente; 4a ed., Editorial Paidós, Argentina, 1972.

Datos obtenidos del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal; (sin datos de autoría), México, 1988.

DAVIDOFF, LINDA: Introducción a la Psicología; 2a ed., Mc Graw Hill, 1986.

DE FATIMA, MARIA DEL ROSARIO: Un Análisis de la Percepción de las Figuras Parentales en el Menor Infractor; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, 1992.

DE LA GARZA, DE LA VEGA, B. "et alii": La Cultura del Menor Infractor; 1a ed., Editorial Trillas, México, 1987.

DE PINA, RAFAEL: Diccionario de Derecho; 8a ed., Porrúa, México, 1979.

DIAZ DE LEON, MARCO ANTONIO: Diccionario de Derecho procesal Penal; Tomo I., 1a ed., Porrúa, México, 1986.

DIAZ HERRERA P., MARIN HERNANDEZ, "et alii": Características del Menor Infractor: Aspectos Psicológicos, Sociales, Jurídicos e Institucionales; 1a ed., Porrúa, México, 1988.

DIAZ ZAVALETA, MARIA CRISTINA Y FLORES TORRES, MARIA: Como un Grupo de Menores Infractores cautivas percibe a su familia; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1985.

DI CAPRIO, NICHOLAS S.: Teorías de la Personalidad; 2a ed., Editorial Mc Graw Hill, 1988.

DOLTO, FRANCOISE: La Causa de los Adolescentes; 4a Reimpresión, Editorial Seix A Barral, Argentina, 1992.

DORING HERMOSILLO, ROSA: Estudio Psicoclínico de la Conducta Antisocial en diez Menores; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1965.

Enciclopedia de Psicología; Tomo III., La Adolescencia, Editorial Océano, España, 1986.

ERICKSON, E: Identidad, Juventud y Crisis; Editorial Paidós, Buenos Aires, 1971.

Sociedad y Adolescencia; Editorial Trillas, México, 1977.

FELDMAN M, PHILIPP: Comportamiento Criminal: Un Análisis Psicológico; 1a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

FELDMAN Y ORFORD: Prevención y Solución de Problemas Psicológicos; Editorial Limusa, 1980.

FOUCAULT, M: Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión; 18 ed., Siglo XXI, México, 1990.

FREEDMAN, KAPLAN Y SADOCK: Compendio de Psiquiatría; Editorial Salvat, 1975.

FREUD, ANNA: El Yo y los Mecanismos de Defensa; 2a Reimpresión., Editorial Paidós, Buenos Aires, 1984.

FREUD, SIGMUND: Obras completas: El Malestar en la Cultura; 1930.  
Porqué las Guerras; 1933.

Una interpretación sobre los Sueños; 1900.

Una introducción sobre el Narcisismo; 1904.

Editorial Amorrourtu, 1980.

FRIEDLANDER, KATE: Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil; Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO: Cuestiones Criminológicas y Penales Contemporáneas; 1a ed., Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1981.

Manual de Prisiones; 2a ed., Porrúa, México, 1980.

GARCIA VAZQUEZ Y ROSAS RODRIGUEZ: Desintegración Familiar en el Menor Infractor; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1982.

GARFIELD SOL, L: Psicología Clínica; 1a ed., Editorial Manual Moderno, México, 1988.

GIBBONS, DON C: Delincuentes Juveniles y Criminales; 3a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

GONZALEZ REYES, P. Y ROSALES VAZQUEZ, M.: Algunos Factores Psicosociales que influyen en la Conducta de Robo; Tesis, Facultad de psicología, UNAM, México, 1988.

GONZALEZ DEL SOLAR, JOSE: Delincuencia y Derecho de Menores; Ediciones De Palma, Buenos Aires, 1986.

GONZALEZ DE LA VEGA, FRANCISCO: El Código Penal Comentado; 8a ed., Porrúa, México, 1987.

GOLDMAN, HOWARD: Psiquiatría General; Manual Moderno, México, 1987.

GOUGH, HARRISON: Configuración Psicológica Individual; Editorial Manual Moderno, México, 1980.

Gran Enciclopedia de la Psicología; Editorial Planeta Madrid, México, 1986.

GUARNER, ENRIQUE: Psicopatología Clínica y Tratamiento Analítico; Porrúa, México, 1984.

GUILFORD J. P.: Psicología General; Ed. Diana, México, 1963.

HARRIS, D. HORACIO: La Agresividad en relación con la Delincuencia Juvenil; Tesis, Facultad de Psicología, México, 1964.

JIMENEZ RIOJANO, MARIA: El Contexto Social y Familiar de un grupo de Infractores Juveniles; Teis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1970.

KAPLAN, HAROLD Y SADOCK, BENJAMIN: Compendio de Psiquiatría; 2a ed., Salvat Editores, 1992.

KERLINGER, N. F.: Investigación del Comportamiento; Editorial Interamericana, México, 1985.

KERNBERG OTTO, F.: Trastornos Graves de la Personalidad; 1a ed., Manual Moderno, México, 1987.

KOLB, LAWRENCE: Psiquiatría Clínica Moderna; 2a Reimpresión, Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana S.A. de C.V., México, 1989.

LAVALLE CASILLAS, JORGE: La Familia y el Joven Infractor; Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México, 1989.

LEMKAU, PAUL: Higiene Mental; 10a. Reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

LOPEZ PACHECO, JOSE LUIS "et alii": Perfil Biopsicosocial de Menores Infractores integrantes de Pandillas en Ciudad Nezahualcoyotl (período 1970-1988); Instituto Nacional de Ciencias penales.

MALDONADO ROMAN, L., SALDAÑA CALDERON, "et alii": Estandarización del Inventario Psicológico de California en la Población de Estudiantes de la UNAM; Tesis, Facultad de Psicología, México, 1981.

Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM III-R); American Psychiatric Association, Masson S.A, 1988.

MARCHIORI, HILDA: La Personalidad del Delincuente; Porrúa, México, 1978.

MAROHVA R. AND COLS.: Juvenile Delinquents Psychodynamic Assessment and Hospital Treatment; Ed. Bronner-Masel Publishers, New York, 1980.

MARSHALL, B. CLINARD: Anomia y Conducta Desviada; Paidós, Buenos Aires, 1967.

MARX M. H. Y HILLIX, W.A.: Sistemas y Teorías Psicológicas Contemporáneas; Editorial Paidós, 3a. Ed., Buenos Aires, 1987.

MEGARGEE, EDWIN I.: Métrica de la Personalidad; Vol. I, Ed. Trillas, México, 1977.

MILLIS DUVAL, EVELYN: El Adolescente y el Sexo; Ed. V Siglos, México, 1976.

MORENO DE P., ANTONIO: Curso de Derecho Penal Mexicano; Ed. Jus, 1968.

ORELLANA WIARCO, OCTAVIO: Manual de Criminología; 2a. ed., Porrúa, México, 1982.

PACHECO PEREZ, M., SERVIN M., MORENO I.: Estudio Comparativo de Personalidad Depresiva en Menores Infractores Farmacodependientes y no Farmacodependientes; Tesis, UNAM, Facultad de Psicología, México, 1987.

PAPALIA D. Y OLDS W.: Desarrollo Humano Ed. Mc Graw Hill, México, 1985.

PAVON VASCONCELOS, FRANCISCO: Imputabilidad e Inimputabilidad; 1a. ed., Porrúa, México, 1983.

PEDRAZA RAMIREZ, MARIA TERESA: La Personalidad Antisocial relacionada con la presencia de daño orgánico en Menores Infractores; Tesis, UNAM, Facultad de psicología, México, 1989.

PEINADO ALTABLE, JOSE: Psicología; 5a. ed., Ed. Porrúa, México, 1965.

PIAGET, JEAN: La Psicología de la Inteligencia; Ed. Grijalbo, México, 1988.

Psicología y Pedagogía; Trad. por Fernández Buey, Edit. Ariel, México, 1991.

PLATT, ANTHONY: Los salvadores del Niño; Ed. Siglo XXI, 1a. ed., 1982.

RAU FERGUSON, LUCY: Desarrollo de la Personalidad; trad. por Pedro Rivera, Ed. Manual Moderno, 1a. ed., México, 1979.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS: Criminología; Porrúa, México, 1979.  
La Delincuencia de Menores en México; Ed. Mesis, 1a. ed., México, 1976.

RUIZ FUNES, MARIANO: Criminalidad de los Menores; 1a. ed., Imprenta Universitaria, México, 1953.

SAHAKIAN WILLIAM, S.: Historia de la Psicología; Ed. Trillas, 1a. Reimpresión, 1986.

SANCHEZ VERGARA, OLIVIA: Factores Socioeconómicos y características de Personalidad del Menor Infractor; Tesis, UNAM, Facultad de Psicología, México, 1989.

SOLIS QUIROGA, HECTOR: Los Menores Inadaptados; 1a. ed., Gráficos del Departamento del Distrito Federal, México, 1936.

SPITZ, RENE: El primer año de vida del niño; 9a. reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

TOCAVEN G. ROBERTO: Elementos de Criminología Infanto-Juvenil; Ed. Edicol, México, 1979.

Menores Infractores; 2a. ed., Ed. Edicol., México, 1989.

Psicología Criminal; 1a. ed., Ed. Textos, México, 1990.

VILLANUEVA, MARTIN: Hacia un Modelo Integral de la Personalidad;  
Ed. Manual Moderno, 1a. ed., México, 1985.

VON HENTING, HANS: La Pena; trad. al español por Castellana, Tomo  
I, Ed. Espasa Calpe, España, 1968.

WERNER WOLFF: Introducción a la Psicopatología; Ed. Fondo de  
Cultura Económica, México, 1970.

WATSON ROBERT Y CLAY LINDGREN HENRY: Psicología del Niño y del  
Adolescente; 1a. ed., Ed. Limusa, México, 1991.

WEST DONALD, JAMES: La Delincuencia Juvenil; trad. al español por  
Juan Godo Costa, 2a. ed., Nueva Colección Labor, Barcelona, 1973.

## LEGISLACION CONSULTADA

Aspectos Relevantes de la Ley de Rehabilitación; (sin datos de autoría), Toluca de Lerdo, Estado de México, 1987.

Código Penal para el Distrito Federal; 48a. edición, Editorial Porrúa, México, 1991.

Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de México; 4oa. edición, Editorial Porrúa, México, 1980.

Ley de Rehabilitación para Menores Infractores del Estado de México; Toluca de Lerdo, Estado de México, 1987.